



# Guía Práctica sobre el Sistema Universal de Protección

---

Una herramienta para  
Organizaciones de la  
Sociedad Civil

Editorial



# Guía Práctica sobre el Sistema Universal de Protección

---

Una herramienta para  
Organizaciones de la  
Sociedad Civil



# Guía Práctica sobre el Sistema Universal de Protección

**ISBN:** 978-628-7714-43-4

**DOI:** <https://doi.org/10.56650/9786288909769>

## **Autores**

Sergio Angel

Maria Camila Herrera

## **Con apoyo de**

Civil Rights Defenders

## **Revisión de estilo**

Maria Camila Herrera

## **Diseño y diagramación**

Maria Camila Herrera

## **Editorial**

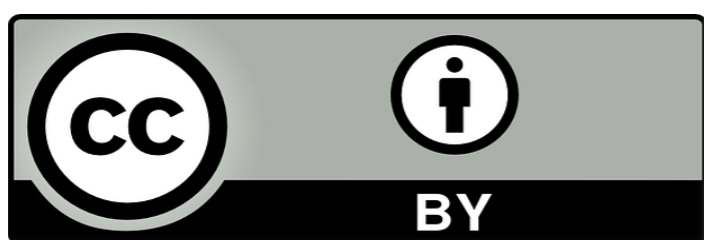
4Métrica

Diciembre 2025

Edición digital

Derecho de autor © 2025 4Métrica

Todos los derechos reservados



# Contenido

---

Introducción	vii
La Legitimidad de la Voz: Más allá del Estatus ECOSOC	vii
Navegando el Ecosistema de Protección	viii
Estructura y Metodología de este Manual	x
<b>CAPÍTULO 1: EL ECOSISTEMA, EL CALENDARIO Y LAS LLAVES DE ACCESO</b>	
<b>SECCIÓN 1.1: TU LEGITIMIDAD ANTE LAS NACIONES UNIDAS</b>	
El mito de la puerta cerrada	2
El nacimiento de un derecho: El Artículo 71	2
La Resolución 1996/31: El manual de instrucciones	3
El proceso de solicitud: Una carrera de resistencia	4
La Regla 7: El puente legal hacia los Derechos Humanos	5
<b>SECCIÓN 1.2: ENTENDIENDO EL ESCENARIO Y LOS ACTORES</b>	
La Sala de los Derechos Humanos y la Alianza de Civilizaciones: Geografía del poder	5
Los 47 Miembros: Una composición rotativa	7
La jerarquía de las reuniones: Ordinarias, Extraordinarias y EPU	7
<b>SECCIÓN 1.3: NAVEGANDO SIN ESTATUS ECOSOC</b>	
La participación “No Acreditada”	9
<b>SECCIÓN 1.4: LAS VENTANAS DE OPORTUNIDAD: EL EPU Y LOS EXPERTOS</b>	
El Examen Periódico Universal (EPU): La igualdad ante el escrutinio	10
Los Procedimientos Especiales: Los ojos y oídos independientes	11
<b>SECCIÓN 1.5: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA MATRIZ DE DECISIÓN</b>	
Análisis Interno: Mirándose al espejo	12
Análisis Externo: Leyendo el clima político	12
<b>SECCIÓN 1.6: LA CARRERA DE OBSTÁCULOS: OBTENER EL ESTATUS CONSULTIVO</b>	
El calendario de la solicitud: La tiranía del 1 de junio	13
Los filtros de elegibilidad: ¿Quién puede entrar?	14
Elegiendo su categoría: General, Especial o Lista	14
El examen político: El Comité de ONG	15
<b>SECCIÓN 1.7: EL PULSO DIARIO: HERRAMIENTAS DIGITALES</b>	
<b>SECCIÓN 1.8: EL CALENDARIO DE LOS RECURSOS: CÓMO FINANCIAR TU INCIDENCIA</b>	

## **SECCIÓN 1.9: CAPACITACIÓN DESDE ADENTRO: LAS BECAS (FELLOWSHIPS)**

### **SECCIÓN 1.10: EL RELOJ TÉCNICO: LOS ÓRGANOS DE TRATADOS**

### **SECCIÓN 1.11: EL LABERINTO DE LA DENUNCIA: ENTENDIENDO EL FLUJO**

El Semáforo de la Decisión: Matriz DOFA de Incidencia 20

### **SECCIÓN 1.12. LAS 4 ESTRATEGIAS DE CRUCE (EL CORAZÓN NARRATIVO)**

#### **1.13. CONCLUSIÓN**

## **CAPÍTULO 2: LA EVIDENCIA. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PROTOCOLOS Y DENUNCIA EFECTIVA**

### **SECCIÓN 2.1. INTRODUCCIÓN: DE LA ANÉCDOTA A LA EVIDENCIA**

El abismo entre la verdad y la prueba 25

La definición de “Información Fidedigna” 25

### **SECCIÓN 2.2. FUNDAMENTO TEÓRICO Y ÉTICO**

Los Expertos Independientes: El alcance del mandato 26

El límite ético: El principio de “Acción Sin Daño” 26

El Consentimiento Informado: Más que una firma 27

### **SECCIÓN 2.3. LA RECOLECCIÓN: EL ARTE DE LA ENTREVISTA**

Preparación Logística y de Seguridad 28

### **SECCIÓN 2.4. ORDENANDO EL CAOS: LA METODOLOGÍA “EVENTOS”**

El problema del “Lío” 30

Atribución de Responsabilidades 31

### **SECCIÓN 2.5. ESTÁNDARES DE ORO: LOS PROTOCOLOS INTERNACIONALES**

El Protocolo de Estambul (Investigación de la Tortura) 34

El Protocolo de Minnesota (Muertes Ilícitas) 35

El Protocolo de Berkeley (Investigación Digital) 36

## **TOOLKIT: EL BOTIQUÍN DEL DOCUMENTADOR**

### **SECCIÓN 2.6. METODOLOGÍA DE ENVÍO Y COMUNICACIÓN**

El Formulario de Presentación: Puntos Críticos 37

### **SECCIÓN 2.7. TIPOS DE COMUNICACIONES: GESTIONANDO EXPECTATIVAS**

### **SECCIÓN 2.8. DESPUÉS DEL ENVÍO: EL SILENCIO Y EL RUIDO**

La regla de la confidencialidad temporal 40

El Informe de Comunicaciones: La sanción moral 40

## **2.9. CONCLUSIÓN**

### **CAPÍTULO 3: EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU) Y EL CABILDEO**

#### **SECCIÓN 3.1. INTRODUCCIÓN: EL ÚNICO EXAMEN QUE NADIE PUEDE EVADIR**

La nivelación del terreno 44

#### **SECCIÓN 3.2. SOPORTES TEÓRICOS: LAS REGLAS DEL JUEGO**

La Lógica del Ciclo: Implementación sobre Retórica (Resolución 16/21) 44

La Trinidad Documental 45

#### **SECCIÓN 3.3. EL INFORME ESCRITO: INGENIERÍA DE LA INCIDENCIA**

Escribir para Diplomáticos, no para Académicos 46

El Contenido: La Regla S.M.A.R.T. 46

La Fuerza de la Coalición 47

El Sistema de Envío: Sin margen de error 47

#### **SECCIÓN 3.4. PREPARACIÓN ESTRATÉGICA: LA MEMORIA INSTITUCIONAL**

Antes de Escribir: El Índice Universal (IUDH) 49

El Mapeo de Actores: No todos los Estados son iguales 49

La clasificación táctica: de la teoría a la agenda 49

#### **SECCIÓN 3.5. LA FASE DE CABILDEO: CUANDO EL PAPEL COBRA VIDA**

Las “Pre-sesiones”: Su oportunidad de oro 50

El “One Pager”: La hoja de ruta diplomática 52

La Técnica del “Elevator Pitch” (Discurso de Ascensor) 55

#### **SECCIÓN 3.6. EL DÍA DEL EXAMEN: LA HORA DE LA VERDAD**

El Grupo de Trabajo: Observar y Verificar 56

La Auditoría en Caliente: Midiendo la Fuerza del Mensaje 56

#### **SECCIÓN 3.7. LA ADOPCIÓN EN PLENARIA: SU TURNO DE HABLAR**

La Estrategia del “Proxy” (Otra vez) 57

Glosario Diplomático: “Aceptar” vs. “Tomar Nota” 58

#### **SECCIÓN 3.8. EL SEGUIMIENTO: LA IMPLEMENTACIÓN ES LO ÚNICO QUE IMPORTA**

Estrategia de Difusión: Traducir y Viralizar 58

El Informe de Mitad de Período 59

El argumento del dinero (Fondos Voluntarios) 59

El Tablero de Control: Auditoría Año tras Año 59

## **3.9. CONCLUSIÓN**

**DICCIONARIO DE BOLSILLO: LA JERGA DE LA ONU 63**

# Introducción

---

El Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas suele percibirse desde la distancia como una arquitectura institucional inmensa y compleja. Para muchas organizaciones locales, Ginebra se ve como una burocracia lejana reservada exclusivamente para la diplomacia estatal, los grandes bufetes de abogados internacionales o las federaciones globales con presupuestos robustos. Sin embargo, esta percepción constituye una de las barreras más grandes para la justicia global. En su esencia jurídica y política, este sistema fue diseñado para funcionar como una caja de resonancia de las realidades locales. La arquitectura de la ONU, con todos sus defectos y virtudes, necesita imperiosamente de la información que se produce en el terreno para funcionar. Sin los insumos de quienes monitorean el día a día en los territorios, los organismos internacionales quedan ciegos y sordos ante las violaciones que pretenden combatir.

Para las organizaciones de la sociedad civil, la incidencia internacional no debe entenderse como un fin en sí mismo ni como un ejercicio de prestigio académico. Se trata, por el contrario, de una herramienta estratégica indispensable para transformar las realidades internas. Cuando los canales de diálogo nacional se cierran, cuando la justicia local no avanza con la celeridad necesaria o cuando las instituciones del Estado se vuelven hostiles ante la crítica, el escenario internacional emerge como una vía vital. Es allí donde se pueden visibilizar denuncias, obtener respaldo técnico de expertos independientes y generar una presión política cualificada que obligue a los Estados a rendir cuentas.

Este documento nace con un propósito claro y operativo. Buscamos desmitificar el acceso a la Organización de las Naciones Unidas y entregar a las personas defensoras de derechos humanos una hoja de ruta que les permita transitar desde la documentación de un caso en terreno hasta la formulación de una recomendación internacional. No se trata únicamente de conocer las resoluciones o los números de los artículos, sino de entender la lógica política y los tiempos de cada mecanismo. El objetivo final es que la información rigurosa rompa el cerco de la impunidad y se convierta en un insumo clave para los mecanismos de protección.

**"La incidencia internacional es la estrategia para llevar las voces locales a los escenarios globales de decisión".**

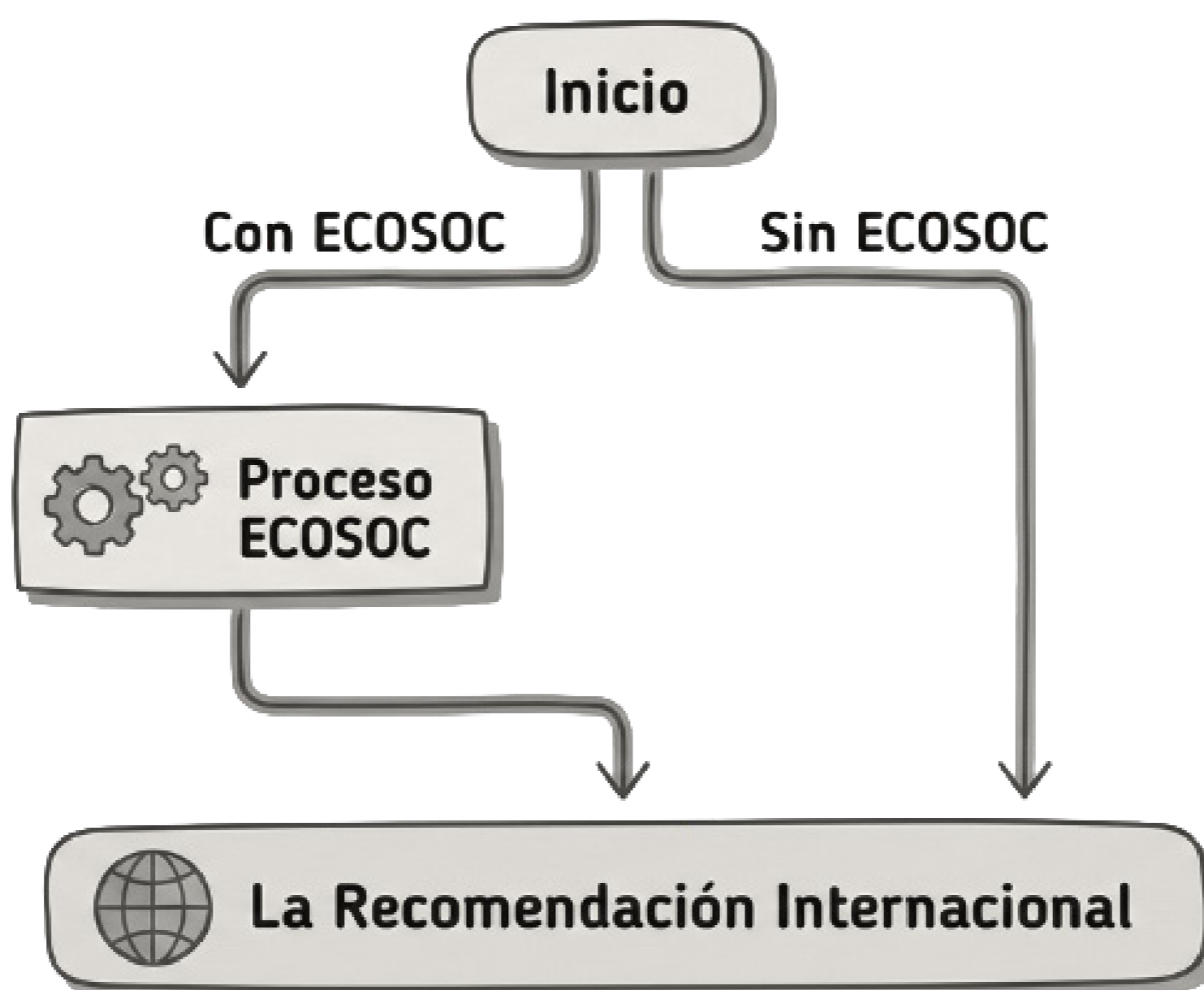
## **La Legitimidad de la Voz: Más allá del Estatus ECOSOC**

Uno de los desafíos más persistentes y paralizantes para la participación efectiva es la creencia generalizada de que, sin una credencial oficial o una acreditación permanente, no existe posibilidad de tener voz en estos espacios. Es fundamental clarificar esta distinción desde el inicio de este manual, pues de ella depende la estrategia que cada organización decida emprender. La Carta de las Naciones Unidas, específicamente en su Artículo 71, abrió la puerta a la consulta con organizaciones no gubernamentales, creando dos vías de actuación que son diferentes en su forma pero complementarias en su fondo.

Es cierto que existen organizaciones que han surtido el largo proceso formal de acreditación ante el Consejo Económico y Social, conocido por sus siglas como ECOSOC. Estas entidades cuentan con privilegios logísticos y políticos significativos que facilitan su labor diaria en Suiza. Tienen acceso físico garantizado al Palacio de las Naciones en Ginebra, poseen la posibilidad de solicitar la palabra para realizar intervenciones orales durante las sesiones del Consejo de Derechos Humanos y tienen la facultad de organizar eventos paralelos dentro de las instalaciones oficiales. Su rol es presencial y directo en la diplomacia de pasillo, lo cual les permite un contacto fluido con las misiones diplomáticas.

Sin embargo, existe un universo inmenso y vibrante de organizaciones de base, colectivos de víctimas, plataformas feministas, grupos ambientalistas y movimientos sociales que no cuentan con este estatus administrativo. Es vital comprender que la falta de esta credencial no implica silencio ni exclusión. El sistema de protección está diseñado para recibir información fidedigna de cualquier fuente capaz de probar una violación de derechos humanos, independientemente de su estatus administrativo.

Por esta razón, este manual está presentado de manera didáctica para todas las organizaciones de la sociedad civil, tengan o no Estatus Consultivo. El poder de incidencia de una organización sin ECOSOC radica en la calidad técnica de su documentación y en su astucia para utilizar los canales escritos. Pueden enviar informes sombra al Examen Periódico Universal, muchas veces en coalición con aliados que sí tienen acceso a las salas, y pueden activar mecanismos de alerta temprana que no requieren presencia física. La legitimidad no la otorga un carnet de entrada al edificio, sino la veracidad de la evidencia presentada.



### Navegando el Ecosistema de Protección

Para moverse con éxito en este entorno, es necesario comprender que la ONU no es un bloque monolítico. Dispone de diferentes ventanillas de actuación y cada una responde a un objetivo estratégico distinto. Confundir estos espacios suele ser la causa principal de la frustración de muchas organizaciones que envían la información correcta al lugar equivocado. No es lo mismo buscar la protección urgente de una vida que intentar cambiar una política pública a largo plazo.

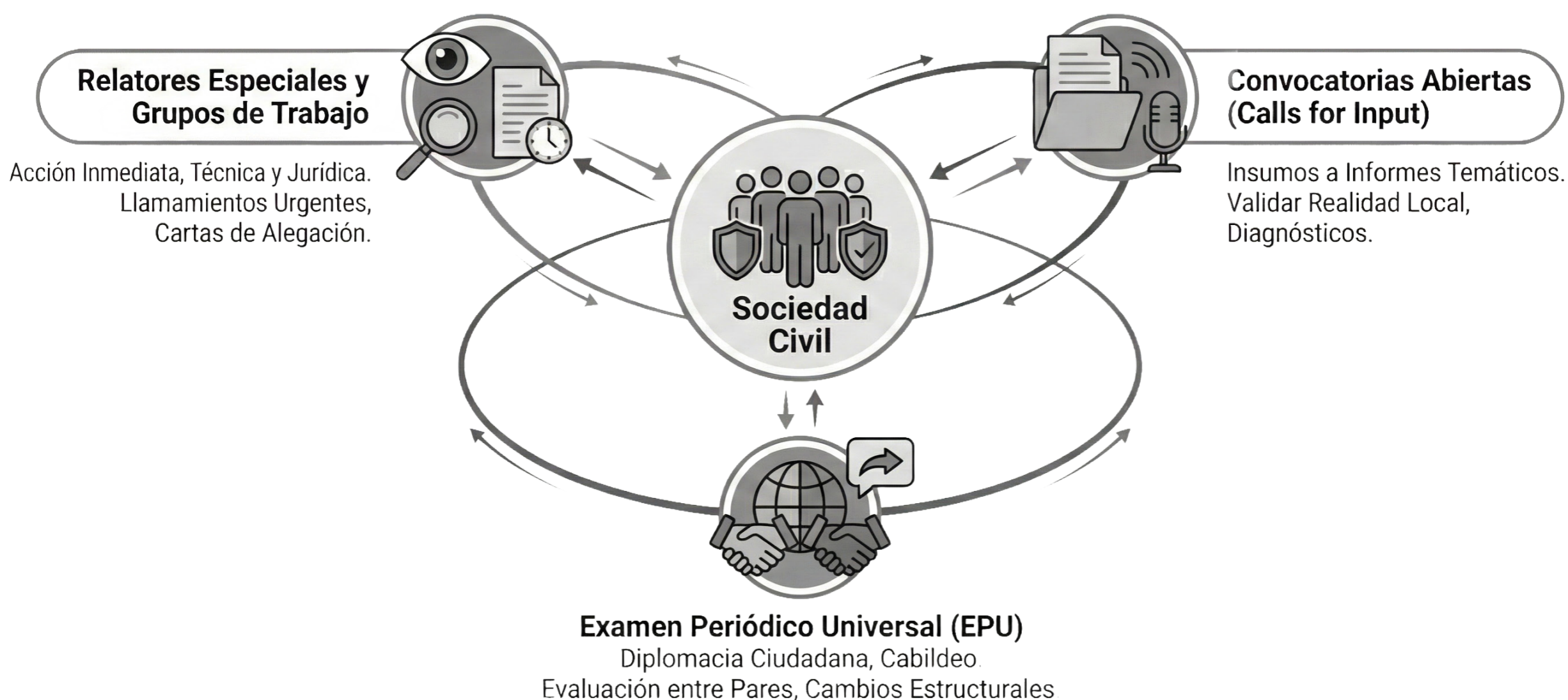
En primer lugar, el manual explora el rol fundamental de los Procedimientos Especiales. Este sistema está conformado por Relatores Especiales y Grupos de Trabajo que actúan como los ojos y oídos independientes del Consejo de Derechos Humanos. Se trata de expertos temáticos o geográficos que no son funcionarios de la ONU, sino especialistas independientes que tienen la capacidad de reaccionar ante denuncias. Son la vía idónea para la acción inmediata. Si una organización necesita detener una violación en curso o alertar sobre un riesgo inminente, este es el mecanismo a activar mediante llamamientos urgentes o cartas de alegación. Su naturaleza es técnica y jurídica, no política.

Paralelamente, el sistema ofrece ventanas de oportunidad a través de las convocatorias abiertas, conocidas en inglés como calls for input. A lo largo del año, los diversos mandatos solicitan insumos sobre problemáticas específicas para nutrir sus informes temáticos anuales. Participar en estos espacios suele ser una táctica subestimada, pero permite que la realidad local y las vivencias de las comunidades queden reflejadas en los documentos oficiales que luego se discuten en la Asamblea General. Es una forma de validar internacionalmente los diagnósticos que las organizaciones realizan en sus territorios sin necesidad de viajar a Europa.

En un nivel diferente, más político y diplomático, se encuentra el Examen Periódico Universal o EPU. Este es un mecanismo único donde los Estados se evalúan entre pares. A diferencia de las relatorías, que se centran en los hechos y el derecho, el EPU es un ejercicio de diplomacia ciudadana donde el objetivo central es el cabildeo. Aquí, la sociedad civil juega un rol preponderante al entregar una versión alternativa sobre la situación de derechos humanos, contrastando los informes oficiales del Estado.

El éxito en el EPU no depende de demostrar la violación de un artículo específico, sino de convencer a otros Estados para que recomienden cambios estructurales.

## El ecosistema de protección



## **Estructura y Metodología de este Manual**

Para abordar esta complejidad de manera ordenada y evitar la saturación de información, hemos estructurado el presente manual en tres capítulos progresivos. Esta división no es arbitraria; responde a una lógica de trabajo que guía al lector desde la planificación inicial hasta la acción política de alto nivel.

El primer capítulo se centra en el calendario y las convocatorias. En él nos adentramos en la planificación estratégica, un aspecto en el que suelen fallar muchas iniciativas de incidencia. Analizaremos el marco legal que legitima la participación, citando las bases que obligan a la ONU a escuchar a la sociedad civil, y ofreceremos herramientas prácticas para navegar los tiempos de Ginebra. El propósito de esta sección es transformar la cultura de trabajo de las organizaciones, ayudándolas a abandonar la postura reactiva para adoptar una proactiva. Se trata de aprender a anticiparse a las sesiones y preparar los insumos con la debida antelación, entendiendo que los tiempos de la diplomacia son rígidos y no esperan a nadie.

El segundo capítulo aborda el núcleo técnico de la defensa de derechos humanos: las contribuciones a los Procedimientos Especiales. Aquí se detalla la metodología para la documentación y la denuncia. Explicaremos los estándares de prueba necesarios para que una comunicación sea admisible, basándonos en protocolos internacionales de investigación forense y documental.

Además, se profundiza en un aspecto crítico para la seguridad de los defensores: la protección digital. Explicaremos cómo manejar la información sensible y cómo comunicarse con los Relatores sin exponer a las fuentes ni a las víctimas a represalias, aplicando principios de acción sin daño.

Finalmente, el tercer capítulo se dedica al Examen Periódico Universal y las estrategias de cabildeo. Esta sección final eleva la mirada hacia la incidencia política, ofreciendo pautas para la elaboración de informes sombra contundentes y para el relacionamiento con misiones diplomáticas. En este apartado explicamos cómo traducir las demandas sociales en recomendaciones tipo SMART, un acrónimo que refiere a la necesidad de formular peticiones específicas, medibles, alcanzables, relevantes y temporales. Este lenguaje técnico es el que facilita que la comunidad internacional adopte las peticiones de la sociedad civil y presione efectivamente por cambios estructurales en el país.

Este recorrido no pretende ser una lección académica teórica, sino una invitación a ocupar los espacios que por derecho propio pertenecen a la ciudadanía global. La documentación rigurosa es el insumo más potente contra la injusticia y el Sistema Universal es el mecanismo amplificador que permite que esa verdad sea no solo escuchada, sino atendida y transformada en acción.

# **CAPÍTULO 1: EL ECOSISTEMA, EL CALENDARIO Y LAS LLAVES DE ACCESO**

## **SECCIÓN 1.1: TU LEGITIMIDAD ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

### **El mito de la puerta cerrada**

Existe una creencia profundamente arraigada entre los activistas locales, los líderes comunitarios y quienes defienden los derechos humanos desde la primera línea: la idea de que las Naciones Unidas funcionan como un castillo inexpugnable, diseñado deliberadamente para mantener a la ciudadanía fuera de sus murallas.

A menudo, imaginamos que este sistema es un club exclusivo, reservado únicamente para diplomáticos de carrera que visten trajes oscuros y para las grandes federaciones internacionales que operan desde oficinas acristaladas en Londres, Nueva York o Ginebra. Es una reacción humana, y hasta predecible, sentirse intimidado ante la sola idea de cruzar el Atlántico. La arquitectura monumental del Palacio de las Naciones, con sus techos pintados por artistas de renombre y sus salones inmensos, sumada a un lenguaje técnico que a veces parece cifrado, contribuye a esa sensación de ajenidad. Uno llega a pensar: "Yo soy de una vereda, de un barrio popular; ese lugar no es para mí".

Sin embargo, antes de que empiece a gestionar la logística de un viaje, antes de que reserve un boleto de avión, e incluso antes de que se sienta a redactar la primera línea de un informe, es imperativo que interiorice una premisa radical que cambiará su forma de interactuar con Ginebra: su presencia en este sistema no es una intrusión, es el ejercicio de un derecho adquirido.

La inmensa maquinaria de protección de los derechos humanos no funciona con combustible diplomático ni se mueve a base de retórica política. Su verdadero motor es la información veraz sobre lo que ocurre en el terreno. Sin los datos que su organización recopila pacientemente en las comunidades, sin el testimonio de la víctima que usted acompaña al hospital y sin la evidencia forense que usted documenta bajo riesgo, los comités en Ginebra estarían ciegos y sordos. Serían incapaces de distinguir la realidad de la propaganda oficial. Por lo tanto, su legitimidad para estar allí no proviene de un pase de plástico colgado al cuello ni de una invitación formal en papel membreteado; proviene de la calidad, la crudeza y la veracidad de su testimonio.

En las siguientes páginas, vamos a desmitificar la burocracia paso a paso. Nuestro objetivo es que usted entienda exactamente qué puertas puede abrir, qué llaves necesita para hacerlo y, sobre todo, por qué tiene el derecho histórico y legal a usarlas.

### **El nacimiento de un derecho: El Artículo 71**

Para comprender su posición actual y perder el miedo al sistema, es necesario mirar brevemente hacia el pasado y entender los cimientos sobre los que estamos parados. Cuando se redactó la Carta de las Naciones Unidas en 1945, tras los horrores inenarrables de la Segunda Guerra Mundial, los arquitectos del nuevo orden internacional tuvieron un momento de lucidez. Reconocieron que los gobiernos, por sí solos, no podían abarcar la totalidad de la experiencia humana ni garantizar una paz duradera. Comprendieron que los Estados tienen intereses geopolíticos que a menudo nublan su juicio, mientras que la sociedad civil posee conocimientos técnicos, una sensibilidad ética y una conexión directa

con la realidad que suele escapar a las frías cancillerías estatales.

Fue así como, en un acto de visión política, se incluyó el Artículo 71 en la Carta de las Naciones Unidas. Este texto, aunque breve en su redacción, fue revolucionario para su época y sigue siendo la piedra angular de su trabajo hoy. Establece explícitamente la facultad del Consejo Económico y Social (ECOSOC) para "hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales".

Este artículo es, a todos los efectos, su certificado de nacimiento dentro del sistema internacional. Le invito a leerlo con detenimiento: no dice que la ONU "puede" escuchar a las ONG si le sobra tiempo o si tiene la bondad de hacerlo; establece un marco formal, legal y obligatorio de consulta. Transforma a la sociedad civil de un simple espectador pasivo en un actor consultivo con derechos plenos. Cuando usted exige ser escuchado en una sala de Ginebra, no está pidiendo un favor ni una concesión graciosa de un funcionario; está activando un mecanismo diseñado hace más de setenta años para garantizar que la voz de los pueblos llegue, sin filtros, a los oídos de los Estados.

### **La Resolución 1996/31: El manual de instrucciones**

Si el Artículo 71 representa el nacimiento del derecho, la Resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social (ECOSOC) es el reglamento operativo que explica cómo ejercerlo en la práctica. Muchos activistas se pierden en este punto, intentando descifrar qué es el famoso "Estatus Consultivo" y por qué parece un laberinto conseguirlo. Vamos a explicarlo narrativamente, despojándolo de su complejidad jurídica innecesaria.

Imagine que la ONU es un gran club global con diferentes niveles de membresía. La Resolución 1996/31 es el documento estatutario que define quién puede cruzar la puerta y qué privilegios tiene una vez dentro. Esta norma establece criterios claros de admisión: la organización debe tener fines y propósitos compatibles con el espíritu de la Carta de la ONU, debe comprometerse a apoyar la labor de la organización y, muy importante, debe tener una reputación reconocida y verificable en su campo de competencia.

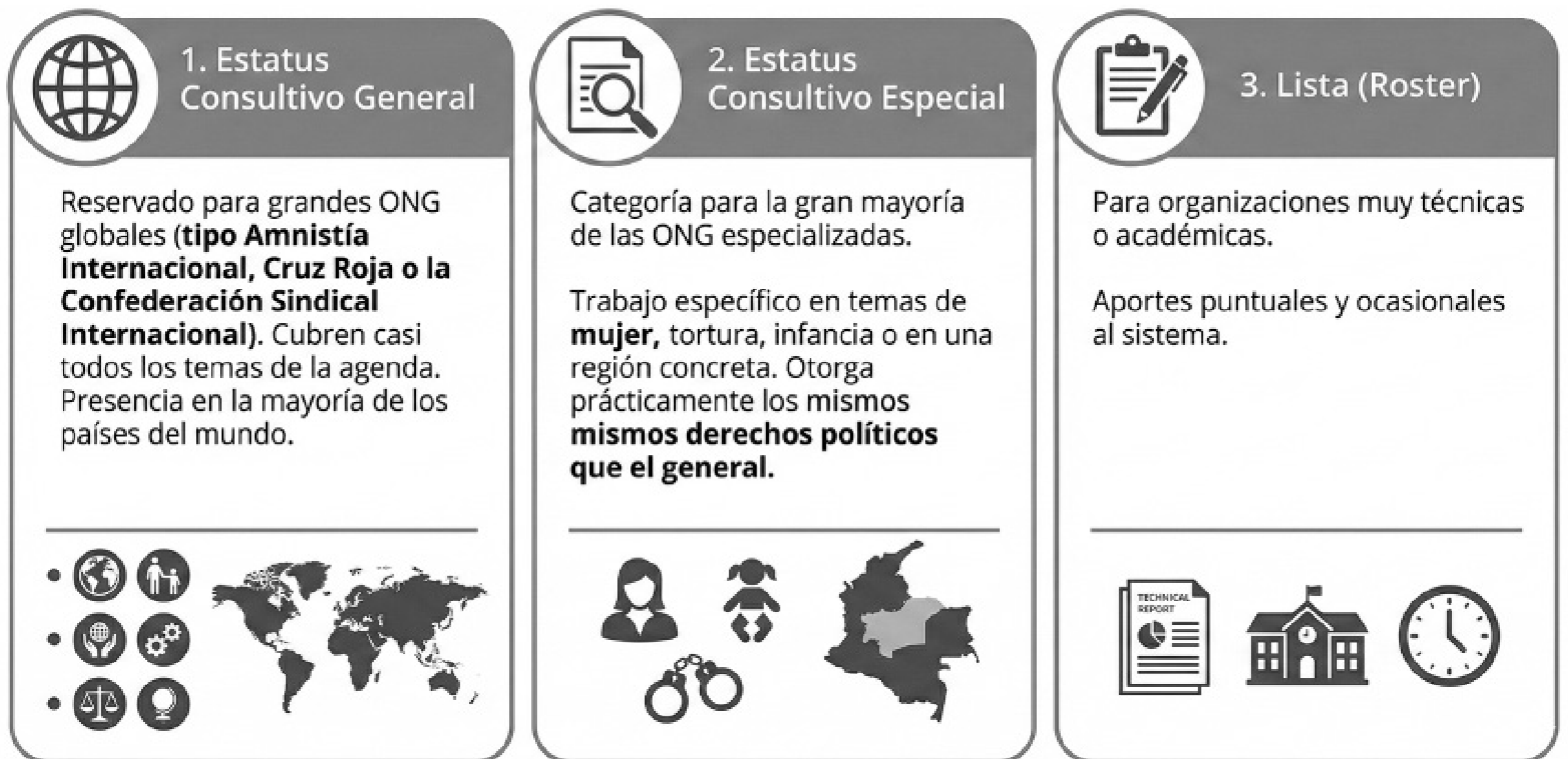
La resolución reconoce la inmensa diversidad de actores en la sociedad civil y, para ordenarla, clasifica las relaciones en tres categorías distintas. Es vital que usted identifique dónde encaja su organización hoy, para no gastar recursos valiosos, que siempre son escasos, solicitando una categoría que no le corresponde o que no necesita:

**1. Estatus Consultivo General:** Esta es la categoría reservada para los "gigantes". Hablamos de las grandes ONG globales como Amnistía Internacional, la Cruz Roja o la Confederación Sindical Internacional. Son organizaciones que cubren casi todos los temas de la agenda (desde la tortura hasta el cambio climático) y tienen presencia física en la mayoría de los países del mundo. Su voz es omnipresente en el sistema.

**2. Estatus Consultivo Especial:** Esta es la categoría diseñada para la gran mayoría de las ONG especializadas, y probablemente sea la que más le interese a usted. Si su organización trabaja de manera profunda y específica en temas de derechos de la mujer, prevención de la tortura, protección de la infancia o en una región concreta del mundo, este es su lugar. Lo interesante es que otorga prácticamente los mismos derechos políticos que el estatus general: voz y voto simbólico en la discusión.

3. Lista (Roster): Finalmente, existe una categoría para organizaciones muy técnicas o académicas que hacen aportes puntuales y ocasionales al sistema, pero que no mantienen una presencia constante.

## Los tres niveles de acceso



Tener el Estatus Consultivo Especial es como tener una "llave maestra". Le permite designar representantes oficiales ante la ONU en Ginebra y Nueva York, obtener pases anuales para entrar al Palacio de las Naciones sin hacer filas diarias, asistir a las sesiones públicas del Consejo y, lo que es tácticamente más importante, presentar declaraciones escritas y orales que quedan grabadas para siempre en el registro oficial de la humanidad.

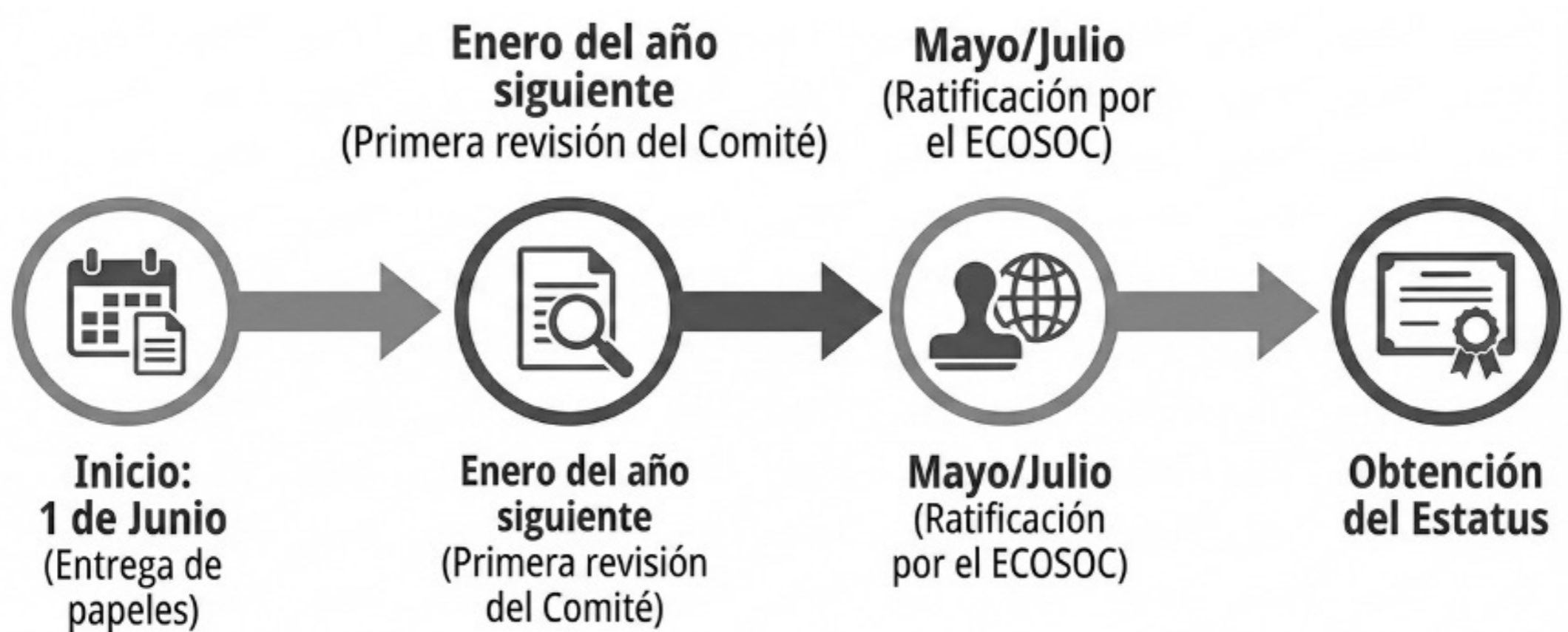
### El proceso de solicitud: Una carrera de resistencia

Obtener esta "llave maestra" no es un proceso rápido. Es una carrera de resistencia burocrática que requiere una planificación extrema. La norma establece plazos estrictos que usted debe marcar en rojo en su calendario institucional. El Comité encargado de las ONG se reúne dos veces al año para revisar solicitudes, pero la documentación debe enviarse con muchísima antelación.

La fecha crítica es el 1 de junio. Cualquier solicitud que su organización envíe debe llegar a la Secretaría en Nueva York antes del 1 de junio del año anterior al que desea que sea examinada. Esto significa que si usted envía su solicitud el 2 de junio de 2026, el Comité no la revisará hasta el año 2028. Perder esa fecha por un solo día implica un retraso de un año completo en su estrategia de incidencia. Además del formulario, la resolución exige transparencia absoluta. Usted deberá demostrar que su organización tiene una sede establecida, una constitución adoptada democráticamente, autoridad para hablar en nombre de sus miembros y una estructura representativa.

También deberá revelar fielmente sus fuentes de financiación. Si recibe dinero de un gobierno, debe declararlo abiertamente; la financiación gubernamental no le descalifica automáticamente, siempre que no comprometa su independencia ni la libre expresión de sus opiniones.

# Timeline del estatus



## La Regla 7: El puente legal hacia los Derechos Humanos

Es posible que, al leer esto, se pregunte: "¿Por qué estamos hablando tanto del ECOSOC si mi interés principal es el Consejo de Derechos Humanos?". Esta es una duda legítima. La respuesta reside en una pieza de ingeniería legal que conecta ambos órganos.

Cuando se creó el Consejo de Derechos Humanos en 2006 para reemplazar a la antigua Comisión, los Estados decidieron no inventar un sistema de acreditación desde cero, lo cual hubiera tomado años. En su lugar, adoptaron la Regla 7 de su Reglamento, contenida en la Resolución 5/1.

Esta regla actúa como un "puente legal". Establece que la participación de observadores, incluidas las ONG, se basará en los arreglos de la Resolución 1996/31 que acabamos de analizar. Esto significa que la credencial del ECOSOC es válida automáticamente ante el Consejo de Derechos Humanos. No necesita tramitar dos permisos diferentes. Si usted logra pasar el filtro de Nueva York (ECOSOC), las puertas de Ginebra (Derechos Humanos) se abren automáticamente. La Regla 7 asegura que se mantengan las prácticas de participación histórica, garantizando así "la contribución más eficaz posible" de las entidades no gubernamentales.

## SECCIÓN 1.2: ENTENDIENDO EL ESCENARIO Y LOS ACTORES

Una vez que hemos clarificado las bases legales de su acceso, es momento de entender el terreno físico y político donde se jugará el partido. Entrar a una sesión del Consejo de Derechos Humanos sin entender quién es quién es un error estratégico grave; es como entrar a un tribunal sin saber identificar quién es el juez, quién es el fiscal y quién es el jurado.

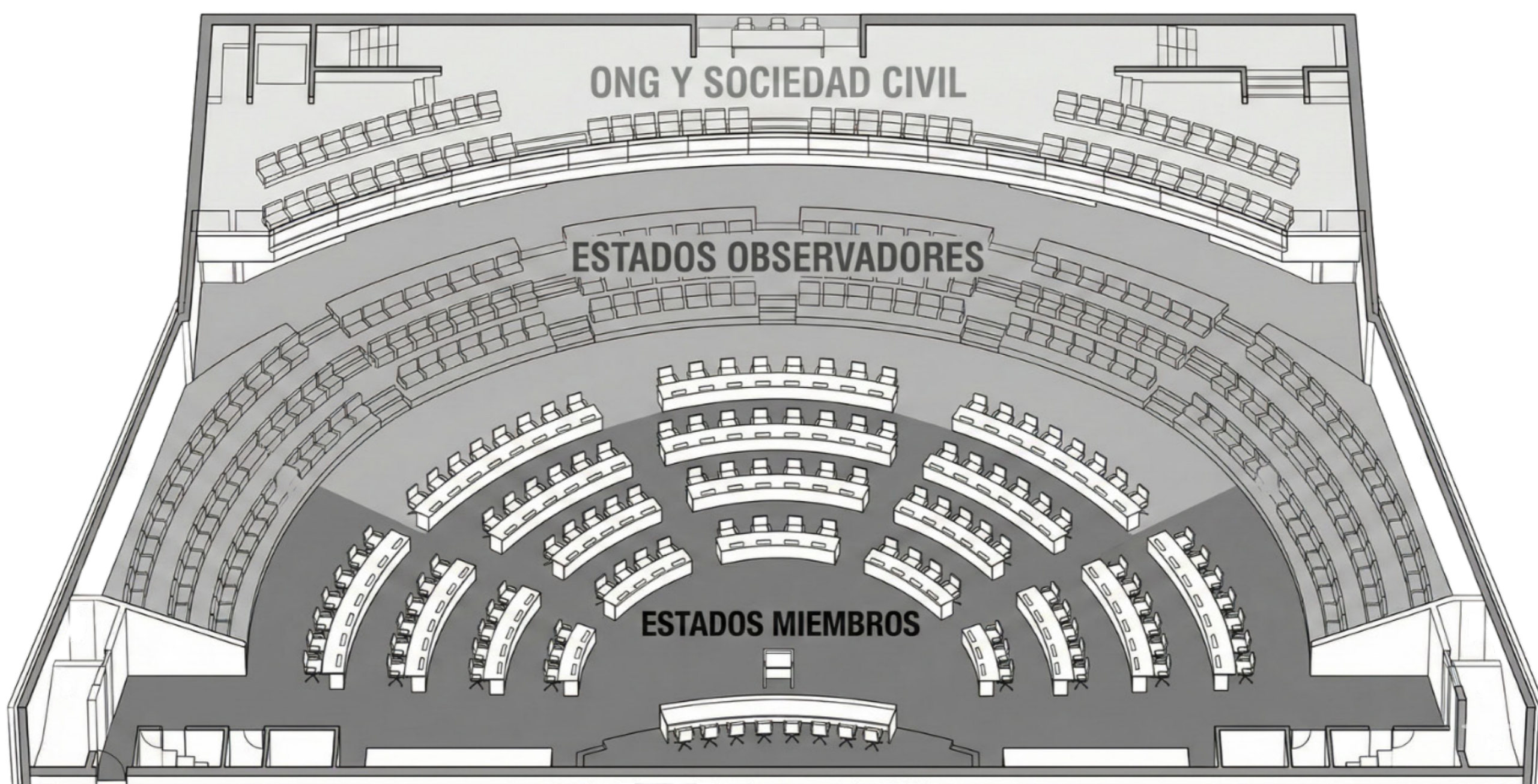
### La Sala de los Derechos Humanos y de la Alianza de Civilizaciones: Geografía del poder

Las reuniones principales tienen lugar en la célebre Sala de los Derechos Humanos y de la Alianza de Civilizaciones del Palacio de las Naciones en Ginebra. Este espacio es imponente y está diseñado deliberadamente para resaltar la solemnidad de los asuntos que allí se tratan. Al entrar, lo primero que notará es el techo, una obra monumental decorada por el artista es-

pañol Miquel Barceló. Sus estalactitas de colores vibrantes que cuelgan sobre las cabezas de los diplomáticos nos recuerdan la complejidad, la diversidad y a veces el caos del mundo bajo el cual se intenta poner orden mediante la diplomacia y el derecho.

Pero más allá del arte, usted debe fijarse en la distribución de los asientos, pues es un mapa fiel del poder político en la sala.

## Diagrama de planta de la Sala



pañol Miquel Barceló. Sus estalactitas de colores vibrantes que cuelgan sobre las cabezas de los diplomáticos nos recuerdan la complejidad, la diversidad y a veces el caos del mundo bajo el cual se intenta poner orden mediante la diplomacia y el derecho.

Pero más allá del arte, usted debe fijarse en la distribución de los asientos, pues es un mapa fiel del poder político en la sala.

- **El Centro (Los Protagonistas):** En los escritorios principales, frente a la presidencia, se sientan los 47 Estados Miembros. Ellos son los únicos con derecho a voto. Son quienes decidirán si una resolución se aprueba o se rechaza.
- **Los Laterales (La Audiencia Activa):** Detrás y a los costados se ubican los Estados Observadores. Pueden hablar, negociar y copatrocinar resoluciones, pero no pueden votar.
- **El Fondo (La Voz de la Conciencia):** Generalmente al fondo de la sala, o en la galería superior conocida coloquialmente como "el gallinero", se sitúan las organizaciones de la sociedad civil y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

Desde esa posición física periférica, su reto como defensor será proyectar su voz con la suficiente fuerza moral y claridad técnica para influir en lo que ocurre en el centro de la sala.

## Los 47 Miembros: Una composición rotativa

El Consejo no es un ente estático; es un organismo vivo que cambia cada año. Sus miembros son elegidos de forma directa e individual en votación secreta por la mayoría de la Asamblea General en Nueva York, según lo estipula la Resolución 60/251.

Para usted, como estrategia de incidencia, es vital entender la distribución geográfica equitativa que rige esta composición. Los asientos no se reparten al azar, sino siguiendo una cuota regional estricta:



¿Por qué importan estas matemáticas? Porque para aprobar una resolución se necesita una mayoría simple de 24 votos. Si observa los números, África y Asia juntas suman 26 votos. Esto significa que si los países del Sur Global votan en bloque, tienen una mayoría automática. Esto obliga a las ONG a hacer incidencia no solo con los países occidentales "tradicionales" aliados de los derechos humanos, sino a construir puentes diplomáticos con delegaciones de todas las regiones.

## La jerarquía de las reuniones: Ordinarias, Extraordinarias y EPU

El tiempo en la ONU se organiza en "Sesiones". No todos los momentos del año son iguales ni sirven para lo mismo. Confundir el tipo de sesión es uno de los errores más comunes de las organizaciones novatas.

**1. Periodos Ordinarios de Sesiones:** El Consejo celebra tres periodos de sesiones por año, con una duración total no inferior a diez semanas (Resolución 5/1).

- Marzo (4 semanas): Es la sesión "Principal". Suele contar con un segmento de alto nivel donde asisten ministros y jefes de Estado. Es el momento de mayor visibilidad política y mediática.
- Junio (3 semanas): Sesión enfocada en informes temáticos (ej. salud, educación, mujeres).
- Septiembre (3 semanas): Sesión final del ciclo anual, a menudo enfocada en situaciones de países y resoluciones técnicas.

**2. Periodos Extraordinarios de Sesiones:** El mundo no espera a marzo o septiembre para entrar en crisis. El Consejo tiene la capacidad de convocar sesiones de emergencia a solicitud

de un miembro con el apoyo de un tercio del Consejo. Para una ONG, esto significa estar siempre alerta. Una crisis repentina en su país podría desencadenar una sesión especial en cuestión de días, y usted debe tener la capacidad de reacción para enviar información en tiempo real.

**3. El Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal (EPU):** Este es un animal completamente distinto. Mientras que en las sesiones ordinarias se juzga y se debate políticamente, el EPU es un mecanismo cooperativo donde se revisa a todos los Estados miembros cada 4.5 años. En estas sesiones no se aprueban resoluciones de condena inmediata, sino que se hacen recomendaciones entre pares. Confundir una sesión del EPU con una sesión ordinaria del Consejo sería como llevar un discurso de mitin político a una evaluación técnica de desempeño; el tono y el objetivo son radicalmente distintos.

### **1.2.1. CRÓNICA: UN DÍA EN LA SALA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES**

Para entender realmente el peso de lo que está en juego, acompáñeme en un recorrido inmersivo por un día típico de sesión. Son las 8:30 de la mañana en Ginebra. El aire es frío y el control de seguridad en la entrada de Pregny del Palacio de las Naciones es estricto, similar al de un aeropuerto internacional. Cientos de delegados, con sus pases colgando del cuello, hacen fila. Usted, que viene de una organización pequeña, probablemente siente que su traje no es lo suficientemente elegante o que su inglés no es lo suficientemente fluido. Es el "Síndrome del Impostor" atacando en la puerta misma de la diplomacia.

Al cruzar los escáneres, camina por los jardines donde los pavos reales —regalos de la India a la antigua Sociedad de Naciones— pasean indiferentes a las crisis mundiales. Entra al Edificio E. El murmullo es una mezcla de francés, inglés, árabe y español. Sube las escaleras mecánicas y entra a la Sala de los Derechos Humanos y de la Alianza de Civilizaciones.

La primera impresión es sensorial. El techo de Barceló parece que se va a derretir sobre usted. Pero baje la mirada. En el centro, los delegados de los Estados Miembros revisan sus iPads y sus notas. Se ven relajados, charlan entre ellos. Para ellos, es un día más en la oficina. Para usted, es el día por el que ha trabajado meses.

La sesión comienza a las 10:00 en punto. El Presidente del Consejo golpea el mazo. El sonido seco silencia la sala. Se anuncia el "Examen del Informe del Relator Especial sobre la Tortura". El Relator, sentado en el estrado, tiene 10 minutos para resumir un año de trabajo. Menciona cinco países. Uno de ellos es el suyo.

En ese momento, la atmósfera cambia. El delegado de su país pide la palabra para una "moción de orden" o para una "réplica". Observa su lenguaje corporal: ¿Está agresivo? ¿Está a la defensiva? ¿O está tomando notas? Desde la galería superior, usted no puede gritar "¡Eso es mentira!". Su papel es de silencio activo. Usted está en WhatsApp, enviando mensajes a la misión de Noruega o de Suiza: "Ojo, lo que acaba de decir el embajador sobre la cárcel X es falso. Tenemos fotos de ayer que demuestran que sigue hacinada. Pregunten sobre eso". Esta es la verdadera dinámica de la sala. No es un juicio de película; es una guerra de narrativas que se libra en voz baja, mensaje a mensaje, mientras los discursos oficiales suenan por los altavoces. Entender esta "temperatura" de la sala es vital. Si el ambiente está hostil, su estrategia debe ser prudente. Si el ambiente es de cooperación, puede ser más audaz. Usted no es un turista en esa sala; es un estratega en la retaguardia.

## SECCIÓN 1.3: NAVEGANDO SIN ESTATUS ECOSOC

Es el momento de abordar la gran barrera, el "elefante en la habitación". Hemos hablado mucho sobre la importancia del Estatus ECOSOC. Pero, ¿qué pasa si su organización es pequeña, nueva, o simplemente no tiene los recursos humanos y financieros para tramitar esa acreditación que tarda años? ¿Significa eso que debe quedarse en casa y guardar silencio? La respuesta rotunda es no.

El sistema de Naciones Unidas, aunque burocrático, tiene grietas y ventanas diseñadas específicamente para que la información fluya, independientemente de quién la traiga. Su legitimidad, recuerde, es su información.

### La participación "No Acreditada"

Aunque no pueda tomar la palabra en la plenaria del Consejo bajo su propio nombre sin el estatus ECOSOC, existen vías alternativas potentes que usted debe dominar.

- 1. La alianza estratégica (El "Paraguas"):** La forma más rápida de entrar a la sala es bajo el paraguas de alguien que ya esté dentro. Muchas organizaciones internacionales con Estatus ECOSOC (como la FIDH, OMCT, ISHR o redes regionales) tienen como misión amplificar las voces locales. A menudo acreditan a miembros de organizaciones nacionales para que hablen en su nombre durante las sesiones. Esto es una práctica común y aceptada. Usted redacta la declaración, y la ONG internacional le cede su "asiento" y su tiempo de micrófono para que usted la lea. Técnicamente, hablará en nombre de la ONG internacional, pero la voz, el acento y el mensaje serán los suyos.
- 2. El Procedimiento de Denuncia (Confidencial):** Este es uno de los mecanismos menos conocidos pero más accesibles. Se estableció para abordar "cuadros persistentes de violaciones manifiestas y fehacientemente probadas". Lo revolucionario de este mecanismo es que para enviar una denuncia no se requiere estatus consultivo. Puede presentarla cualquier persona o grupo que afirme ser víctima o tener conocimiento directo. El procedimiento es confidencial y técnico. No verá un debate público inmediato en la televisión, pero su denuncia iniciará un proceso de examen que pasa por dos grupos de trabajo y puede llegar hasta el Consejo. La clave aquí es la calidad de la prueba: la denuncia no debe basarse exclusivamente en informes de prensa y debe demostrar un patrón sistemático.
- 3. Los Procedimientos Especiales:** Los Relatores Especiales y Grupos de Trabajo son expertos independientes. Ellos no trabajan para la ONU (no cobran sueldo) y valoran su independencia por encima de la burocracia. Para comunicarse con ellos, enviarle una carta de alegación o solicitar una acción urgente, no necesita ninguna acreditación formal. Cualquier grupo de la sociedad civil puede enviar información a un Relator Especial. Si la información es sólida, el Relator puede enviar una comunicación al gobierno pidiendo explicaciones. Esta es, a menudo, la vía más directa y rápida para una organización local pequeña para obtener una respuesta oficial de la ONU.

## SECCIÓN 1.4: LAS VENTANAS DE OPORTUNIDAD: EL EPU Y LOS EXPERTOS

Si el Consejo de Derechos Humanos en sesión ordinaria es un escenario político complejo donde la acreditación ECOSOC es a menudo la moneda de cambio habitual, existen otros mecanismos diseñados con una arquitectura más abierta. En estos espacios, la rigidez burocrática cede paso a la necesidad imperiosa de información. Para la organización que aún no posee la credencial oficial, comprender estos dos mecanismos no es opcional; es la única vía efectiva para romper el cerco del silencio administrativo.

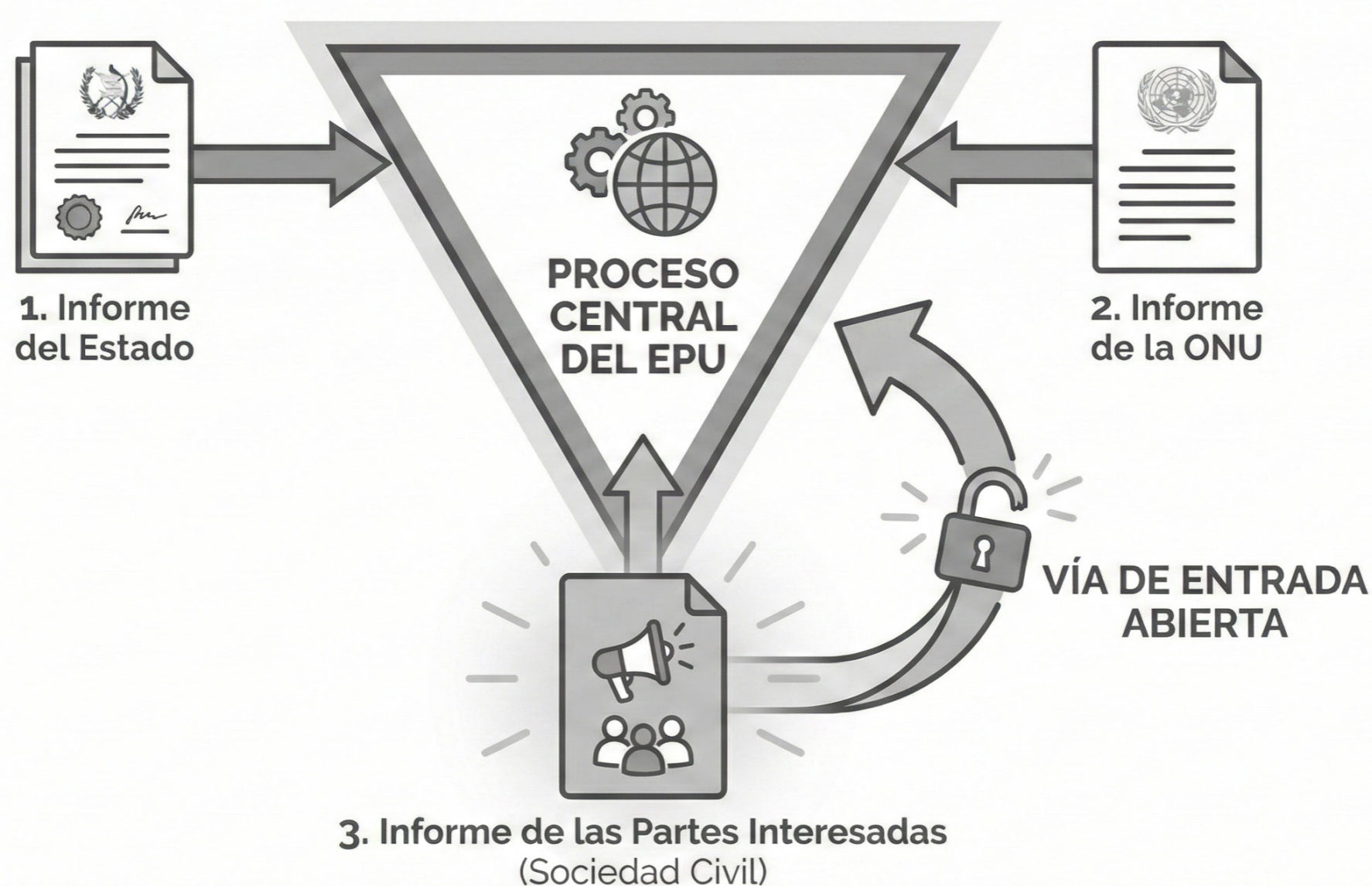
### El Examen Periódico Universal (EPU): La igualdad ante el escrutinio

El Examen Periódico Universal, establecido por la Resolución 60/251 de la Asamblea General y detallado en la Resolución 5/1 del Consejo, representa una revolución copernicana en el sistema de derechos humanos. A diferencia del sistema de tratados, donde los Estados pueden tardar años en ratificar un instrumento o décadas en enviar un informe, el EPU es inescapable. Cada uno de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas debe pasar por este escrutinio cada cuatro años y medio, sin excepción. Para su organización, esto significa previsibilidad: usted sabe exactamente cuándo su gobierno será examinado (por ejemplo, "Noviembre de 2027"), lo que le permite planificar su incidencia con años de antelación y no como una reacción de último minuto.

La gran oportunidad para las organizaciones sin estatus ECOSOC reside en la estructura documental del examen. La revisión de un Estado no se basa únicamente en lo que el gobierno dice de sí mismo. La Resolución 5/1 establece que el examen se basará en tres documentos:

1. El informe nacional presentado por el Estado.
2. Una compilación de información de las Naciones Unidas (lo que dijeron los relatores y comités).
3. Y, lo más crucial para usted, un resumen de la "información creíble y fidedigna" proporcionada por otros interlocutores pertinentes.

## El triángulo de información del EPU



Aquí radica su puerta de entrada. La Oficina del Alto Comisionado prepara este tercer documento, que condensa en diez páginas las voces de la sociedad civil. Usted no necesita viajar a Ginebra ni tener un pase de seguridad para que sus datos formen parte de ese documento oficial. Cualquier organización civil, grande o pequeña, puede enviar un informe escrito a la Oficina del Alto Comisionado a través del sistema online.

Si su información es técnica, verificable y se envía dentro de los plazos estrictos — generalmente unos siete meses antes del examen—, tiene la posibilidad real de ser citada en ese resumen oficial. Imagine el impacto estratégico: un diplomático de Noruega o México, sentado en Ginebra, leerá un documento con el sello de la ONU que cita directamente los hallazgos de su organización sobre la falta de agua potable o la violencia policial en su comunidad. Ese diplomático utilizará esa información para formular una recomendación a su gobierno durante el diálogo interactivo. Así, sin haber pisado la sala plenaria, su voz habrá moldeado el debate interestatal.

### **Los Procedimientos Especiales: Los ojos y oídos independientes**

Mientras el EPU opera con un calendario fijo y predecible, los Procedimientos Especiales operan bajo la lógica de la urgencia y la especificidad. Estos son los Relatores Especiales, Representantes Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo que el Consejo ha establecido para monitorear temas o países específicos. Son individuos que no reciben salario de la ONU, lo que garantiza su independencia financiera y política, y actúan a título personal.

Para una organización local sin acreditación, los Procedimientos Especiales son, a menudo, el canal más ágil y efectivo. A diferencia de los órganos de tratados, que requieren que el Estado haya ratificado una convención específica y que la víctima haya agotado todos los recursos legales internos —un proceso que puede llevar años—, los Procedimientos Especiales pueden activarse ante el riesgo inminente de una violación o ante una denuncia de hechos recientes, incluso si no hay una sentencia judicial firme en su país.

El mecanismo principal de interacción es la "comunicación". Su organización puede enviar información sobre una violación presunta a un Relator Especial, por ejemplo, sobre tortura, libertad de expresión o derechos de los pueblos indígenas. Si el experto considera que la información es creíble, enviará una comunicación al gobierno (una "Carta de Alegación" o un "Llamamiento Urgente").

Lo vital aquí es entender que usted no necesita ser una ONG internacional con sede en Nueva York para activar este mecanismo. La legitimidad reside enteramente en la calidad de la información proporcionada. El Manual de Procedimientos Especiales establece que las comunicaciones no deben basarse exclusivamente en informes de prensa, no deben tener motivaciones políticas manifiestas y deben contener una descripción fáctica detallada. Cuando un Relator Especial asume su caso y escribe a su gobierno, internacionaliza instantáneamente un conflicto local, ofreciendo un escudo de protección política que pocas instituciones nacionales pueden brindar.

## **SECCIÓN 1.5: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA MATRIZ DE DECISIÓN**

Habiendo desmitificado el acceso legal y comprendido el ecosistema de Ginebra, llegamos al punto crítico donde la teoría debe convertirse en una decisión operativa. Muchas organizaciones cometen el error de asumir que "ir a Ginebra" es siempre la mejor opción. Sin embargo, en el mundo de la incidencia internacional, los recursos son finitos y el tiempo es el activo más valioso. Una intervención mal planificada no solo es un desperdicio de dinero en pasajes de avión y hoteles costosos en Suiza; puede resultar en una pérdida de credibilidad ante sus donantes y sus beneficiarios.

Antes de decidir si solicitará el estatus ECOSOC, si redactará un informe sombra o si comprará un billete para la próxima sesión del Consejo, es imperativo someter a su organización a un ejercicio de introspección estratégica. Para facilitar esta decisión, proponemos adaptar la clásica herramienta de gestión empresarial, la matriz DOFA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), al contexto específico del sistema de derechos humanos de la ONU.

### **Análisis Interno: Mirándose al espejo**

Comience evaluando sus Fortalezas. En el contexto de la ONU, una fortaleza no es tener buenas intenciones, sino tener datos únicos. ¿Tiene su organización acceso directo a víctimas que nadie más tiene? ¿Posee documentación técnica, forense o legal que contradice la versión oficial del Estado? ¿Cuenta con personal capaz de redactar en inglés, francés o español (los idiomas de trabajo de la secretaría)? La fortaleza más grande en Ginebra es la exclusividad y solidez de la información. Si usted es la fuente primaria, el sistema lo buscará a usted.

Luego, confronte sus Debilidades con brutal honestidad. La falta de estatus ECOSOC es una debilidad administrativa, pero superable mediante alianzas. Sin embargo, la falta de capacidad de seguimiento es una debilidad letal. Si usted denuncia un caso en Ginebra pero no tiene personal para responder cuando la ONU le pida más detalles tres meses después, habrá quemado un puente. Asimismo, evalúe su capacidad financiera. Ginebra es una de las ciudades más caras del mundo. ¿Puede su organización sostener una misión de una semana sin comprometer sus proyectos en el terreno? Si la respuesta es no, la estrategia debe virar hacia la participación no presencial.


### **Análisis Externo: Leyendo el clima político**

Mire hacia afuera para identificar las Oportunidades que ofrece el calendario. Aquí es donde el conocimiento del "Rolling Calendar" se vuelve vital. ¿Su país será examinado en el próximo ciclo del EPU? Esta es una oportunidad de oro que ocurre solo una vez cada cuatro años. ¿Ha anunciado algún Relator Especial una visita académica o oficial a su región? ¿Se está negociando una resolución temática que toca directamente el núcleo de su trabajo? Las oportunidades en la ONU son ventanas temporales; si no se preparan con meses de antelación, se cierran. Finalmente, debe mapear las Amenazas. En el ámbito de los derechos humanos, estas son muy reales. La primera amenaza es la represalia. El Consejo de Derechos Humanos ha reconocido repetidamente el riesgo de intimidación contra quienes cooperan con la ONU.

¿Participar en una sesión pública pondrá en riesgo físico a su personal en el terreno o a las víctimas que representa? Si es así, debe optar por canales confidenciales. Otra amenaza es la irrelevancia política: viajar a una sesión donde la agenda está dominada por una crisis geopolítica masiva que absorbe todo el oxígeno diplomático, dejando su causa en la oscuridad.

Siempre tenga a la mano la matriz de decisión como una guía, sabrá si es el camino correcto cuando presente dudas.

## La matriz de decisión

 <p><b>ESCENARIO DE ALIANZA</b> </p> <p>(Debilidad "Sin ECOSOC" + Oportunidad "Calendario Favorable")</p> <p><b>Estrategia:</b> Diplomacia por interpósita persona. Busca socios internacionales para que lean tu declaración.</p>	 <p><b>ESCENARIO OFENSIVO</b> </p> <p>(Fortaleza "Evidencia Sólida" + Oportunidad "Mandato Interesado")</p> <p><b>Estrategia:</b> Incidencia Total. Viaja, organiza eventos paralelos, pide reuniones bilaterales.</p>
 <p><b>ESCENARIO DE PROTECCIÓN</b> </p> <p>(Fortaleza "Evidencia Sólida" + Amenaza "Riesgo de Represalias")</p> <p><b>Estrategia:</b> Incidencia Confidencial. Usa el Procedimiento de Denuncia o comunicaciones encriptadas a Relatores.</p>	 <p><b>ESCENARIO DE PREPARACIÓN</b> </p> <p>(Debilidad "Info incompleta" + Amenaza "Fatiga Diplomática")</p> <p><b>Estrategia:</b> Espera Activa. No participe aún. Capacítate, documenta mejor y busca fondos para el próximo ciclo.</p>

### SECCIÓN 1.6: LA CARRERA DE OBSTÁCULOS: OBTENER EL ESTATUS CONSULTIVO

Hasta este punto, hemos explorado cómo navegar el sistema utilizando las "ventanas" abiertas para quienes no tienen credenciales formales. Sin embargo, para una organización que proyecta su trabajo a largo plazo y busca influir de manera sostenida en la agenda internacional, la obtención del Estatus Consultivo ante el ECOSOC sigue siendo el objetivo dorado. No es un trámite administrativo que se resuelva en una ventanilla de una semana para otra; es un proceso político y burocrático que puede tardar años. Comprender la mecánica de esta solicitud es vital para su planificación institucional, pues un error de cálculo en las fechas puede significar un retraso de hasta dos años en su admisión.

#### El calendario de la solicitud: La tiranía del 1 de junio

Si hay una fecha que debe quedar grabada en la mente de su equipo administrativo, es el 1 de junio. El ciclo de evaluación del Comité de Organizaciones No Gubernamentales del ECOSOC es implacable y funciona con una lógica de anticipación anual que a menudo confunde a los solicitantes primerizos. La normativa establece que las nuevas solicitudes deben recibirse antes del 1 de junio del año anterior al que el Comité planea revisarlas.

Permítame ilustrar esto con un ejemplo práctico para que dimensione la espera. Si su organización presenta su paquete de solicitud completo el 30 de mayo de 2025, su expediente entrará en la cola para ser revisado por el Comité durante sus sesiones de trabajo en el año 2026. Sin embargo, si por un retraso en la traducción de sus estatutos o una firma faltante, usted envía la solicitud el 2 de junio de 2025, habrá perdido el ciclo. Su solicitud no será revisada en 2026, sino que quedará archivada hasta las sesiones de 2027. Esta rigidez

temporal exige que la decisión de solicitar el estatus no sea una reacción impulsiva a una crisis actual, sino una apuesta estratégica por el futuro de la organización. Además, debe tener en cuenta las advertencias recientes de la propia Oficina de las Naciones Unidas, que ha señalado que la actual situación financiera de la organización y su impacto en las operaciones comerciales provocarán retrasos crecientes en todos los servicios prestados, lo que exige una dosis extra de paciencia y previsión por parte de la sociedad civil.

### **Los filtros de elegibilidad: ¿Quién puede entrar?**

Antes de iniciar este maratón, debe someter a su organización a una auditoría interna para asegurar que cumple con los requisitos estipulados en la Resolución 1996/31. No todas las organizaciones son elegibles. El primer filtro es la existencia oficial: su organización debe haber existido y haber sido reconocida oficialmente por un gobierno durante al menos dos años antes de la fecha de solicitud. Esto se hace para evitar que se creen "organizaciones fantasma" con el único propósito de acceder a la ONU.

El segundo filtro es la estructura interna. La ONU exige que la organización tenga una sede establecida y una constitución adoptada democráticamente que le otorgue autoridad para hablar en nombre de sus miembros. No basta con tener buenas intenciones; debe demostrar que posee mecanismos transparentes de rendición de cuentas y procesos de toma de decisiones democráticos,. El sistema busca interlocutores que representen verdaderamente a la sociedad, no a intereses particulares ocultos.

El tercer filtro, y a menudo el más escrutado por los Estados que se sientan en el Comité de ONG, es el financiero. La Resolución 1996/31 estipula que los recursos básicos de la organización deben proceder principalmente de las contribuciones de sus afiliados o de miembros individuales. Si su financiación proviene de otras fuentes, o si recibe apoyo gubernamental, deberá explicarlo y declararlo fielmente. El objetivo es asegurar que la organización sea independiente y que su voz en Ginebra no sea simplemente la de un gobierno disfrazado.

### **Eligiendo su categoría: General, Especial o Lista**

Al solicitar el estatus, no está pidiendo una entrada genérica; debe aspirar a una categoría específica que se alinee con su capacidad y alcance. El sistema distingue tres niveles, y elegir el equivocado puede llevar al rechazo de su solicitud.

El nivel más alto es el Estatus Consultivo General. Este está reservado para las grandes ONG internacionales que abarcan la mayoría de los temas de la agenda del ECOSOC y sus órganos subsidiarios. Hablamos de organizaciones grandes, establecidas y con un alcance geográfico amplio, capaces de hacer contribuciones sustantivas y continuas en múltiples áreas,. Para la inmensa mayoría de las organizaciones nacionales o temáticas, esta no es la categoría adecuada.

El nivel más común y estratégico para una organización activa es el Estatus Consultivo Especial. Esta categoría se otorga a ONG que tienen una competencia especial en solo algunos de los campos de actividad del Consejo. Si su organización se dedica específicamente a los derechos de la mujer, a la lucha contra la tortura o a la protección del medio ambiente, este es su lugar.

Las ONG con estatus especial tienen prácticamente los mismos derechos de participación política que las generales (pueden presentar declaraciones escritas y orales), con la única limitación de que sus declaraciones escritas tienen un límite de palabras más estricto (500 palabras frente a las 2000 de las generales).

Finalmente, existe la categoría de Lista (Roster). Esta es para organizaciones que no encajan en las otras categorías porque tienen un enfoque técnico muy estrecho o porque su contribución a la labor de la ONU es solo ocasional. A menudo, las ONG que ya tienen un estatus formal con otras agencias especializadas de la ONU (como la UNESCO o la OMS) se incluyen en esta lista,. Aunque permite la asistencia a reuniones, ofrece menos oportunidades de incidencia política directa que el estatus Especial.

### **El examen político: El Comité de ONG**

Una vez enviada la solicitud, el expediente pasa al Comité de ONG del ECOSOC. Es vital que comprenda que este no es un cuerpo técnico de burócratas imparciales, sino un órgano político compuesto por 19 Estados Miembros. El Comité se reúne dos veces al año, en enero y mayo, para revisar las solicitudes. Durante estas sesiones, los Estados pueden plantear preguntas a las ONG solicitantes sobre sus finanzas, sus actividades o sus posiciones políticas sobre temas sensibles.

Su organización debe estar preparada para responder a estas preguntas con rapidez y diplomacia. Muchas solicitudes quedan en el limbo durante años porque un Estado miembro del Comité sigue planteando preguntas sesión tras sesión, una táctica conocida como "no-action motion" o bloqueo procedimental. Sin embargo, recuerde que el Comité solo recomienda; la decisión final la toma el ECOSOC en pleno, generalmente en junio o julio. En la gran mayoría de los casos, el ECOSOC aprueba las recomendaciones del Comité, pero entender esta dinámica le ayudará a manejar sus expectativas y a preparar respuestas sólidas que demuestren cómo su trabajo contribuye a los objetivos de las Naciones Unidas.

### **SECCIÓN 1.7: EL PULSO DIARIO: HERRAMIENTAS DIGITALES**

Mientras su solicitud de estatus avanza lentamente por los canales de Nueva York, o mientras su organización decide si tiene los recursos para viajar, la vida en Ginebra continúa a un ritmo frenético. La buena noticia es que la revolución digital ha derribado los muros físicos del Palacio de las Naciones. Hoy en día, un activista en una oficina remota con una buena conexión a internet puede estar casi tan informado como alguien sentado en la galería de la Sala de los Derechos Humanos y de la Alianza de Civilizaciones.

Primero, el Boletín de reuniones oficiosas. Durante las sesiones del Consejo, este documento es su brújula para navegar el "mercado paralelo" de ideas. Enumera todos los eventos paralelos organizados por ONG y Estados, que a menudo es donde ocurren las discusiones más sustantivas y menos guionizadas. Aunque no esté en Ginebra, conocer estos eventos le permite contactar a los organizadores y solicitar las ponencias o conclusiones.

Segundo, las actualizaciones vía redes sociales y SMS. La secretaría del Consejo mantiene una cuenta de Twitter (@un\_hrc) y un servicio de alertas por SMS que notifican cambios de última hora en el programa. En un entorno donde los debates pueden retrasarse horas debi-

do a maniobras procedimentales, estas alertas evitan que usted o sus socios en Ginebra pierdan tiempo valioso esperando en una sala vacía o, peor aún, se pierdan su turno de palabra porque la agenda se adelantó.

Por último el Índice Universal de Derechos Humanos (UHRI). Básicamente es su memoria institucional, porque para planificar su incidencia, necesita conocer la historia. El UHRI es una herramienta en línea que funciona como el "Google" de los derechos humanos. Permite buscar todas las recomendaciones pasadas filtrando por país, por derecho o por grupo afectado. Antes de redactar cualquier nuevo informe, su primer paso debe ser consultar este Índice. Citar recomendaciones anteriores en sus nuevos informes demuestra sofisticación técnica y obliga a los mecanismos de la ONU a dar seguimiento a sus propias palabras, cerrando el ciclo de impunidad y olvido.

## Herramientas Clave de Información del Consejo de Derechos Humanos



### SECCIÓN 1.8: EL CALENDARIO DE LOS RECURSOS: CÓMO FINANCIAR TU INCIDENCIA

Para una organización local ubicada en el Sur Global, la barrera más alta para llegar a Ginebra no suele ser el idioma ni el conocimiento técnico, sino el costo financiero. Un pasaje aéreo y una semana de estancia en Suiza pueden equivaler al presupuesto operativo de varios meses para una asociación comunitaria. Por ello, hablar de "calendario" sin hablar de "financiación" sería un ejercicio de cinismo. El propio sistema de las Naciones Unidas ofrece mecanismos específicos para ello.

El ciclo de los Fondos Voluntarios Las Naciones Unidas administran varios fondos fiduciarios creados por la Asamblea General para apoyar a la sociedad civil. Estos fondos operan bajo ciclos anuales estrictos:

- 1. El Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Víctimas de la Tortura:** Si su organización brinda asistencia médica, psicológica, legal o social a víctimas de tortura, este es un recurso vital. El ciclo de este fondo es implacable. La fecha límite para la recepción de solicitudes de subvención es el 1 de abril de cada año. El proceso es lento: la secretaría del Fondo analiza las solicitudes entre abril y septiembre; la Junta de Síndicos se reúne en octubre para tomar decisiones, y los desembolsos se realizan generalmente en enero del año siguiente. Esto significa que usted debe planificar su flujo de caja con nueve meses de antelación. No puede solicitar este fondo para cubrir una emergencia de la próxima semana; es una herramienta para sostener sus programas estructurales a largo plazo.
- 2. El Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Poblaciones Indígenas:** Para las organizaciones que trabajan con comunidades indígenas, este fondo es la principal vía para llevar a sus representantes a Ginebra y Nueva York. Cubre los gastos de viaje para asistir a sesiones clave como el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas o el Foro Permanente. La fecha crítica aquí suele ser el 1 de octubre del año anterior a la sesión. La Junta de Síndicos selecciona a los beneficiarios basándose en criterios de representación geográfica y necesidad financiera. Sin esta beca, muchas voces indígenas jamás llegarían a la Sala de los Derechos Humanos y de la Alianza de Civilizaciones.
- 3. El Fondo Fiduciario para las Formas Contemporáneas de la Esclavitud:** Este fondo ofrece pequeñas subvenciones (generalmente hasta 15.000 dólares) para ONG de base que asisten a víctimas de trata, trabajo forzoso o trabajo infantil. La fecha límite es el 15 de septiembre de cada año. Al igual que con los otros fondos, la previsión es la clave del éxito.

## **SECCIÓN 1.9: CAPACITACIÓN DESDE ADENTRO: LAS BECAS (FELLOWSHIPS)**

A veces, la mejor forma de entender el sistema no es leer un manual, sino vivir dentro del monstruo. El ACNUDH ha diseñado programas de becas intensivas ("Fellowships") que traen a defensores de derechos humanos a Ginebra por periodos que van de unas semanas a varios meses. Durante este tiempo, el becario no es un turista; recibe formación diaria y trabaja codo a codo con el personal de la ONU.

Para una organización sin Estatus ECOSOC, lograr que uno de sus miembros sea seleccionado para estas becas es una jugada estratégica maestra. El becario regresa a casa no solo con conocimientos, sino con una agenda de contactos personales dentro de la Secretaría que ninguna acreditación oficial puede comprar.

- 1. Programa de Becas para Indígenas:** Este programa selecciona a representantes indígenas para una estancia intensiva en Ginebra, coincidiendo a menudo con las sesiones anuales de los grupos de trabajo. Existen versiones en inglés, francés, español y ruso. Los becarios aprenden a "accionar las palancas" del sistema directamente.

- 2. Programa de Becas para Minorías:** Dirigido a personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas, religiosas o lingüísticas. Generalmente se realiza en dos grupos lingüísticos (inglés y árabe). Igual que el programa indígena, busca empoderar a los defen-

sores para que, al regresar, formen a sus propias comunidades.

**La Estrategia de Aplicación:** Estas convocatorias son altamente competitivas. Su organización no debe postular a alguien simplemente porque "se lo merece", sino porque esa persona tiene la capacidad estratégica de replicar el conocimiento. Los plazos varían cada año, por lo que la tarea del encargado de incidencia es monitorear la web del ACNUDH a partir del inicio de cada año calendario. Recuerde: una beca no es un premio individual; es una inversión institucional.

## SECCIÓN 1.10: EL RELOJ TÉCNICO: LOS ÓRGANOS DE TRATADOS

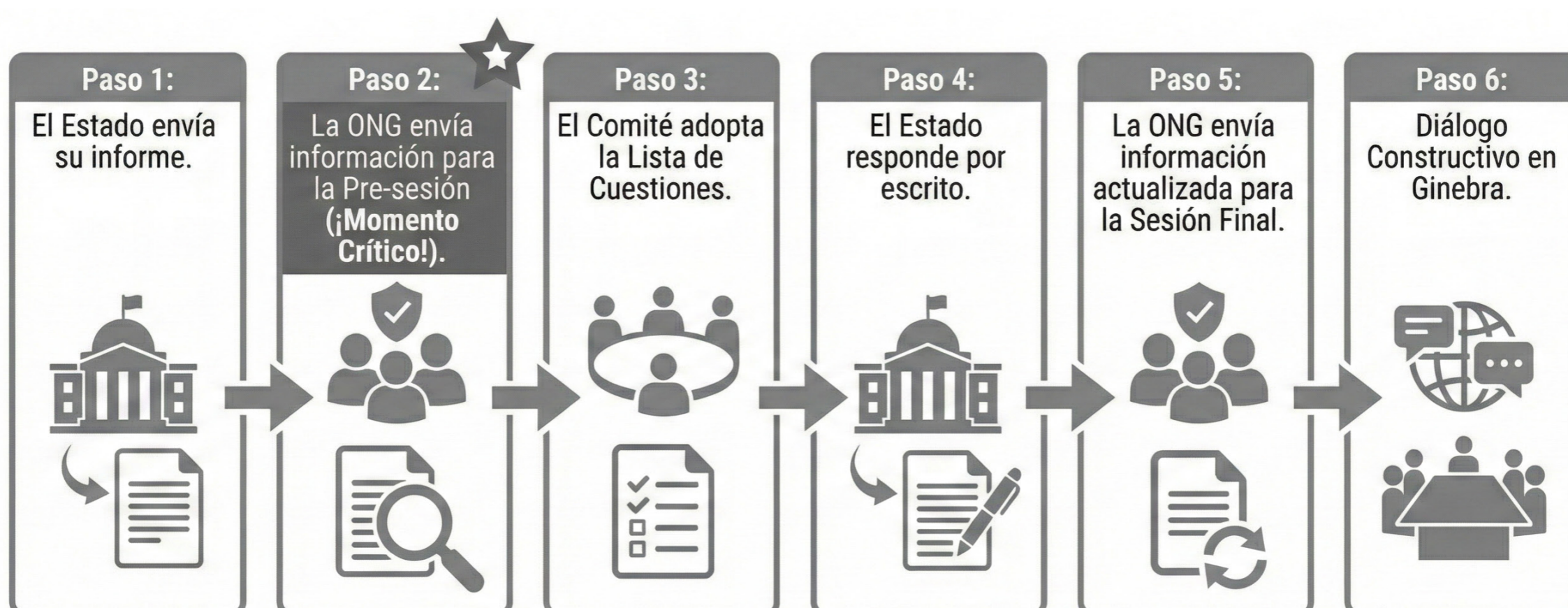
Hemos hablado mucho del Consejo de Derechos Humanos (el órgano político), pero existe un universo paralelo que opera con un calendario diferente y más técnico: los Órganos de Tratados (Comités). Aquí es donde la precisión del calendario se vuelve crítica.

### La trampa de la "Pre-sesión"

Muchos activistas cometen el error de enviar su "Informe Sombra" (el informe alternativo de la sociedad civil) unas semanas antes de que el Comité examine a su país. Para entonces, suele ser demasiado tarde para influir en la agenda.

El secreto mejor guardado es el Grupo de Trabajo Pre-sesional. Comités como el de Derechos del Niño (CRC) o el de la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) se reúnen meses antes de la sesión principal para decidir qué preguntas le harán al Estado. Esta lista de preguntas se llama "Lista de Cuestiones" (List of Issues). Si usted quiere que el Comité le pregunte a su gobierno sobre la falta de medicinas en los hospitales rurales, usted debe enviar su información para la Pre-sesión, no para la sesión final. Si espera a la sesión final, el guion del interrogatorio ya estará escrito.

## Ciclo de Vida de un Informe Sombra



**Regla de Oro:** Para la mayoría de Comités, la información debe enviarse unos dos o tres meses antes de la pre-sesión. Esto significa que su trabajo de redacción debe comenzar casi un año antes del examen oficial del país.

## SECCIÓN 1.11: EL LABERINTO DE LA DENUNCIA: ENTENDIENDO EL FLUJO

Finalmente, para cerrar este capítulo sobre el ecosistema, debemos profundizar en qué sucede realmente cuando usted envía una denuncia bajo el Procedimiento de Denuncia del Consejo de Derechos Humanos (el heredero del procedimiento 1503). Muchos activistas envían el correo electrónico y luego sienten que su denuncia cayó en un agujero negro porque no ven resultados inmediatos en las noticias. Entender el flujo interno le dará paciencia y perspectiva.

Este procedimiento no está diseñado para casos individuales rápidos, sino para detectar "patrones cuadros persistentes de violaciones manifiestas". Su denuncia no va directo a los jueces; pasa por un filtro de dos etapas diseñado para eliminar lo político y dejar lo probatorio.

1. **El Primer Filtro: Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones.** Compuesto por cinco expertos independientes del Comité Asesor. Ellos deciden si su denuncia es admisible y si revela un patrón grave. Si pasa este filtro, su denuncia ha logrado algo importante: ha sido validada técnicamente.
2. **El Segundo Filtro: Grupo de Trabajo sobre las Situaciones.** Compuesto por cinco diplomáticos (miembros del Consejo). Ellos examinan lo que enviaron los expertos y deciden si elevan el caso al pleno del Consejo de Derechos Humanos.
3. **El Consejo (Pleno):** Solo aquí se toma una decisión política, que puede ir desde "mantener la situación bajo examen" hasta nombrar un experto independiente para monitorear el país.

## Filtros y Decisión en el Consejo de DD.HH



Todo esto ocurre bajo estricta confidencialidad. Usted, como denunciante, no verá debates públicos. Sin embargo, el hecho de que el Estado sepa que está siendo escrutado en estas etapas confidenciales ejerce una presión silenciosa pero poderosa. No subestime el poder de la burocracia invisible; a veces, los gobiernos cambian políticas solo para evitar que un caso suba del "Grupo de Trabajo" al "Pleno".

## El Semáforo de la Decisión: Matriz DOFA de Incidencia

Antes de comprar un tiquete a Ginebra o pasar noches enteras redactando un informe, tu organización debe pasar su estrategia por un filtro de realidad. No todas las convocatorias son para todos, ni todos los momentos son oportunos. Utilizaremos la clásica matriz DOFA, pero adaptada estrictamente al ecosistema de la ONU.

En el entusiasmo de la defensa de los derechos humanos, es común caer en la trampa del "activismo reactivo": denunciar todo, en todas partes, todo el tiempo. Sin embargo, en el complejo ecosistema de las Naciones Unidas, esta estrategia de dispersión suele conducir al agotamiento y a la irrelevancia. Antes de invertir recursos valiosos en una campaña internacional, su organización debe detenerse y someter su plan a una auditoría honesta y rigurosa. No se trata de cuestionar la justicia de su causa, sino de evaluar la viabilidad de su táctica en el momento actual.

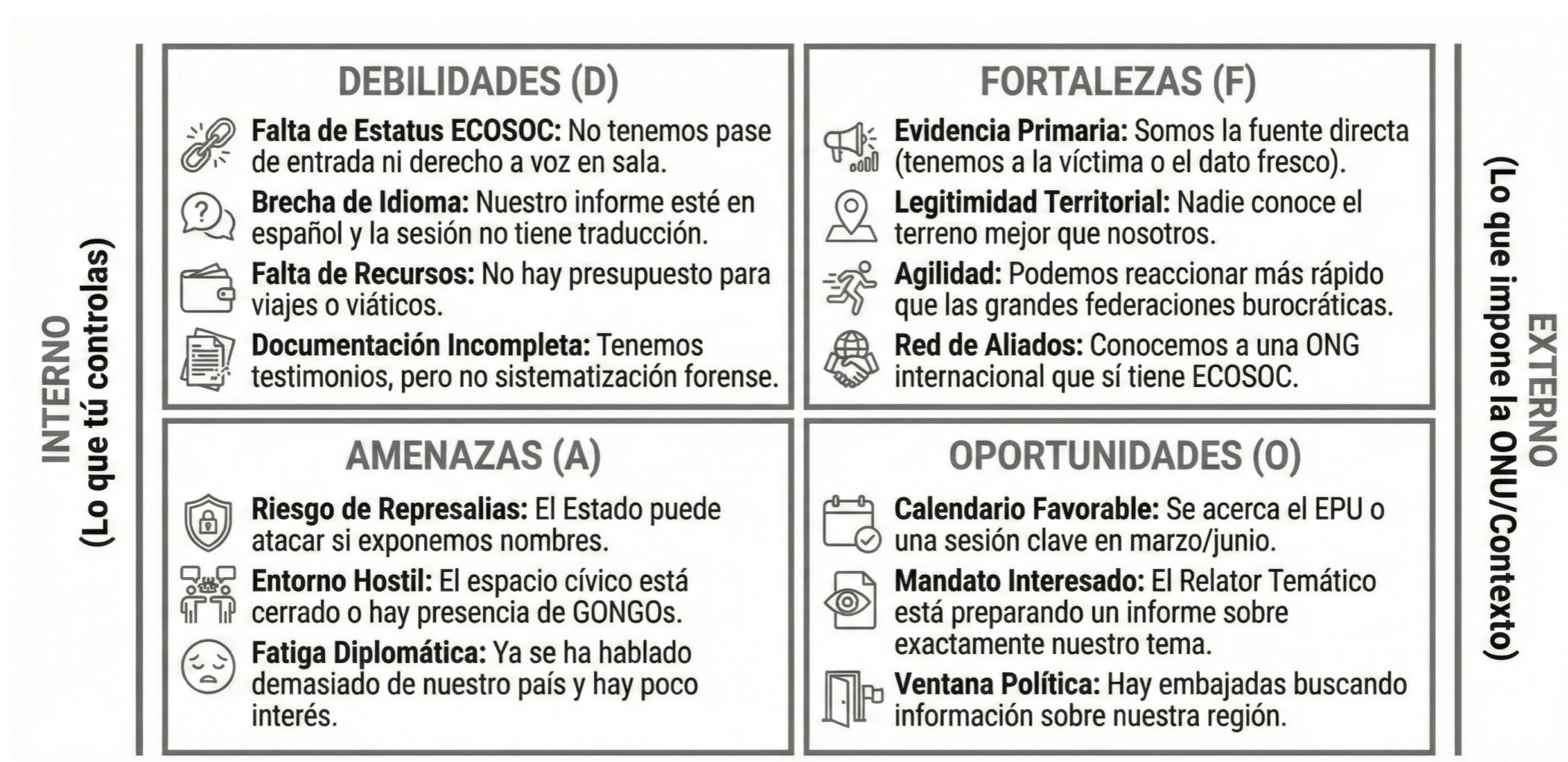
El gráfico que presentamos a continuación es una adaptación especializada de la matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas), diseñada específicamente para la incidencia en Ginebra. Esta herramienta le obliga a mirar en dos direcciones simultáneamente: hacia adentro (Interno), para reconocer con humildad qué le falta a su organización (¿tenemos dinero? ¿hablamos inglés?); y hacia afuera (Externo), para leer el clima político del Consejo (¿le interesa a alguien nuestro tema hoy? ¿es seguro hablar?). Este cruce de variables es lo que separa una misión exitosa de un fracaso diplomático.

Para utilizar esta herramienta con eficacia, primero debe dividir su realidad en dos hemisferios. En el eje izquierdo encontrará los factores Internos (Lo que usted controla). Aquí se exige una honestidad brutal: ¿Tiene su organización el "pasaporte" administrativo (Estatus ECOSOC) y los recursos financieros para sostener el viaje, o depende de terceros? Pero más importante aún, ¿posee la Fortaleza de la evidencia primaria? Recuerde que en Ginebra, tener el dato fresco y verificado desde el terreno es su moneda de cambio más valiosa, a menudo superior al dinero.

Por otro lado, el eje derecho despliega los factores Externos (Lo que impone la ONU/Contexto), esas reglas del juego que usted no puede cambiar, solo navegar. Aquí debe identificar si el calendario juega a su favor (Oportunidad), como la proximidad de un EPU o el interés de un Relator temático en su región. Sin embargo, nunca debe ignorar las Amenazas: desde el riesgo tangible de represalias por parte del Estado si expone nombres, hasta la "fatiga diplomática", ese muro invisible donde la comunidad internacional simplemente está cansada o desinteresada en la crisis de su país.

Utilice esta matriz como un tablero de control antes de cada ciclo de sesiones. Si su diagnóstico arroja muchas "Debilidades" y "Amenazas", no lo vea como una señal de pare, sino como una invitación a cambiar de ruta —quizás buscando aliados más fuertes o canales más discretos—. Por el contrario, si identifica una "Fortaleza" única (como una evidencia exclusiva) alineada con una gran "Oportunidad" (un Relator interesado), sabrá que es el momento de apostar todos sus recursos. El siguiente cuadro desglosa los cuatro factores críticos que definirán su margen de maniobra.

# Matriz DOFA de Incidencia



Visualizar estos cuatro cuadrantes no es el final del ejercicio, sino el comienzo de la estrategia. Al plasmar su realidad en este cuadro, usted deja de operar por intuición y empieza a hacerlo por cálculo político. Este diagnóstico le revela que una "Debilidad" interna (como no tener dinero para viajar) puede ser irrelevante si se cruza con una gran "Amenaza" externa (riesgo de seguridad), pues la decisión lógica será quedarse en casa y usar canales digitales. A continuación, veremos cómo cruzar estas variables para elegir la táctica ganadora.

## SECCIÓN 1.12. LAS 4 ESTRATEGIAS DE CRUCE (EL CORAZÓN NARRATIVO)






Una vez desmitificado el acceso legal y comprendido la geografía del poder en Ginebra, nos enfrentamos a la pregunta operativa más importante: ¿Cuál es la jugada correcta para este momento específico? La incidencia internacional no es un deporte donde "participar es lo importante"; es un ejercicio de precisión estratégica. Los recursos de una organización local —tiempo, dinero y capital político— son finitos, y gastarlos en el escenario equivocado puede resultar no solo en un desperdicio económico, sino en una exposición innecesaria a riesgos de seguridad. No todas las batallas se libran de la misma manera, ni todos los momentos políticos requieren un viaje a Suiza.

El gráfico que presentamos a continuación, denominado "El Semáforo de la Decisión", adapta la clásica matriz de gestión empresarial (DOFA) a la realidad cruda de las Naciones Unidas. Su función es obligarle a cruzar sus capacidades internas (¿Tenemos pruebas sólidas? ¿Tenemos dinero?) con la coyuntura externa (¿Hay un Relator interesado? ¿Es peligroso hablar?). Como verá, el éxito no depende solo de tener la razón, sino de alinear sus fortalezas con las oportunidades del calendario. Esta herramienta visual le permite diagnosticar rápidamente en qué cuadrante se encuentra su organización hoy, evitando el error común de lanzarse a una estrategia de "Alto Impacto" (Escenario 3) cuando las condiciones de seguridad sugieren prudencia (Escenario 2) o cuando la falta de documentación exige preparación (Escenario 4).

Es fundamental comprender que esta clasificación no es estática; es un mapa de navegación

dinámico. Su organización puede moverse de un escenario a otro mediante el fortalecimiento de sus alianzas o la mejora de su documentación técnica. Por ejemplo, una organización pequeña ubicada en el Escenario 1 (sin estatus ni dinero) puede lograr resultados de alto nivel si, en lugar de intentar actuar sola, activa la "Diplomacia por interpósita persona", cediendo sus datos a un aliado más grande. Utilice este cuadro como una lista de chequeo obligatoria antes de reservar un vuelo o redactar un informe; le ayudará a identificar si su ruta más efectiva es el protagonismo directo, la alianza estratégica o la protección confidencial.

## Decisión y estrategias de Incidencia

<p><b>ESCENARIO 1: Estrategia de Alianza (Mini-Maxi)</b></p> <p> <b>(Cruce:</b> Debilidad "Sin ECOSOC" + Oportunidad "Calendario Favorable").</p> <p> Tienes la información y el momento, pero no la credencial ni el dinero.</p> <p><b>Acción:</b> No viajes. Activa la diplomacia por interpósita persona. Envía tus insumos a una ONG aliada internacional para que los incluyan en sus declaraciones. Tu verdad llega a la sala.</p>	<p><b>ESCENARIO 3: Estrategia de Alto Impacto (Maxi-Maxi)</b></p> <p> <b>(Cruce:</b> Fortaleza "Evidencia Sólida" + Oportunidad "Mandato Interesado").</p> <p>Alineamiento de los astros. Tienes caso fuerte, Relator interesado y aliados.</p> <p><b>Acción:</b> Incidencia total. Envía el informe, solicita reuniones bilaterales y lanza campaña en redes sociales etiquetando misiones. Aquí se gastan los recursos.</p>
<p><b>ESCENARIO 2: Estrategia de Protección (Maxi-Amenaza)</b></p> <p> <b>(Cruce:</b> Fortaleza "Evidencia Sólida" + Amenaza "Riesgo de Represalias"). Caso bomba, pero exponerlo pone en riesgo.</p> <p><b>Acción:</b> Evita el Consejo público. Opta por la Confidencialidad de Procedimientos Especiales. Envía comunicación segura a Relator, solicitando no revelar nombres. Incidencia "bajo el radar".</p>	<p><b>ESCENARIO 4: Estrategia de Preparación (Mini-Amenaza)</b></p> <p> <b>(Cruce:</b> Debilidad "Info incompleta" + Amenaza "Fatiga/Desinterés"). No tienes el informe listo y el ambiente está frío.</p> <p><b>Acción:</b> No participes por participar. Dedicar este ciclo a capacitarte, mejorar documentación y buscar fondos para la siguiente sesión. Espera y Prepárate.</p>

### 1.13. CONCLUSIÓN

Al iniciar este capítulo, nos enfrentamos a una imagen intimidante: el Palacio de las Naciones como una fortaleza inexpugnable, custodiada por diplomáticos y cerrada a la ciudadanía de a pie. A lo largo de estas páginas, hemos desmantelado ese mito ladrillo a ladrillo. Hemos descubierto que su legitimidad no es un regalo que le otorga un funcionario en una ventanilla, sino un derecho adquirido que emana directamente del Artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas. Su pase de entrada no es de plástico; es la veracidad de la información que usted recoge en el barro de la realidad cotidiana.

Hemos mapeado el territorio físico y político, desde la imponente Sala de los Derechos Humanos y de la Alianza de Civilizaciones con su techo de colores vibrantes —donde se libra la batalla de las resoluciones— hasta las oficinas más discretas y silenciosas donde se procesan las denuncias confidenciales que pueden salvar vidas. Hemos aprendido a distinguir entre los aliados naturales, los indecisos y los adversarios, y hemos diseñado estrategias para navegar el sistema incluso cuando no tenemos la codiciada credencial del ECOSOC en el bolsillo

Sin embargo, la lección más crítica que debe llevarse de este primer viaje no es geográfica, sino temporal. Hemos aprendido que la incidencia internacional es, ante todo, un ejercicio de ritmo.

El "Tiempo ONU" no es lineal; es un conjunto complejo de ciclos superpuestos que giran simultáneamente: el ciclo lento y predecible de cuatro años del Examen Periódico Universal (EPU), el ciclo anual y burocrático de los informes de los Tratados, el ciclo urgente y explosivo de las crisis humanitarias, y el ciclo administrativo de los fondos fiduciarios. Cada uno de estos engranajes tiene su propia velocidad y su propia puerta de entrada.

El error más doloroso que cometen las organizaciones bienintencionadas no es la falta de valor, sino la arritmia estratégica. Si usted intenta bailar al ritmo equivocado —enviando un informe de Tratado para un debate político del EPU, solicitando fondos de emergencia después de la fecha límite de abril, o denunciando una crisis urgente a un comité que solo se reúne una vez al año— sus esfuerzos serán invisibles. Es como gritar en una habitación vacía: el mensaje es correcto, pero el momento es incorrecto. La maquinaria de la ONU es sorda a destiempo.

Pero la inversa también es cierta, y esa es la promesa de este manual. Si usted logra sincronizar su reloj local con el reloj internacional; si logra insertar su evidencia forense en el engranaje preciso en el nanosegundo exacto en que la ventana de oportunidad se abre, la maquinaria de las Naciones Unidas, con toda su inmensa complejidad y peso diplomático, empezará a trabajar para usted.

Cuando esa sincronización ocurre, la magia política sucede: su denuncia local viaja miles de kilómetros y se convierte en una recomendación diplomática que su gobierno no puede ignorar. Su voz, amplificada por el sistema, regresa a casa convertida en presión, en protección y, eventualmente, en cambio.

Ahora usted tiene el mapa del territorio y el reloj sincronizado. Ya sabe dónde pararse y cuándo hablar. Pero eso nos lleva a la siguiente gran pregunta: ¿Qué va a decir?

Tener la oportunidad de hablar no garantiza que le escuchen. El lenguaje del dolor, la indignación y la justicia que usamos en las calles no siempre funciona en los pasillos asépticos de Ginebra. La ONU habla un dialecto propio: una mezcla de términos técnicos, estándares jurídicos y frialdad forense.

En el próximo capítulo, nos quitaremos el sombrero de estrategias políticas y nos pondremos la bata de los documentadores forenses. Aprenderemos a traducir el sufrimiento humano al lenguaje de la evidencia técnica. Veremos cómo una foto mal tomada no sirve de nada, mientras que una foto verificada con el protocolo correcto puede ser una prueba irrefutable. La puerta está abierta y el reloj está corriendo; es hora de aprender a preparar el mensaje.

**CAPÍTULO 2: LA  
EVIDENCIA.  
DOCUMENTACIÓN  
TÉCNICA,  
PROTOCOLOS Y  
DENUNCIA EFECTIVA**

## SECCIÓN 2.1. INTRODUCCIÓN: DE LA ANÉCDOTA A LA EVIDENCIA

### El abismo entre la verdad y la prueba

En el trabajo cotidiano de defensa de los derechos humanos, existe una distancia inmensa, a veces dolorosa y frustrante, entre "saber" que algo ocurrió y "probar" que ocurrió ante un organismo internacional. Usted, que camina el territorio, sabe perfectamente que la policía fue quien disparó en aquella manifestación. Usted sabe que el líder comunitario no murió en un accidente de tránsito fortuito, sino que fue silenciado por su labor. Sin embargo, en Ginebra, a miles de kilómetros de distancia, su certeza moral no es suficiente.

El Sistema de Naciones Unidas, y específicamente los Procedimientos Especiales, operan bajo una lógica cuasi-judicial. Los Relatores Especiales reciben miles de alegaciones al año de todo el mundo. Para que su caso sea seleccionado, priorizado y actuado entre esa montaña de papeles, debe brillar por su solidez técnica. Un informe lleno de adjetivos indignados ("atroz", "brutal", "injusto") pero vacío de datos verificables ("quién", "cuándo", "cómo", "dónde") será descartado con rapidez. No por falta de empatía de los expertos, sino por falta de sustento probatorio para confrontar a un Estado.

Este capítulo le invita a realizar un cambio de mentalidad fundamental: dejar de pensar solo como activista y empezar a pensar como documentador forense. El activista denuncia para movilizar la opinión pública y generar ruido; el documentador registra para construir memoria y justicia. El objetivo de las siguientes páginas es entregarle las herramientas metodológicas para que su información sea inatacable, capaz de resistir el escrutinio de los gobiernos que intentarán desmentirla.

## La pirámide de la credibilidad



### La definición de "Información Fidedigna"

El Código de Conducta para los Titulares de Mandatos (Resolución 5/2) es el reglamento que rige a los expertos de la ONU. En su Artículo 6, se especifica que deben basar sus decisiones en información "objetiva y fidedigna" que no tenga "motivaciones manifiestamente políticas".

Pero, ¿qué significa esto en la práctica para una organización local? Significa que la ONU valora la precisión quirúrgica por encima de la pasión retórica. Una denuncia fidedigna es aquella que distingue claramente entre lo que usted vio directamente (fuente primaria), lo que le contaron testigos (fuente secundaria) y lo que escuchó en las noticias (fuente terciaria). El error más común es mezclar estos niveles, presentando un rumor como un hecho confirmado.

## **SECCIÓN 2.2. FUNDAMENTO TEÓRICO Y ÉTICO**

Antes de levantar la cámara o abrir el cuaderno de notas, debemos comprender la arquitectura legal y ética que sostiene nuestra interacción con estos mecanismos. No se trata solo de saber cómo llenar un formulario, sino de entender la naturaleza del mandato de quien lo va a leer y los riesgos que implica para quien lo envía.

### **Los Expertos Independientes: El alcance del mandato**

Para interactuar eficazmente con el sistema, primero debemos desmitificar la figura del "Relator Especial". Según se detalla en el Folleto Informativo No. 27, estos mecanismos no son funcionarios de las Naciones Unidas que reciben un salario y obedecen a una jerarquía administrativa; son expertos independientes, elegidos por su competencia y probidad, que prestan servicios a título personal (pro bono).

Esta independencia es su mayor fortaleza, pues no reciben órdenes de ningún gobierno ni del Secretario General, pero también es su mayor vulnerabilidad, pues carecen de los recursos ilimitados de una gran burocracia. Ellos dependen de usted. Actúan como un sistema de alerta temprana, interviniendo directamente ante los gobiernos mediante "comunicaciones" cuando reciben denuncias creíbles.

### **El límite ético: El principio de "Acción Sin Daño"**

En el afán de obtener la "prueba perfecta" o el testimonio más impactante para enviar a Ginebra, las organizaciones corren el riesgo de perder de vista al ser humano que está en el centro de la violación. Aquí es donde el principio ético de "Acción Sin Daño" (Do No Harm) se convierte en la brújula moral.

La documentación de derechos humanos es, por definición, una actividad intrusiva. Usted está entrando en la vida de personas que acaban de sufrir traumas inimaginables —tortura, desplazamiento, la pérdida de un hijo— y les está pidiendo que revivan ese dolor para llenar su base de datos. Si este proceso no se maneja con cuidado extremo, la documentación misma puede convertirse en una segunda violación de derechos humanos, conocida como revictimización.

Una entrevista mal conducida, que obligue a una víctima a revivir los detalles gráficos de una tortura sin el acompañamiento psicosocial adecuado, puede constituir una nueva agresión. El enfoque de Acción Sin Daño nos exige evaluar constantemente si nuestra búsqueda de información está poniendo en peligro la seguridad, la dignidad o la estabilidad emocional de la fuente.

### El Consentimiento Informado: Más que una firma

El consentimiento no es un mero trámite burocrático donde la víctima firma un papel para proteger legalmente a la organización. Es un proceso de diálogo honesto. Según el Manual de Monitoreo de Derechos Humanos del ACNUDH, usted tiene la obligación ética de explicarle a la víctima, en un lenguaje que entienda (sin tecnicismos legales), tres cosas fundamentales:

1. El Propósito: ¿Para qué quiero esta información? (Ej: "Para enviar un informe a un Relator de la ONU en Ginebra").
2. El Riesgo: ¿Qué podría pasar si esta información sale a la luz? (Ej: "El gobierno sabrá que usted habló y podría haber represalias").
3. El Control: Explicarle que ella es dueña de su historia. Puede decidir detener la entrevista en cualquier momento, puede pedir que no se use su nombre, o puede arrepentirse mañana y pedir que borremos los datos.

## El proceso de diálogo del Consentimiento Informado



### SECCIÓN 3.3. LA RECOLECCIÓN: EL ARTE DE LA ENTREVISTA

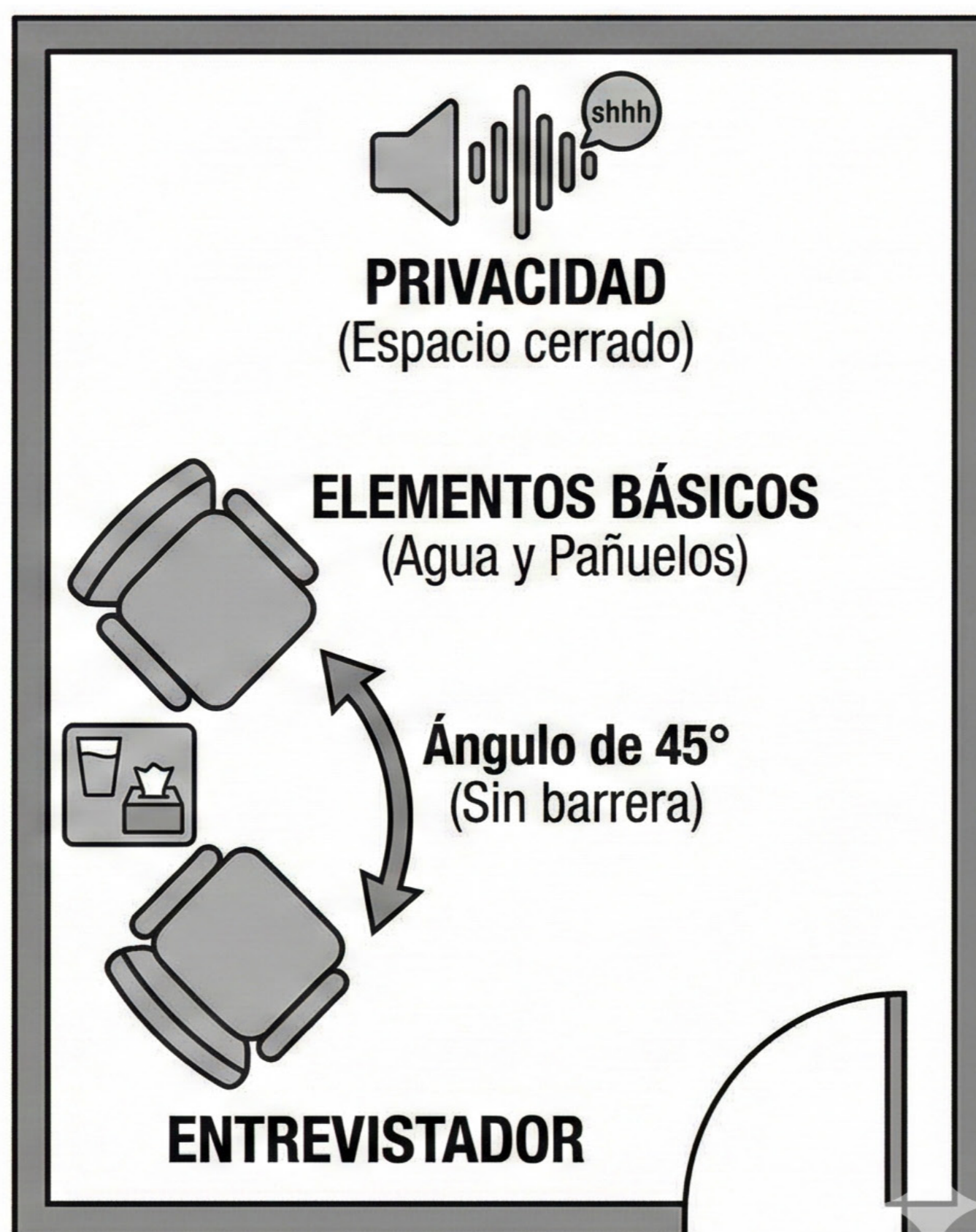
La herramienta más potente, y a la vez la más delicada, con la que cuenta una organización de la sociedad civil es el testimonio humano. Sin embargo, existe una diferencia abismal entre una conversación informal y una entrevista de documentación forense.

#### Preparación Logística y de Seguridad

Antes de formular la primera pregunta, usted debe realizar un ejercicio de preparación logística. El lugar importa.

- Privacidad: Nunca entreviste a una víctima en un lugar público donde puedan ser escuchados (cafeterías, vestíbulos de hotel, filas de espera). Busque un espacio cerrado y seguro.
- Posición: No se siente detrás de un escritorio como si fuera un policía interrogando. Si es posible, siéntese en un ángulo de 45 grados o al lado, para reducir la barrera de autoridad.
- Elementos básicos: Tenga agua y pañuelos desechables a la mano. El relato del trauma a menudo provoca reacciones físicas (sed, llanto, temblores).

## Preparación logística y de seguridad (Vista cenital)



## **Herramienta Práctica: El Guión de la Entrevista**

No basta con improvisar. A continuación, presentamos un guión modelo para una entrevista de documentación. Este no es un cuestionario rígido, sino una estructura mental.

### **FASE 1: El Encuadre (Los primeros 5 minutos)**

**Objetivo:** Consentimiento y Seguridad.

*"Buenos días. Mi nombre es [X] de la organización [Y]. Quiero aclarar que no soy abogado del gobierno, ni policía, ni periodista. Soy defensor de derechos humanos." "El propósito de esta charla es documentar lo que le pasó para intentar llevar su caso a Naciones Unidas. Todo lo que diga aquí es confidencial entre nosotros por ahora. Sin embargo, si decidimos enviar el caso a la ONU, tendré que usar su nombre para que ellos puedan preguntar por usted. ¿Estaría de acuerdo con eso?" "¿Se siente seguro hablando aquí? ¿Alguien lo vio entrar o lo siguió?"*

### **FASE 2: La Narrativa Libre**

**Objetivo:** Obtener el relato espontáneo.

*"Por favor, cuénteme qué pasó, empezando desde el principio. Yo voy a tomar algunas notas, pero no lo voy a interrumpir. Tómese el tiempo que necesite."*

(Nota técnica: En esta fase, escuche activamente. Observe el lenguaje no verbal. No juzgue ni interrumpa, aunque el relato sea desordenado).

### **FASE 3: El Interrogatorio Forense (Llenando los huecos)**

**Objetivo:** Triangulación de datos para el formulario ONU.

Una vez termine el relato, vuelva atrás y pregunte por detalles sensoriales y cronológicos.

#### **Sobre el Tiempo:**

*"Mencionó que lo detuvieron en la mañana. ¿Recuerda cómo estaba la luz del sol? ¿Había mucho tráfico o la calle estaba vacía?" (Esto ayuda a fijar la hora si la víctima no tenía reloj).*

#### **Sobre los Perpetradores (Vital):**

*"¿Cómo iban vestidos? ¿De qué color era el uniforme? ¿Verde oliva, azul oscuro, negro?" "¿Vio alguna insignia, parche o bandera en el brazo?" "¿Qué armas llevaban? ¿Largas (fusiles) o cortas (pistolas)? ¿Porras? ¿Escudos?" "¿Escuchó nombres o apodos entre ellos? ¿Alguien daba las órdenes?"*

#### **Sobre el Hecho (La Tortura/Violación):**

*"Dijo que lo golpearon. ¿Con qué exactamente? (Mano abierta, puño cerrado, bota, objeto metálico)?" "¿En qué partes del cuerpo? Por favor señale en su propio cuerpo dónde sintió los golpes."*

#### **FASE 4: Cierre y Descompresión**

**Objetivo:** Estabilizar a la víctima.

Nunca termine una entrevista de golpe después de un relato traumático.

*"Hemos terminado las preguntas difíciles. Respire tranquilo. ¿Cómo se siente ahora? ¿Tiene algún dolor físico urgente que necesite médico?" "Vamos a hablar de cosas más tranquilas un momento antes de que se vaya. ¿Cómo va a regresar a su casa? ¿Alguien lo espera?" "No puedo prometerle que esto se resolverá mañana, pero prometo que su historia llegará a Ginebra y haremos todo lo posible."*

## **Lenguaje activista vs. Lenguaje forense**

<b>✗ LENGUAJE ACTIVISTA (No usar)</b>	<b>✓ LENGUAJE FORENSE (Usar)</b>
<b>"Los asesinos del régimen."</b>	<b>"Agentes de la Policía Nacional."</b>
<b>"Fue una masacre salvaje."</b>	<b>"Se documentaron 3 ejecuciones extrajudiciales."</b>
<b>"Lo torturaron horrible."</b>	<b>"La víctima presenta quemaduras y hematomas."</b>

#### **4. ORDENANDO EL CAOS: LA METODOLOGÍA "EVENTOS"**

##### **El problema del "Lío"**

Uno de los mayores desafíos que enfrentan las organizaciones locales es que la violencia suele presentarse como un caos incomprensible. Una protesta que termina en disturbios, una incursión militar en una vereda o un desalojo violento se perciben como una masa confusa de gritos, humo y confusión.

Cuando un activista intenta narrar esto, suele decir: "El 20 de julio hubo un lío enorme en la plaza, la policía nos cayó encima y se llevaron a varios". Para un Relator Especial en Ginebra, esta frase es inservible. No permite identificar responsabilidades ni tipificar delitos. Para que esa realidad compleja sea digerible por los sistemas de la ONU, debe ser traducida a un lenguaje estructurado.

Aquí es donde la metodología de HURIDOCS (Human Rights Information and Documentation Systems) se convierte en su mejor aliada. Esta metodología propone descomponer la realidad en tres unidades manejables, como si fueran piezas de Lego:

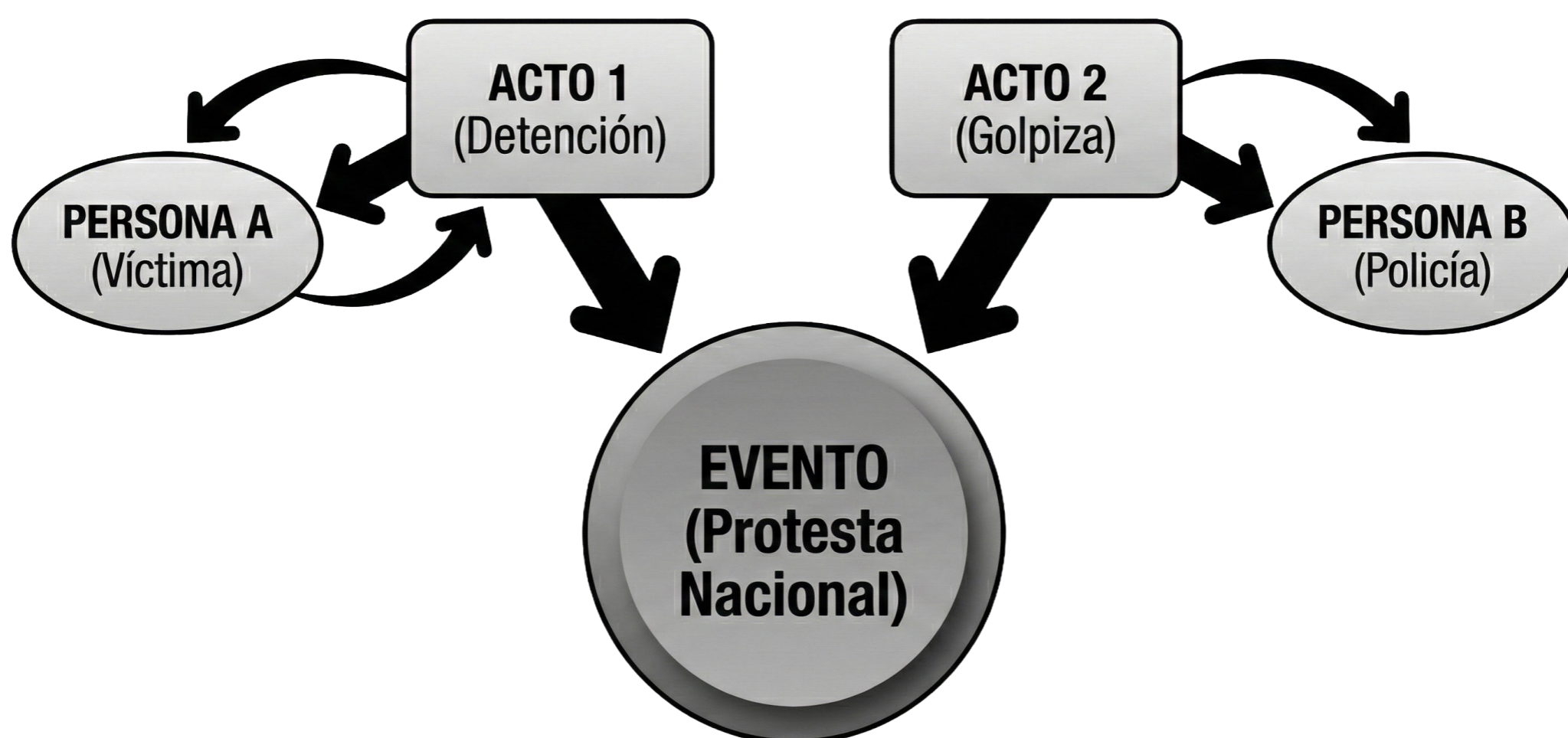
1. **El Evento:** El contexto general o el "paraguas" bajo el cual ocurrieron las cosas. (Ej: "Manifestación del 1 de mayo en la Plaza Central").
2. **El Acto:** La violación específica e individualizada dentro de ese evento. Un evento puede tener cientos de actos. (Ej: "Un arresto ilegal a las 10:00 AM", "Un disparo de gas lacrimógeno a las 10:15 AM", "Una tortura en la furgoneta a las 10:30 AM").
3. **La Persona:** Los actores involucrados y sus roles cambiantes. Esto es vital: una persona puede cambiar de rol en cuestión de minutos. (Ej: Juan Pérez es "Testigo" en el acto del disparo, pero luego se convierte en "Víctima" en el acto del arresto).

### Atribución de Responsabilidades

Esta distinción es vital porque permite atribuir responsabilidades individuales. No basta con decir "la policía fue violenta"; usted debe documentar que el Oficial X (Persona en rol de Perpetrador) cometió el acto de tortura (Tipo de Acto) contra el Estudiante Y (Persona en rol de Víctima).

Al vincular los registros de "Acto" con los registros de "Persona", usted construye una cadena de evidencia que permite identificar patrones. Si su base de datos muestra que el Oficial X aparece repetidamente vinculado a actos de tortura en diferentes eventos a lo largo del año, usted ha pasado de documentar un "caso aislado" a probar un patrón de conducta sistemático, que es precisamente lo que buscan los Relatores Especiales para exigir cambios estructurales.

## Estructura HURIDOCS



### Herramienta práctica: taller de caso "Luis"

La teoría de "Eventos, Actos y Personas" ilustrada en el diagrama anterior puede parecer fría y esquemática desde la comodidad de una oficina o un aula de capacitación. Sin embargo, cuando ocurre una violación real de derechos humanos, la adrenalina, el miedo y la justa indignación a menudo toman el control de quien redacta el primer informe. En esos momentos de crisis, el instinto natural e inmediato es alzar la voz para denunciar la barbarie,

olvidando que el sistema de Naciones Unidas no procesa emociones, sino datos estructurados.

Para entender visualmente la frontera exacta entre "denunciar" (hacer ruido para la opinión pública) y "documentar" (construir evidencia forense para la ONU), analizaremos un caso hipotético pero tristemente cotidiano. Compararemos cómo reacciona un activista guiado por la pasión frente a un documentador profesional que aplica la metodología que acabamos de estudiar. Este ejercicio comparativo le demostrará por qué el primer enfoque termina inexorablemente en la papelera de reciclaje de Ginebra, mientras que el segundo obliga a un embajador a dar explicaciones.

**EL CASO:** El 20 de julio, durante una protesta estudiantil, la policía antidisturbios (UNDMO) detiene a "Luis", un líder estudiantil. Lo suben a una camioneta sin placas oficiales. Dos días después, Luis es liberado y aparece golpeado en un hospital, diciendo que lo tuvieron en un sótano colgado de las manos.

**ENFOQUE A:** La denuncia pasional (Ineficaz) Lo que escribe el activista novato en su reporte:

*"¡Urgente! La tiranía fascista ha secuestrado al compañero Luis durante la marcha. Los cerdos de la policía lo golpearon salvajemente solo por pensar diferente. Exigimos justicia y el fin de la represión. ¡Basta de abusos! La ONU debe intervenir ya ante esta barbarie."*

Por qué falla ante la ONU:

- No dice cuándo (hora) ni dónde (lugar exacto).
- Usa lenguaje insultante ("cerdos", "tiranía") que viola el Código de Conducta.
- No identifica a los perpetradores ni la unidad policial específica.
- No describe las lesiones ("golpearon salvajemente" es subjetivo).
- **Resultado:** El Relator Especial archiva el correo por falta de sustento.

**ENFOQUE B:** La documentación forense (Eficaz) Lo que escribe el documentador usando este manual:

**EVENTO:** Protesta social por la reforma educativa. **FECHA:** 20 de julio de 2026. **LUGAR:** Esquina de la Avenida 5 con Calle 10.

**ACTO 1: DETENCIÓN ARBITRARIA**

- Hora: 14:30 horas.
- Víctima: Luis [Apellido], 22 años, estudiante de sociología.
- Perpetradores: 4 agentes de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) con uniforme negro. No portaban identificación visible.
- Vehículo: Camioneta Toyota Hilux blanca, vidrios polarizados, sin placas oficiales.
- Evidencia: Video de celular (verificado) mostrando el momento de la captura sin lectura de derechos.

## ACTO 2: TORTURA (Bajo custodia)

- Lapso: Del 20 de julio (15:00) al 22 de julio (08:00).
- Lugar: Ubicación desconocida (posible centro clandestino de detención).
- Descripción: La víctima refiere haber sido mantenida en posición de estrés ("suspensión palestina": de pie, esposado a una tubería por las muñecas) por aproximadamente 12 horas. Refiere golpes con objeto contundente (posiblemente una bota) en las costillas derechas.
- Evidencia: Parte médico del Hospital Central (22 de julio) que certifica "lesión del manguito rotador en ambos hombros, fractura de costilla 7 y 8, y deshidratación severa".
- **Resultado:** El Relator Especial tiene datos precisos (lesiones médicas, descripción del vehículo) para enviar una Carta de Alegación al Gobierno preguntando: "¿Quién conducía la Hilux blanca sin placas el 20 de julio y por qué el ciudadano presenta lesiones compatibles con suspensión?"

### Crónica de un caso: la anatomía del error vs. el acierto

Para comprender por qué la ONU rechaza el 80% de la información que recibe, no basta con leer la teoría; hay que verla en acción. A continuación, narramos la historia de un mismo caso —la detención de "Mateo"— gestionado de dos formas distintas.

ESCENARIO: Es la noche del 15 de septiembre. Hay disturbios en la capital. Mateo, un estudiante de enfermería que ayudaba a heridos, es subido a la fuerza a una camioneta particular por hombres vestidos de civil con chalecos tácticos. Nadie sabe dónde está.

**LA RUTA DEL FRACASO (El Activista Impulsivo).** Hora 0 (El hecho): La organización "X" recibe una alerta por WhatsApp: "*¡Se llevaron a un chico en la esquina!*". Hora 1 (La reacción): El director de la organización, indignado, publica en Twitter: "*¡URGENTE! La dictadura secuestra médicos. Malditos asesinos. Aparición con vida YA. @ONU\_derechos @CIDH*". Hora 24 (El informe): Envían un correo al Relator Especial con el asunto "DENUNCIA". El texto dice: "*Ayer se llevaron a mucha gente. La policía está descontrolada. Pedimos que intervengan porque la situación es insostenible.*"

- **El Resultado en Ginebra:** El asistente del Relator lee el correo. No hay nombre de la víctima ("un chico"). No hay hora exacta. No hay placa del vehículo. El tuit usa lenguaje insultante ("malditos asesinos"), lo que viola el Código de Conducta. El caso se marca como "Información insuficiente" y se archiva. Mateo sigue desaparecido.

**LA RUTA DEL ÉXITO (El Documentador Forense).** Hora 0 (El hecho): La organización "Y" recibe la misma alerta. Hora 1 (La verificación): El documentador activa el protocolo. Contacta a la fuente primaria (el testigo que envió el WhatsApp).

- Pregunta: "*¿Tú lo viste o te contaron?*" -> Respuesta: "*Yo lo vi.*"
- Pregunta: "*¿Qué hora era exactamente?*" -> Respuesta: "*Las 8:15 PM.*"
- Pregunta: "*¿Viste la placa?*" -> Respuesta: "*No, pero era una Toyota gris y el de chaleco tenía una cicatriz en el cuello.*"

Hora 2 (La Búsqueda Digital): El equipo busca videos en redes sociales de esa esquina a esa

hora. Encuentran un video de 10 segundos en TikTok. Se ve la Toyota gris. Hacen pausa. Se ven los últimos tres dígitos de la placa: "X-50". Descargan el video y generan el código HASH para preservarlo.

Hora 24 (El envío): Llenan el formulario oficial de la ONU.

- Víctima: Mateo [Apellido], 22 años, enfermero (foto adjunta).
- Perpetradores: Hombres de civil con armamento largo, vehículo Toyota gris terminación placa 50. Rasgo distintivo: cicatriz en cuello.
- Hecho: Desaparición forzada transitoria.
- Anexo: Video verificado con cronolocalización.
- **El Resultado en Ginebra:** El asistente recibe datos duros. La descripción del vehículo y la cicatriz permiten identificar una unidad específica. El Relator emite una "Acción Urgente" al Gobierno en menos de 48 horas preguntando: "Sírvanse informar paradero de Mateo, visto por última vez en vehículo Toyota...". La presión es específica. El Estado se ve obligado a "encontrar" a Mateo en una comisaría esa misma tarde.

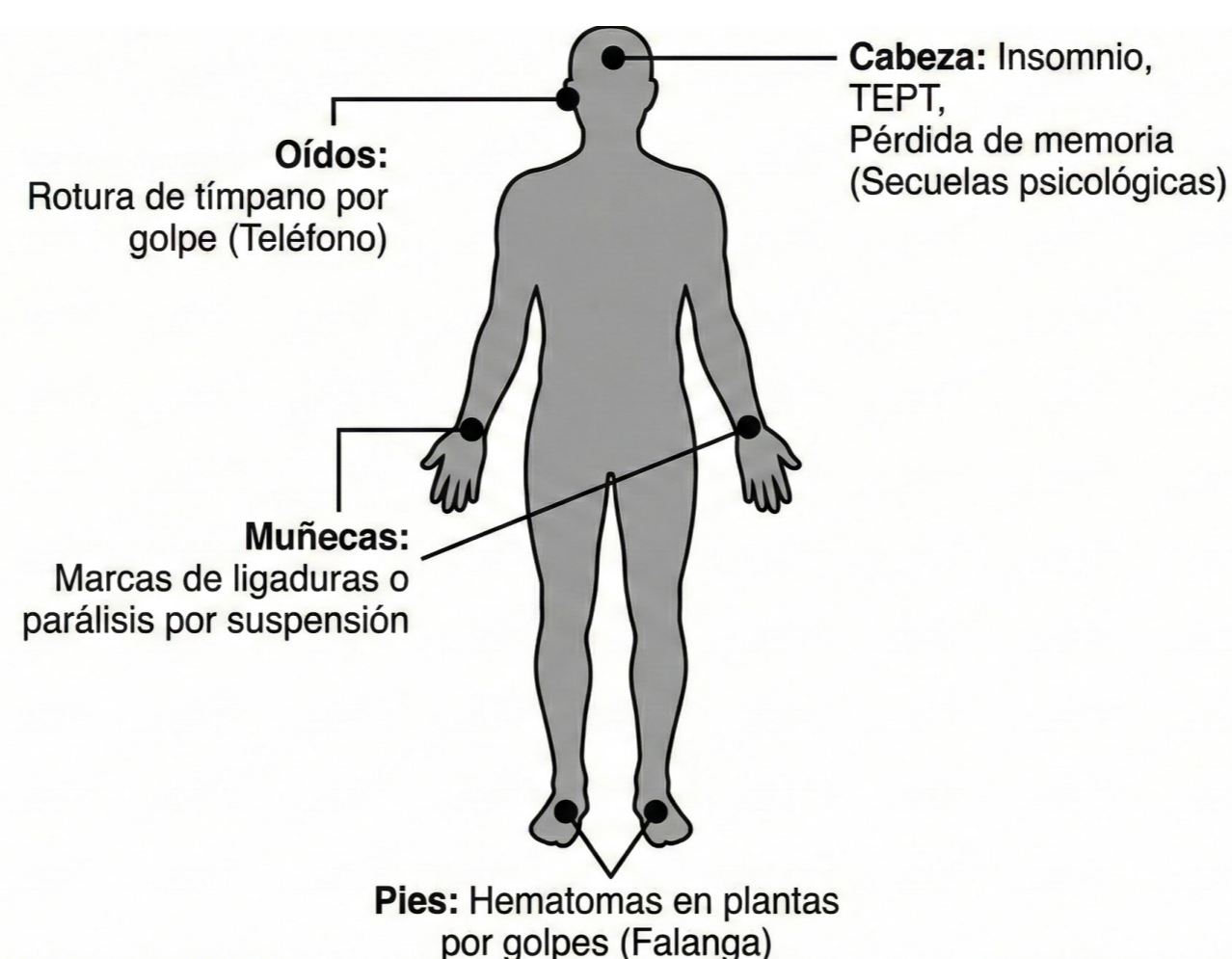
## SECCIÓN 2.5. ESTÁNDARES DE ORO: LOS PROTOCOLOS INTERNACIONALES

Para que su documentación técnica sea inatacable, no basta con narrar los hechos; debe hacerlo siguiendo los estándares científicos aceptados por la comunidad internacional. Existen tres "Protocolos" que funcionan como la biblia forense de los derechos humanos. Aunque usted no sea médico ni perito digital, debe conocer sus principios rectores para saber qué buscar y cómo exigirlo al Estado.

### El Protocolo de Estambul (Investigación de la Tortura)

Cuando documente casos de tortura, su guía suprema es el Protocolo de Estambul. Este manual establece un principio fundamental que usted debe repetir a las víctimas y a las autoridades: la ausencia de marcas físicas no significa la ausencia de tortura.

## El mapa del cuerpo



Muchos métodos modernos de tortura, como la asfixia seca ("submarino seco" con bolsa plástica), la violencia sexual, la privación sensorial o la tortura psicológica (amenazas a familiares), están diseñados específicamente por los perpetradores para no dejar huellas visibles (equimosis o cicatrices).

El Protocolo enseña que la prueba fundamental reside en la consistencia. Usted debe buscar la correlación entre la historia que cuenta la víctima y los hallazgos clínicos (físicos y psicológicos).

*Ejemplo:* Si una víctima narra haber sido colgada por las muñecas ("suspensión palestina"), el Protocolo detalla qué tipo de daño neuromuscular o dolor crónico en los hombros debería esperarse meses después.

*Su tarea:* Su trabajo no es hacer de médico, sino documentar si el examen médico oficial buscó estas secuelas específicas o si fue un chequeo superficial de dos minutos donde el médico del Estado solo miró la piel y escribió "sin novedades". Si el médico no buscó el daño interno, el examen es inválido según el Protocolo.

## **B. El Protocolo de Minnesota (Muertes Ilícitas)**

Cuando se enfrenta a una ejecución extrajudicial, una muerte bajo custodia policial o el hallazgo de una fosa común, el Protocolo de Minnesota (Versión 2016) es su mapa de ruta. Este estándar establece que toda muerte potencialmente ilícita activa automáticamente la obligación del Estado de investigar de oficio.

Su utilidad práctica para la sociedad civil radica en la auditoría de la autopsia. Muchas veces, los Estados intentan encubrir ejecuciones sumarias presentándolas como "muertes naturales" o "enfrentamientos". El Protocolo le da una lista de chequeo para saber si le están mintiendo.

*Lista de Chequeo para la ONG:*

1. Fotografía Completa: ¿El forense fotografió el cuerpo vestido y desnudo antes de lavarlo? (A veces la ropa tiene pólvora o rasgaduras que prueban la distancia del disparo).
2. Examen del Cuello: ¿Se diseccionó el cuello para buscar signos de estrangulamiento interno, incluso si no hay marcas externas?
3. Heridas Defensivas: ¿Se analizaron las manos y antebrazos buscando cortes o moretones que indiquen que la víctima intentó protegerse? (Esto desmonta la teoría del "enfrentamiento" o suicidio).

Si el informe oficial de autopsia que le entregan a la familia es de una sola página y dice "paro cardíaco" sin describir el examen interno de órganos, usted puede usar el Protocolo de Minnesota para denunciar técnicamente ante la ONU que la investigación es una farsa y carece de validez internacional.

## C. El Protocolo de Berkeley (Investigación Digital)

Si los protocolos anteriores se ocupan de los cuerpos, el Protocolo de Berkeley (publicado por la ONU en 2020) se ocupa de la nueva escena del crimen: el espacio digital.

El principio central de este protocolo es el escepticismo: "lo digital es efímero y manipulable". Un video puede ser borrado por la plataforma, o peor aún, puede ser un deepfake o una imagen reciclada de un conflicto antiguo.

Para que un video de redes sociales se convierta en evidencia admisible, debe someterlo a tres pasos de verificación rigurosa:

1. **Análisis Técnico (La Huella Digital):** Antes de mirar el contenido, mire el archivo. Realice una "búsqueda inversa de imágenes" (usando herramientas gratuitas como Google Lens o TinEye) para descartar que ese video sea material antiguo reciclado. Si el video que denuncia una masacre "ayer" ya aparecía en internet hace dos años, descártelo inmediatamente.
2. **Cronolocalización (El Dónde y el Cuándo):** No crea en el título del video. Mire dentro de la imagen. Busque puntos de referencia fijos (edificios, montañas, carteles de tiendas) y crúcelos con Google Street View o imágenes satelitales para confirmar la ubicación exacta. Analice las sombras para determinar la hora del día.
3. **Preservación (El Hash):** No basta con guardar el enlace (URL), porque el video puede ser borrado mañana. Usted debe descargar el archivo original y generar su "valor hash" (una huella digital alfanumérica única). Al enviar el video a la ONU, envíe el archivo y su código hash. Esto prueba matemáticamente que la evidencia no fue manipulada desde que usted la descargó.

### **TOOLKIT: El botiquín del documentador**

Cuando sale al terreno a documentar, su mochila es su oficina. Olvidar una herramienta puede significar perder la evidencia. Aquí presentamos la lista de verificación del equipo esencial para una misión de documentación física.

#### *1. El equipo de registro:*

- [ ] Cuaderno de tapa dura y bolígrafo de tinta indeleble: La tecnología falla; el papel no. Use tapa dura para poder escribir de pie.
- [ ] Teléfono "Limpio": Un celular secundario que no tenga sus fotos familiares ni sus chats personales. Si la policía lo confisca, no deben tener acceso a su red de contactos.
- [ ] Power Bank (Batería externa): De al menos 20.000 mAh. Documentar consume mucha batería (GPS, cámara, notas).
- [ ] Regla o Testigo Métrico: Una pequeña regla de plástico. Si fotografía un moretón o un casquillo de bala, debe poner la regla al lado para que el forense sepa el tamaño real de la lesión. (Si no tiene regla, use una moneda o un billete de referencia).

## 2. El equipo de seguridad

- [ ] Carta de Misión: Un documento impreso y plastificado con el logo de su organización que diga quién es usted y qué está haciendo. A veces, un carnet oficial detiene una agresión.
- [ ] Dinero en efectivo (baja denominación): Para transporte de emergencia si bloquean las tarjetas.
- [ ] Contactos de Emergencia en papel: Si le quitan el celular, ¿se sabe de memoria el número del abogado? Escríbalo en su brazo o en un papel escondido en el zapato.

## 3. El equipo de consentimiento

- [ ] Formularios de Consentimiento Impresos: 10 copias. La víctima debe firmar (o poner su huella) autorizando el uso de datos. Sin este papel, la ONU podría rechazar el caso.
- [ ] Agua y Pañuelos: Parece trivial, pero ofrecer agua a una víctima que está llorando durante la entrevista es la primera herramienta para evitar la revictimización y generar confianza.

## SECCIÓN 2.6. METODOLOGÍA DE ENVÍO Y COMUNICACIÓN

Una vez que ha recolectado la información siguiendo los estándares éticos de la entrevista, la ha estructurado bajo la lógica de HURIDOCS y la ha blindado técnicamente con los tres Protocolos, llega el momento crítico: la transmisión.

El sistema de Procedimientos Especiales recibe miles de denuncias al año. Para que la suya destaque y genere acción, debe hablar su idioma administrativo. La herramienta principal es el Cuestionario Modelo disponible en la web del ACNUDH (herramienta de presentación en línea). Aunque es un formulario digital, cada casilla representa una decisión estratégica.

### El Formulario de Presentación: Puntos Críticos

La denuncia no es un ensayo político ni un manifiesto ideológico; es un expediente fáctico. Al llenar el formulario, preste atención especial a estas tres secciones:

A. Identificación de la Víctima y el Consentimiento: Primero, debe identificar a la víctima. El anonimato es posible hacia el público, pero el Relator necesita saber quién es la persona para poder preguntar al Estado por ella. Aquí se encuentra la casilla más crítica del formulario: el Consentimiento.

- *El Riesgo*: Si usted marca que la víctima NO consiente que su nombre sea revelado al Gobierno, el Relator Especial se verá atado de manos. Podrá plantear el tema como una preocupación política general (ej: "Nos preocupa la violencia en la región X"), pero no podrá exigir saber el paradero de una persona específica.
- *La Acción*: Usted debe haber tenido esta conversación difícil con la víctima antes de sentarse frente a la computadora: explicarle que para que la ONU la proteja individual-

mente, la ONU debe preguntar por ella con nombre y apellido.

B. Narración de los Hechos (El "Abstract"): En la descripción de los hechos, tiene un límite de caracteres. Sea quirúrgico. Evite el lenguaje valorativo.

- *Incorrecto: "El régimen opresor atacó brutalmente a nuestros compañeros en un acto de barbarie sin precedentes que demuestra su falta de humanidad." (Esto es retórica. El experto perderá tiempo filtrando los adjetivos).*
- *Correcto: "El 14 de mayo a las 10:00 AM, un contingente de la Guardia Nacional (Unidad X) disparó bombas lacrimógenas horizontalmente a la altura de la cabeza. La víctima recibió un impacto en el ojo derecho (ver parte médico adjunto según Protocolo de Estambul)."*

C. Acciones Internas: Finalmente, debe explicar qué acciones se han tomado a nivel nacional. ¿Se presentó una denuncia ante la fiscalía? ¿Se interpuso un hábeas corpus? Esto es crucial porque demuestra el principio de subsidiariedad: usted acude a la ONU porque el sistema nacional está fallando, es lento o es cómplice. Si no ha presentado denuncias internas por miedo a represalias, debe escribirlo explícitamente: *"No se han agotado los recursos internos debido a la falta de independencia judicial y el riesgo de persecución (ver anexo de amenazas)".*

### **Herramienta práctica: plantilla maestra de envío**

A continuación, presentamos un modelo de estructura para que usted prepare la información antes de entrar al formulario en línea.

*ASUNTO: COMUNICACIÓN URGENTE – [PAÍS] – RIESGO INMINENTE / TORTURA*  
*MANDATOS RELEVANTES: Relator Especial sobre la Tortura; Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria; Relator sobre Defensores.*

#### *1. IDENTIDAD DE LA(S) PERSONA(S) AFECTADA(S)*

- Nombre completo: [Nombre y Apellidos]
- Fecha de Nacimiento / Edad: [Datos]
- Género: [M/F/Otro]
- Ocupación/Perfil: [Ej: Líder campesino, estudiante, periodista]
- Consentimiento: La víctima **CONSIENTE** expresamente que su nombre sea transmitido al Gobierno para fines de investigación humanitaria.

#### *2. FECHA Y LUGAR DEL INCIDENTE*

- Fecha/Hora: [Día/Mes/Año] a las [Hora exacta]
- Lugar: [Dirección exacta, puntos de referencia, coordenadas GPS si es posible]

### 3. FUERZAS PERPETRADORAS (*Presuntos*)

- Organismo: [Ej: Policía Nacional, Ejército, Grupo Paramil]
- Identificación: [Describa uniformes, vehículos, placas, nombres de comandantes si los escuchó]

### 4. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (*Cronológica*)

- El día [Fecha], la víctima se encontraba en [Lugar] realizando [Actividad].
- A las [Hora], fue abordada por [Descripción perpetradores]...
- [Describir la detención y el traslado].
- [Describir los actos de violencia/tortura con detalle anatómico y tipo de arma/golpe].
- Actualmente, la víctima se encuentra en [Lugar de detención u hospital] bajo condición de [Incomunicación / Herido].

### 5. ACCIONES LEGALES TOMADAS

- Se presentó denuncia ante la Fiscalía (Número de radicado: XXXXX)
- Se interpuso Hábeas Corpus (Fecha: XXXXX)
- No se han tomado acciones por miedo a represalias.

### ANEXOS

1. Fotografías de las lesiones (con metadatos preservados).
2. Copia del informe médico.

Enlace a la carpeta segura con el video verificado.

## SECCIÓN 2.7. TIPOS DE COMUNICACIONES: GESTIONANDO EXPECTATIVAS

Al enviar su información, usted está solicitando implícitamente que el experto actúe. Dependiendo de la situación temporal de la violación, el Relator emitirá uno de dos tipos de comunicación diplomática. Entender la diferencia es vital para no generar falsas expectativas a las víctimas:

### A. *El Llamamiento Urgente (Urgent Appeal)*

- ¿Cuándo se activa?: Cuando la violación está ocurriendo ahora o es inminente (ej. una

ejecución programada para mañana, una deportación a un país peligroso, una desaparición en curso o una huelga de hambre crítica).

- **Objetivo:** Puramente preventivo. Detener el daño antes de que sea irreversible.
- **Estrategia:** Para estos casos, la rapidez en el envío de la información es más importante que la exhaustividad total del expediente. Envíe lo que tenga ya.

### ***B. La Carta de Alegación (Allegation Letter)***

- **Cuándo se activa:** Cuando la violación ya ocurrió y cesó (ej. una detención arbitraria del mes pasado, un caso de tortura finalizado, un desalojo completado).
- **Objetivo:** Rendición de cuentas. Pedir al Estado que investigue, sancione a los culpables y repare a la víctima.
- **Estrategia:** Aquí, la solidez y el detalle de la prueba documental (Protocolos) son primordiales, pues el Estado tendrá tiempo para construir una defensa legal y tratar de refutar los hechos punto por punto.

## **SECCIÓN 2.8. DESPUÉS DEL ENVÍO: EL SILENCIO Y EL RUIDO**

### **La regla de la confidencialidad temporal**

Una de las mayores frustraciones para las organizaciones locales es el silencio que sigue al envío de una denuncia. Usted manda el informe, recibe un acuse de recibo automático y luego... nada. Es fundamental que comprenda que esto no significa inacción; significa diplomacia.

Cuando un Relator Especial envía una comunicación al Gobierno, se abre un periodo de confidencialidad temporal, generalmente de 60 días. Durante este tiempo, la carta no se hace pública en la web de la ONU. Esto se hace para dar al Estado la oportunidad de responder, aclarar los hechos o rectificar la situación "de buena fe" sin la presión de la vergüenza pública inmediata.

En muchos casos exitosos, es durante este periodo de silencio cuando se logran resultados (un preso es liberado discretamente o una orden de captura se congela), simplemente porque el Estado sabe que la ONU está mirando y prefiere resolverlo "en privado" antes de que el escándalo sea global.

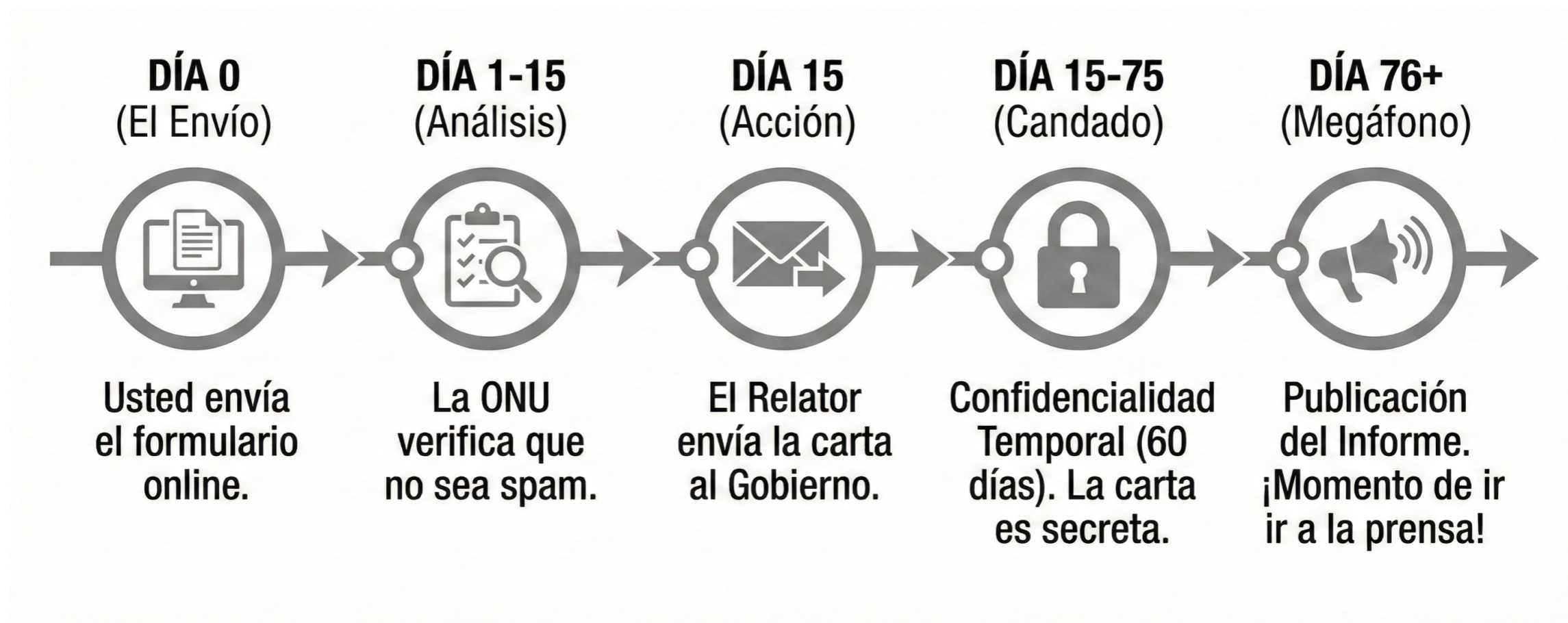
### **El Informe de Comunicaciones: La sanción moral**

Pasado el periodo de confidencialidad, la comunicación se hace pública en el Informe de Comunicaciones que se presenta al Consejo de Derechos Humanos tres veces al año.

Este es el momento del "ruido". En este documento público aparecerá la carta que el Relator envió a su gobierno (basada en su información) y la respuesta (si la hubo) del Estado. Su trabajo como organización no termina con el envío; cuando el informe se publique, usted debe tomar esa información oficial y difundirla.

Debe ir a los medios de comunicación locales y decir: "La ONU ha preguntado formalmente a nuestro gobierno por qué torturaron a Juan Pérez, y el gobierno no ha respondido". En ese momento, la documentación técnica que usted preparó en una oficina pequeña se convierte en una herramienta de presión política global. El ciclo se cierra: la información salió del terreno, pasó por el filtro técnico de Ginebra, se convirtió en una interpelación diplomática y regresa al terreno convertida en legitimidad para su lucha.

## Línea del tiempo del caso



### 2.9. CONCLUSIÓN

Al cerrar este capítulo, es necesario hacer una pausa y reconocer la transformación profunda que se le ha exigido a su organización en estas páginas. Hemos comenzado con la frustración legítima del activista que ve la injusticia en su calle y grita para detenerla, y hemos terminado con la frialdad calculadora del documentador que mide un hematoma con una regla o verifica los metadatos de un video pixelado.

Este tránsito de la "pasión" a la "técnica" no es una renuncia a sus principios; al contrario, es la forma más elevada de protegerlos. Hemos aprendido que en la arquitectura de las Naciones Unidas, la verdad no se defiende sola; necesita ser traducida. El dolor humano es universal, pero el lenguaje de la protección internacional es técnico. Al adoptar los estándares de HURIDOCS, al aplicar el rigor clínico del Protocolo de Estambul o la desconfianza metódica del Protocolo de Berkeley, usted no está burocratizando el sufrimiento; lo está blindando. Lo está convirtiendo en un objeto inamovible que ningún diplomático podrá ignorar y ningún Estado podrá desmentir con retórica vacía.

Más allá de la utilidad estratégica inmediata, la documentación rigurosa cumple una función ética y reparadora. Cuando usted se sienta con una víctima y, siguiendo el principio de "Acción Sin Daño", le explica que su historia no será usada como propaganda, sino que será registrada bajo estándares internacionales para exigir justicia, usted está validando su experiencia.

El Estado victimario apuesta al olvido y a la confusión. Apuesta a que, en el caos de la crisis, los nombres se pierdan, las fechas se borren y las causas de muerte se vuelvan difusas. Su archivo técnico es la resistencia contra ese olvido. Un expediente bien armado, con fotos verificadas y testimonios consistentes, es una cápsula de tiempo. Incluso si el Relator Espe-

Especial no logra detener la violación hoy, ese documento queda en el registro de la humanidad. Cinco, diez o veinte años después, esa misma "Carta de Alegación" que usted generó puede ser la prueba clave en un tribunal de justicia transicional. Por tanto, documentar bien no es solo una tarea administrativa; es un acto de construcción de memoria histórica.

Hemos visto también que la tecnología es un arma de doble filo. La democratización de la información permite que cualquier ciudadano con un celular sea un monitor de derechos humanos, pero también abre la puerta a la desinformación que intoxica la verdad. Al dominar las técnicas de verificación digital, su organización se convierte en un faro de credibilidad.

Cuando el gobierno diga: "Esos videos son falsos, son de otra época", usted tendrá el código hash y la cronolocalización para demostrar científicamente lo contrario. Cuando el forense oficial diga: "Murió de causas naturales", usted tendrá el Protocolo de Minnesota para señalar las omisiones de la autopsia. Hemos aprendido que la impunidad no solo es legal, también es narrativa. Su trabajo técnico le quita al Estado el monopolio de la verdad.

Sin embargo, no debemos caer en la trampa del fetichismo técnico. Un informe perfecto, guardado en un cajón o perdido en un servidor de Ginebra, no salva vidas. La evidencia es necesaria, pero no suficiente. La documentación es, en última instancia, munición. Y la munición no sirve de nada si no se tiene un arma para dispararla y un blanco al cual apuntar. Ahora que tenemos el "qué" (la evidencia sólida, verificada y estructurada), nos enfrentamos al "cómo" y al "quién". ¿Cómo logramos que este expediente técnico, que tanto esfuerzo nos costó construir, llegue a las manos del embajador correcto en el momento justo? ¿Cómo convertimos un dato forense en una presión política que obligue a un ministro a levantar el teléfono?

Esa evidencia que ahora reposa en su escritorio es poder potencial. En el próximo capítulo, aprenderemos a liberar esa energía. Dejaremos atrás la lupa del investigador para tomar el micrófono del estratega. Entraremos en el terreno del Examen Periódico Universal (EPU) y el cabildeo diplomático, donde aprenderemos a negociar, a persuadir y a utilizar esa evidencia para mover la voluntad política de las naciones. Ha construido la prueba; es hora de presentarla al jurado del mundo.

**CAPÍTULO 3: EL  
EXAMEN PERIÓDICO  
UNIVERSAL (EPU) Y  
EL CABILDEO**

## **SECCIÓN 3.1. INTRODUCCIÓN: EL ÚNICO EXAMEN QUE NADIE PUEDE EVADIR**

### **La nivelación del terreno**

Hemos llegado al mecanismo más democrático y, paradójicamente, más político del sistema de Naciones Unidas. A diferencia de los Tratados Internacionales (como la Convención contra la Tortura), que un Estado puede decidir soberanamente no ratificar, o de los Relatores Especiales, a quienes se les puede negar la visa de entrada al país, el Examen Periódico Universal (EPU) es inescapable.

Cada cuatro años y medio, todos los Estados miembros de la ONU, desde las superpotencias nucleares hasta las naciones insulares más pequeñas del Pacífico, deben sentarse en el banquillo de los acusados en Ginebra para explicar qué han hecho para mejorar los derechos humanos en su territorio. No hay excepciones. No hay "sillas vacías".

Para una organización de la sociedad civil, el EPU representa una oportunidad estratégica única: la "nivelación del terreno". Durante las tres horas y media que dura el examen, su gobierno no se enfrenta a usted (a quien puede ignorar, estigmatizar o reprimir localmente); se enfrenta a sus pares, a otros gobiernos que tienen el poder de voto en foros internacionales, capacidad de sanción económica y peso diplomático.

Su objetivo en este capítulo es aprender a triangular esa presión. Usted no habla con su gobierno directamente; usted le habla al oído a Alemania, a México o a Sudáfrica, para que ellos hablen por usted. Aprenderemos a convertir sus demandas locales (quejas) en recomendaciones internacionales (política pública) que otros Estados leerán en voz alta frente a los representantes de su país en la Sala de los Derechos Humanos y de la Alianza de Civilizaciones. Aquí no buscamos una sentencia judicial, sino una presión diplomática tan precisa y coordinada que se vuelva políticamente costosa de ignorar.

## **SECCIÓN 3.2. SOPORTES TEÓRICOS: LAS REGLAS DEL JUEGO**

### **La Lógica del Ciclo: Implementación sobre Retórica (Resolución 16/21)**

Para entender cómo incidir, primero debe comprender cómo cambió el juego en 2011. Originalmente, cuando nació el EPU en 2006, podía parecer un ejercicio de relaciones públicas donde los países se felicitaban mutuamente. Sin embargo, la Resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos transformó la naturaleza del mecanismo al establecer que el segundo ciclo y los subsiguientes deben centrarse, primordialmente, en la aplicación de las recomendaciones aceptadas.

Esto es fundamental para su estrategia de redacción. Ya no basta con diagnosticar que *"la situación es mala"*. La resolución exige que el examen evalúe la evolución. Esto significa que el EPU funciona como una auditoría de cumplimiento progresivo.

*Ejemplo:* Si en el ciclo anterior (hace 4 años) su Estado prometió ante la comunidad internacional construir tres cárceles nuevas para reducir el hacinamiento carcelario, el debate actual no debe ser sobre la teoría del hacinamiento, sino sobre una pregunta fáctica: "¿Dónde están los ladrillos de esas tres cárceles?"

La Resolución 16/21 también consolidó la duración del ciclo en cuatro años y medio, lo que implica que se examinan 42 Estados por año. Este ritmo predecible le permite saber, con años de antelación, cuándo le tocará el turno a su país. La teoría detrás de este mecanismo es la "presión de los pares" (peer pressure): los Estados actúan no por miedo a una multa (el EPU no pone multas), sino por miedo a la vergüenza diplomática y a la pérdida de prestigio, lo cual afecta sus aspiraciones comerciales y políticas. Su rol como sociedad civil es suministrar la munición veraz para que esa vergüenza sea efectiva.

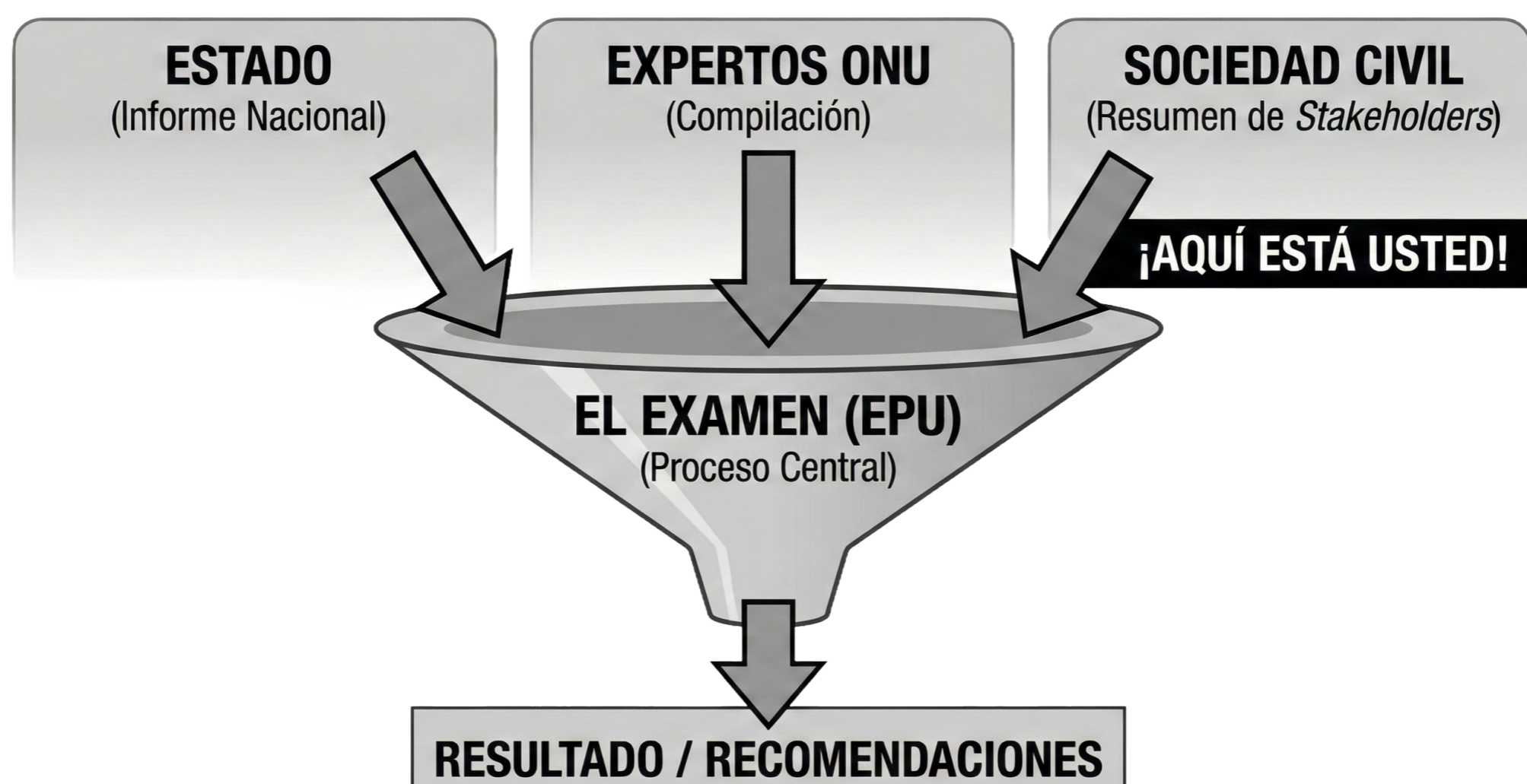
### La Trinidad Documental

El examen no se basa en discursos vacíos improvisados en el momento, sino en tres documentos pilares definidos por la Resolución 16/21 y la Resolución 5/1. Entender esta tríada es vital porque su objetivo estratégico es infiltrar uno de estos documentos.

1. El Informe Nacional (20 páginas): Es lo que el Estado dice de sí mismo. A menudo es un documento auto-complaciente, una lista de leyes aprobadas y buenas intenciones, redactado por la Cancillería.
2. La Compilación de las Naciones Unidas (10 páginas): Un resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado que reúne lo que ya han dicho los "expertos" de la ONU (Relatores Especiales y Comités de Tratados). Es un documento técnico y jurídico.
3. El Resumen de las Partes Interesadas (Stakeholders' Summary) (10 páginas): Este es su campo de batalla. Es un documento oficial de la ONU que resume la "información creíble y fidedigna" aportada por ONG, instituciones nacionales de derechos humanos y actores regionales.

Si su organización logra que sus datos sean citados en este tercer documento, habrá logrado oficializar su denuncia. Ese documento será la base sobre la cual los diplomáticos extranjeros redactarán las preguntas que le harán a su gobierno. Por tanto, la teoría de cambio del EPU es clara: Información local -> Resumen de la ONU -> Recomendación Diplomática -> Presión para el cambio interno.

## La trinidad del EPU



## SECCIÓN 3.3. EL INFORME ESCRITO: INGENIERÍA DE LA INCIDENCIA

### Escribir para Diplomáticos, no para Académicos

La redacción del informe para el EPU ("Informe Sombra" o Contribución Escrita) es un ejercicio técnico contraintuitivo. Muchas organizaciones cometen el error de enviar tesis doctorales, manifiestos apasionados de cincuenta páginas o copias de sus informes anuales. Esos documentos van directo a la papelera de reciclaje de la Secretaría del ACNUDH. Según la Guía Técnica para la presentación de informes escritos (4º Ciclo), las reglas son estrictas, brutales e innegociables:

- Contribuciones Individuales: Máximo 2,815 palabras (aprox. 5 páginas).
- Contribuciones Conjuntas (Coaliciones): Máximo 5,630 palabras (aprox. 10 páginas).

Este límite no incluye la portada ni las notas al pie, pero tenga cuidado: las notas al pie son solo para referencias bibliográficas, no para "esconder" texto sustantivo, ya que la ONU no las leerá para el resumen. ¿Por qué esta rigidez? Porque la Oficina del Alto Comisionado recibe cientos de informes para un solo país y debe condensarlos todos en un solo documento de diez páginas. Si usted no es conciso, ellos no podrán serlo por usted y simplemente ignorarán su aporte.

### El Contenido: La Regla S.M.A.R.T.

La Guía Técnica del 4º Ciclo nos introduce a un concepto importado de la gestión de proyectos: las recomendaciones S.M.A.R.T. (Específicas, Medibles, Alcanzables, Orientadas a Resultados y Limitadas en el Tiempo).

Un diplomático extranjero (digamos, de Finlandia) tiene muy poco tiempo para entender la complejidad de su país. Él no es experto en su contexto. Si usted escribe: "El Estado debe mejorar la situación de la salud y respetar la vida", eso es inútil. Es demasiado vago. El diplomático no puede leer eso en la sala porque no exige nada concreto.

En cambio, si usted escribe: "El Estado debe aumentar el presupuesto de salud rural en un 15% y contratar a 200 médicos para la provincia X antes de 2028", usted le está dando al diplomático una recomendación lista para ser leída.

## Comparativo de recomendaciones

Recomendación Débil	Recomendación SMART
Acabar con la impunidad.	Crear una Fiscalía Especializada en Femicidios con presupuesto propio y publicar informes trimestrales de avance.
(Abstracto, imposible de medir).	(Concreta, medible, institucional).

## La Fuerza de la Coalición

Aquí entramos en la táctica política. La ONU alienta vivamente las contribuciones conjuntas. Un informe firmado por 20 organizaciones tiene mucho más peso político que 20 informes individuales repetitivos. A los ojos de la Secretaría, una coalición representa consenso y legitimidad.

Estratégicamente, las coaliciones también le protegen. Si el tema es muy sensible (por ejemplo, ejecuciones extrajudiciales cometidas por el ejército o corrupción de altos funcionarios), firmar como "Coalición por la Vida" o "Plataforma de Derechos Humanos" diluye el riesgo individual de represalias contra una sola organización pequeña. La seguridad está en los números.

## El Sistema de Envío: Sin margen de error

La burocracia digital es el último guardián. Los informes no se envían por correo electrónico a una persona; se cargan en el "On-line UPR Submissions Registration System" (<https://uprdoc.ohchr.org>).

- Registro: Debe registrar el perfil de su organización con antelación; la aprobación puede tardar 24 horas. No lo deje para el último día.
- Fecha Límite: Es sagrada. Generalmente es unos seis o siete meses antes de la sesión del Grupo de Trabajo. Si el sistema cierra a las 23:59 (hora de Ginebra) y usted intenta cargar el archivo a las 00:01, su trabajo de meses se perderá. No hay prórrogas ni excepciones por "fallos de internet".
- Formato: El archivo debe ser un documento de Word (para facilitar el "copiar y pegar" a la Secretaría), no un PDF bloqueado. No debe contener fotos, mapas ni gráficos incrustados en el texto principal, pues el software de procesamiento de la ONU los rechaza.

## Herramienta práctica 1: checklist de calidad del Informe EPU

Antes de cargar su archivo, verifique:

1.  Conteo de Palabras: ¿Estoy por debajo de las 2.815 (o 5.630) palabras?
2.  Idioma: ¿Está escrito en uno de los idiomas oficiales de la ONU (Inglés, Francés, Español)? (Recomendación: Si puede enviarlo en Inglés, tendrá más lectores, pero Español es aceptado).
3.  Enfoque de Seguimiento: ¿Menciono explícitamente las recomendaciones del ciclo anterior que no se cumplieron?
4.  Lenguaje: ¿Evité el lenguaje insultante o excesivamente emocional?
5.  Formato: ¿Es un archivo .DOC o .DOCX? ¿Eliminé las fotos del cuerpo del texto?

Superar la verificación técnica es solo el primer paso; el verdadero reto es narrativo. Escribir un informe de 2.815 palabras que resuma cuatro años de violaciones de derechos humanos, sin perder contundencia, es un ejercicio de disciplina extrema. Muchos activistas caen en la tentación de querer contarlo todo, lo que resulta en un texto denso y superficial. Recuerde que este informe no es una tesis académica ni un artículo de prensa; es un insumo diplomático. Cada párrafo debe tener una función estratégica: o bien demuestra un incumplimiento pasado, o bien evidencia una crisis actual. Si una frase no ayuda a un diplomático a formular una recomendación, bórrela.

Para facilitarle esta tarea de síntesis, hemos diseñado la siguiente Plantilla Maestra. Esta estructura no es arbitraria; sigue fielmente las directrices de la Oficina del Alto Comisionado y la lógica de lectura de los diplomáticos. Notará que prioriza el "Seguimiento al Ciclo Anterior" (Sección II) antes de presentar los "Nuevos Temas" (Sección III). Esto es intencional: para la ONU, la continuidad del Estado y sus promesas incumplidas son la base de la presión política. Utilice este esqueleto para vaciar su información, asegurándose de que sus datos más fuertes no queden enterrados en la mitad del texto, sino que brillen en los encabezados temáticos.

### **Plantilla: estructura del Informe Sombra (submission)**

MODELO DE INFORME PARA EL EPU (UPR SUBMISSION) Límite: 2815 palabras (Organización individual)

#### **1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA (150 palabras)**

- Texto: *"La organización [Nombre], fundada en [Año], presenta este informe sobre la situación de [Tema] en [País]. La información se recolectó mediante [X] entrevistas y monitoreo en [X] regiones entre 2022 y 2026."*

#### **2. SEGUIMIENTO AL CICLO ANTERIOR (400 palabras)**

- Texto: *"En el 3er Ciclo, el Estado aceptó 10 recomendaciones sobre [Tema]. Sin embargo, lamentamos informar que ninguna ha sido plenamente implementada."*
- Matriz: (Insertar pequeña tabla de cumplimiento).

#### **3. DESARROLLO TEMÁTICO A: [TEMA PRINCIPAL, EJ: TORTURA] (1000 palabras)**

- Marco Legal: *"Aunque la Constitución prohíbe la tortura, el Código Penal no cumple los estándares..."*
- Situación Fáctica: *"Documentamos 45 casos. El patrón común es..."*
- Caso Emblemático: *"El caso de Luis (2025) ilustra la impunidad..."*
- Recomendaciones Propuestas:

1. Reformar el artículo X del Código Penal.
2. Crear el Mecanismo Nacional de Prevención.

#### 4. DESARROLLO TEMÁTICO B: [TEMA SECUNDARIO, EJ: IMPUNIDAD] (1000 palabras)

- Análisis: "La Fiscalía tiene una tasa de archivo del 90% en casos de DDHH..."
- Datos: "De 200 denuncias, solo 2 llegaron a juicio."
- Recomendaciones Propuestas:

1. Duplicar el número de fiscales de DDHH.
2. Publicar estadísticas anuales de gestión.

#### 5. CONCLUSIÓN (200 palabras)

Texto: *"La situación se ha deteriorado. Solicitamos a los Estados Miembros que insten a [País] a cumplir sus compromisos."*

### SECCIÓN 3.4. PREPARACIÓN ESTRATÉGICA: LA MEMORIA INSTITUCIONAL

#### Antes de Escribir: El Índice Universal (IUDH)

Un error táctico frecuente es pedir algo que ya se pidió hace cuatro años y que el Estado ignoró, sin entender por qué se ignoró. La incidencia no empieza en cero; empieza sobre los hombros del ciclo anterior.

La fuente clave aquí es la Base de Datos del Índice Universal de Derechos Humanos (IUDH). Esta herramienta digital le permite ver la radiografía histórica de su país. Usted puede filtrar por "temas" (ej. Mujeres, Tortura) o por "Estado recomendante" (ej. ¿Qué le ha recomendado Noruega a mi país históricamente?).

Esto le permite construir su narrativa sobre la base del incumplimiento: "Hace ocho años, Noruega recomendó X. Hace cuatro años, España recomendó X. Hoy, venimos a decir que X sigue sin cumplirse". Esa continuidad histórica es lo que avergüenza a los Estados y les quita la excusa de la "novedad".

#### El Mapeo de Actores: No todos los Estados son iguales

Una vez que ha consultado el Índice Universal, debe enfrentar una realidad política: en el Consejo de Derechos Humanos hay 47 miembros y más de cien observadores, pero no todos le serán útiles. Intentar convencer a todos es una receta para el agotamiento y el fracaso. La estrategia eficaz requiere un Mapeo de Actores (Stakeholder Mapping) quirúrgico.

Usted debe clasificar a las misiones diplomáticas en tres categorías operativas:

1. *Estados Afines (Los Aliados)*: Aquellos países que históricamente han mostrado interés en su temática y que ya han hecho recomendaciones fuertes a su gobierno.
  - o Ejemplo: Países escandinavos para temas de sociedad civil; países latinoamericanos progresistas para derechos indígenas.

2. *Estados Indecisos o Neutros (El Objetivo)*: Aquellos que no tienen una agenda clara hacia su país pero que podrían interesarse si se les presenta un caso sólido y técnico. Aquí es donde usted puede ganar nuevos aliados.

3. *Estados Hostiles (La Pared)*: Aliados incondicionales de su gobierno que utilizarán su tiempo de intervención para alabar los supuestos progresos y felicitar al Estado ("GONGOs diplomáticos").

o Estrategia: Ignórelos. No pierda un segundo intentando convencer a un aliado ideológico de su gobierno.

Su objetivo es concentrar el 80% de su energía en los grupos 1 y 2. Centre sus esfuerzos en suministrar preguntas precisas a los Estados que ya tienen la voluntad política, pero que quizás carecen de la información técnica actualizada que usted posee.

### La Clasificación Táctica: De la Teoría a la Agenda

Para operar con esta precisión quirúrgica y evitar el desperdicio de capital político, le proponemos utilizar la siguiente herramienta de clasificación. No la vea como un simple concepto teórico, sino como una plantilla de trabajo obligatoria que su equipo debe diligenciar con nombres propios antes de aterrizar en Ginebra.

Esta Matriz de Mapeo de Poder le ayudará a disciplinar su agenda diaria. Su función es traducir el complejo panorama diplomático en instrucciones operativas claras: le indicará dónde invertir sus horas de reunión presencial (el recurso más costoso y escaso) y dónde basta con un envío digital o un monitoreo pasivo. Copie o replique el siguiente esquema y clasifique a sus interlocutores según estas tres categorías de acción:

## Matriz de mapeo de poder

TIPO DE ESTADO	QUIÉNES SON (Ejemplos)	ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO
<b>CAMPEONES (Top Priority)</b>	(Ej: Noruega, Suiza, Canadá)	Reunión bilateral presencial. Entregar informe completo y preguntas redactadas.
<b>POTENCIALES (Medium)</b>	(Ej: Portugal, México, Chile)	Envío de correo personalizado con 'One Pager'. Invitar a evento paralelo.
<b>BLOQUEADORES (Low)</b>	(Ej: Aliados incondicionales)	Monitorear qué dicen, pero no gastar recursos en cabildeo.

### SECCIÓN 3.5. LA FASE DE CABILDEO: CUANDO EL PAPEL COBRA VIDA

Enviar el informe escrito a través del sistema en línea es solo el comienzo. Un informe archivado en un servidor de la ONU no genera presión; lo que genera presión es que un embajador lea su recomendación en la Sala de los Derechos Humanos y de la Alianza de Civilizaciones ante las cámaras. Para lograr eso, debe entrar en la fase de incidencia política o cabildeo (Advocacy).

#### Las "Pre-sesiones": Su oportunidad de oro

El evento de cabildeo más importante de todo el ciclo no lo organiza la ONU oficialmente, sino una organización no gubernamental internacional llamada UPR Info. Se trata de las Pre-sesiones, que tienen lugar en Ginebra aproximadamente un mes antes del Grupo de Trabajo oficial.

El propósito de este evento es remediar una carencia estructural: durante el examen oficial, la sociedad civil no puede hablar. Las Pre-sesiones ofrecen una plataforma internacional donde usted puede hablar directamente con las misiones permanentes (los Estados recomendantes) sin la interferencia de su gobierno.

El formato es de una eficiencia brutal: cada sesión dura una hora por país examinado, y cada panelista de la sociedad civil tiene estrictamente entre 5 y 7 minutos para exponer. Si es seleccionado, usted se sentará en una mesa frente a docenas de diplomáticos con bolígrafo en mano, listos para anotar sugerencias. Es, en esencia, una sesión de "citas rápidas" (speed dating) de derechos humanos: tiene cinco minutos para convencer a un diplomático de que su recomendación merece ser adoptada por su país.



Las Pre-sesiones de UPR Info: El momento donde la sociedad civil habla directamente a los diplomáticos.

#### Crónica: el "speed dating" de los Derechos Humanos

Imagínese entrar en una sala de conferencias funcional, sin lujos, en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). No hay techos artísticos aquí. Hay filas de mesas rectangulares dispuestas en forma de "U". Detrás de cada cartelito de país ("Canadá", "Alemania", "Botswana") hay un diplomático con una libreta y, a menudo, un café en la mano.

Usted está en la mesa principal, frente a ellos. Tiene el micrófono. A su lado hay otros cuatro activistas de su país: uno habla de indígenas, otro de prensa, otro de mujeres. El moderador de UPR Info es estricto: "Tiene 5 minutos. Ni un segundo más".

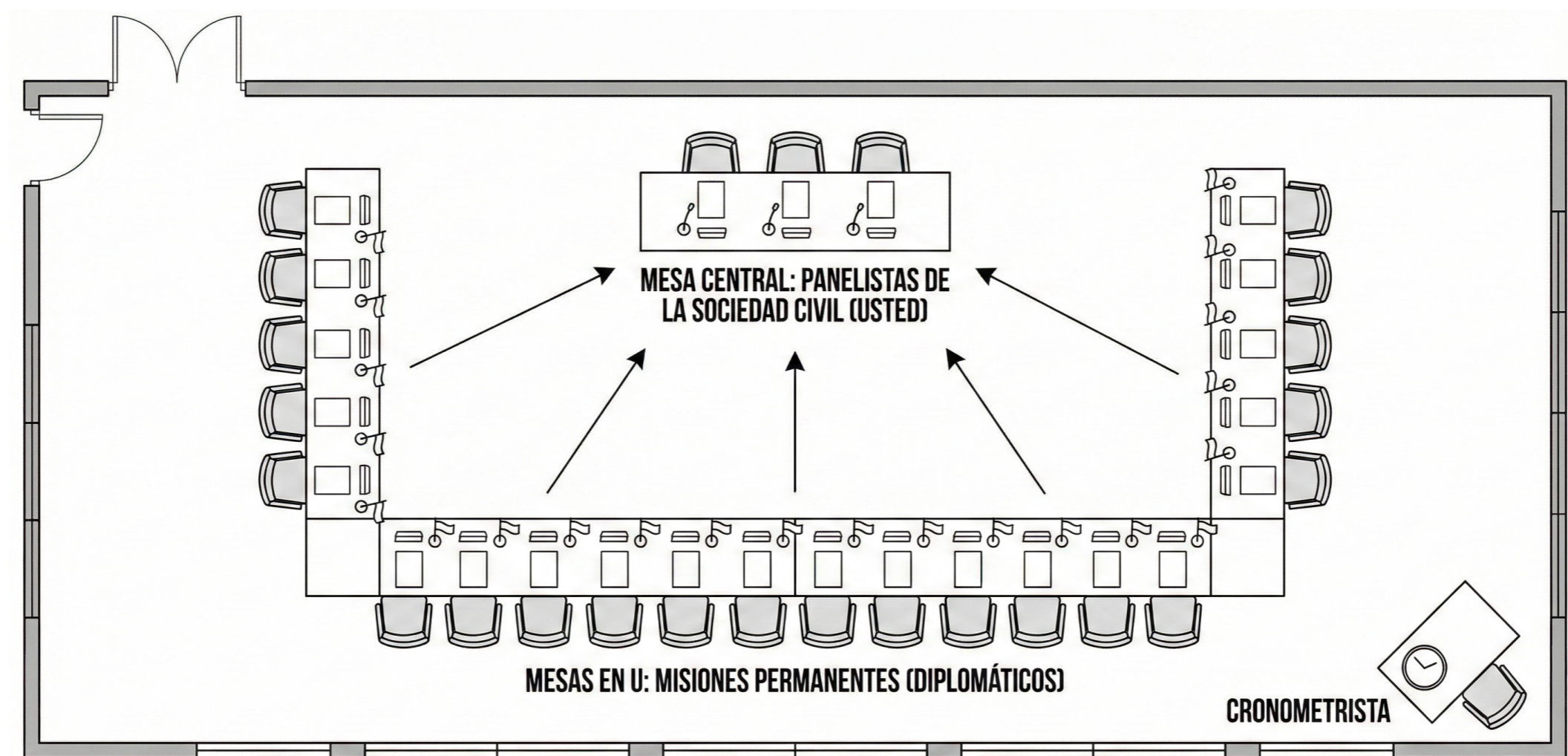
El cronómetro arranca. Usted empieza a hablar. Al principio, le tiembla la voz. Es normal. Está resumiendo 4 años de dolor en 300 segundos. Pero entonces levanta la vista y ve algo sorprendente: los diplomáticos no están mirando el celular. Están escribiendo frenéticamente.

Cuando termina su intervención, no hay aplausos (por protocolo). Pero empieza la magia. El moderador abre el piso para preguntas. El delegado de los Países Bajos levanta la mano: "Gracias por su informe. Usted mencionó la Ley 30. ¿Podría darnos un ejemplo concreto de cómo esa ley afecta a los periodistas rurales?".

En ese momento, usted se da cuenta de que la jerarquía se ha roto. Ese diplomático no es un enemigo; es un profesional que necesita datos para hacer su trabajo. Usted le responde con un caso real. Él asiente y anota. Esa nota que él acaba de escribir viajará esa misma tarde en un cable diplomático a La Haya, y tres meses después, se convertirá en una recomendación oficial que su gobierno tendrá que responder.

Esa hora en la Pre-sesión es, posiblemente, la hora de mayor impacto político de toda su carrera. No es un discurso; es una transacción de información de alto nivel. Entender y dominar los nervios en esa sala es la clave del éxito.

## Mapa de la sala de Pre-sesión



**USTED ESTÁ EN EL CENTRO. ELLOS LE ESCUCHAN A USTED.**

### El "One Pager": La hoja de ruta diplomática

Un error común al reunirse con diplomáticos es entregarles el informe completo de diez páginas o un libro sobre la historia de su organización. El diplomático promedio, abrumado por la burocracia, no lo leerá en ese momento. Para el cabildeo presencial, usted necesita producir una herramienta táctica conocida como "One Pager" u Hoja Informativa .

Este documento debe ser visualmente limpio (una sola hoja, doble cara) y contener únicamente tres elementos esenciales:

1. El Problema (Issue): Un párrafo breve con el dato más impactante (ej. "La tasa de feminicidios aumentó un 20%").
2. Preguntas Sugeridas (Advance Questions): Una o dos preguntas que el diplomático puede formular al Estado para pedir explicaciones.
3. Recomendaciones (Recommendations): La parte más crítica. Deben estar redactadas exactamente como usted quiere que el diplomático las lea (formato S.M.A.R.T.).

El "One Pager" es su tarjeta de presentación y su arma. Debe entregarlo físicamente al final de cada reunión y enviarlo por correo electrónico a los encargados de derechos humanos de las misiones. El objetivo es facilitarle el trabajo al diplomático: cuando tenga que redactar su intervención para el EPU, en lugar de empezar desde cero, podrá copiar y pegar la recomendación técnica que usted le redactó.

## **TOOLKIT: el kit diplomático de bolsillo**

Cuando usted consigue una reunión bilateral (un café o una cita en la Misión de un país), solo tiene una oportunidad para dejar una buena impresión. No llegue con las manos vacías, pero tampoco llegue con una enciclopedia. Este es el "Kit de Supervivencia" que debe llevar impreso en una carpeta limpia.

### *1. EL ONE PAGER (La joya de la corona)*

- Formato: Hoja carta, impreso por ambas caras, papel de buen gramaje.
- Diseño: Mucho espacio en blanco. Los diplomáticos odian los muros de texto. Use viñetas (bullets).
- Contenido: Problema + Pregunta + Recomendación. (Ver plantilla anterior).

### *2. LA TARJETA DE VISITA (Business Card)*

- Parece anticuado, pero en Ginebra es la moneda de cambio.
- El Truco: Al recibir la tarjeta del diplomático, escriba en el reverso (frente a él) la fecha y el tema que hablaron. Eso le demuestra que usted valora el contacto.

### *3. EL USB DE SEGURIDAD*

- Lleve una memoria USB pequeña con:
  - o El Informe Sombra completo (PDF).
  - o Los videos verificados (con subtítulos en inglés).
  - o Fotos en alta resolución.
- Si el diplomático muestra interés genuino, entréguele el USB. "Aquí está toda la evidencia forense que no cabe en el papel".

#### 4. LA BIO INSTITUCIONAL (Media página)

- Un resumen de quién es su organización.
- Dato clave: Mencione sus fuentes de financiación y sus alianzas internacionales (ej: "Somos socios de OMCT o Amnistía"). Esto da credibilidad inmediata y disipa la duda de si usted es un actor político partidista.

Tener el documento impreso en el papel correcto no es útil si la redacción no respeta la economía de la atención que rige en Ginebra. Un diplomático promedio tiene menos de tres minutos para escanear su hoja antes de correr a la siguiente reunión. Si sus ojos encuentran párrafos densos, historia patria o lamentos generales, dejará de leer en la segunda línea. Por ello, es vital que entienda que el "One Pager" no es un resumen ejecutivo de su sufrimiento; es, literalmente, un guion redactado para facilitarle el trabajo a un funcionario extranjero.

Para asegurar que su incidencia sobreviva a esos tres minutos críticos, hemos diseñado la siguiente estructura esquelética que le recomendamos seguir sin desviaciones. Note que en este formato no hay espacio para la retórica, solo para la táctica. La plantilla está dividida en tres bloques lógicos que guían al lector desde el dato duro (el gancho) hasta la acción política concreta (la solución), facilitándole la tarea de "copiar y pegar" sus palabras directamente en las instrucciones que enviará a su capital. Rellene los espacios entre corchetes con su información forense:

#### **Herramienta práctica 3: estructura del One Pager**

TÍTULO: Situación de [TEMA] en [PAÍS] - EPU 4º Ciclo. ORGANIZACIÓN: [Logo y Nombre]

##### **1. EL PROBLEMA (Datos Clave):**

- El 40% de las recomendaciones del ciclo anterior no se cumplieron.
- Dato impactante: [Cifra reciente de violaciones].

##### **2. PREGUNTAS SUGERIDAS (Para que el Diplomático pregunte):**

- "¿Qué medidas concretas ha tomado el Estado para investigar las 50 denuncias de tortura de 2025?"
- "¿Cuándo ratificará el Protocolo Facultativo?"

##### **3. RECOMENDACIONES SUGERIDAS (Para que ellos copien y peguen):**

- "Asegurar que la Fiscalía Especializada cuente con recursos propios antes de 2027."
- "Reformar el Código Penal para tipificar la desaparición forzada según estándares internacionales."
- CONTACTO: [Email y Página web]

## La Técnica del "Elevator Pitch" (Discurso de Ascensor)

Ginebra es una ciudad de pasillos, cafeterías y encuentros fortuitos. A menudo, su mejor oportunidad de incidencia no ocurrirá en una sala de reuniones formal agendada con semanas de antelación, sino en el "Bar Serpent" del Palacio de las Naciones o esperando un ascensor junto a un delegado. Usted debe estar preparado para desplegar su Elevator Pitch: un discurso persuasivo de no más de dos minutos.

Esta técnica narrativa debe seguir una estructura psicológica precisa:

1. *El Gancho (The Hook)*: ¿Quién es usted y por qué es relevante? ("Soy Ana, represento a las madres de los desaparecidos").
2. *El Dolor (The Pain)*: ¿Cuál es la emergencia? No dé una clase de historia, dé un dato que golpee. ("Desde el último EPU, han desaparecido 200 jóvenes más").
3. *La Solución (The Ask)*: ¿Qué necesita usted de ese diplomático específicamente? ("Necesitamos que su país recomiende la creación de un banco de ADN forense independiente").

Nunca subestime el poder de la brevedad. Un discurso divagante es olvidado al instante; un discurso estructurado, entregado con convicción y datos, se queda en la memoria del interlocutor hasta la hora de redactar sus instrucciones.

### Guión: protocolo de una reunión bilateral

(Script paso a paso de una reunión de 20 minutos)

Usted consiguió una cita con el encargado de Derechos Humanos de la Misión de Alemania. Tiene 20 minutos. ¿Qué dice? Aquí hay un guión probado.

#### MINUTO 0-3: El Rompehielo (Icebreaker)

- Usted: "*Gracias por recibirnos. Sabemos que su agenda está llena. Valoramos mucho el liderazgo de Alemania en el tema de [Tema X].*"
- Objetivo: Cortesía y reconocimiento. No empiece con la queja todavía.

#### MINUTO 3-10: El Diagnóstico (The Pitch)

- Usted: "*Venimos porque estamos muy preocupados por [Problema]. A diferencia de lo que dice el gobierno, nuestros datos muestran [Dato Duro]. Por ejemplo, el caso de [Víctima X] demuestra que...*"
- Diplomático: (Toma notas) "*¿Y qué dice el gobierno sobre esto?*"
- Usted: "*Ellos niegan el problema. Por eso es vital la presión internacional.*"

#### MINUTO 10-15: La Petición (The Ask)

- Usted: "*No esperamos que Alemania resuelva todo, pero le pedimos concretamente que*

en el próximo EPU, haga esta recomendación sobre [Tema específico]." (Le entrega el One Pager y señala el texto).

- Diplomático: "Mmm, el lenguaje es un poco fuerte. Quizás no podamos usar la palabra 'condenar'."
- Usted: "Entendemos. Si no pueden 'condenar', ¿podrían 'instar a investigar'? Lo importante es que el tema no quede en silencio."

MINUTO 15-20: El Cierre y Compromiso

- Usted: "¿Hay alguna otra información que necesite de nosotros para convencer a su capital?"
- Usted: "Le enviaremos un correo mañana con el resumen digital. Gracias por su tiempo."

### SECCIÓN 3.6. EL DÍA DEL EXAMEN: LA HORA DE LA VERDAD

#### El Grupo de Trabajo: Observar y Verificar

Finalmente, llega el día señalado en el calendario. Durante tres horas y media, su Estado será examinado en la Sala de los Derechos Humanos y de la Alianza de Civilizaciones. Es un momento de alta tensión política.

Como organización de la sociedad civil, es importante gestionar las expectativas: aunque tenga Estatus ECOSOC, usted no puede tomar la palabra en esta etapa. El Grupo de Trabajo es un diálogo interactivo exclusivamente entre Estados. Su rol aquí cambia: deja de ser un cabildero activo y se convierte en un auditor en tiempo real.

#### La Auditoría en Caliente: Midiendo la Fuerza del Mensaje

Para navegar este torrente de información sin perderse, le sugerimos transformar su escucha pasiva en una auditoría sistemática. No confíe en su memoria; la velocidad vertiginosa de las intervenciones (a menudo limitadas a menos de dos minutos por Estado) hace que los matices diplomáticos se esfumen rápidamente. Usted necesita saber no solo quién habló, sino cómo habló. En el lenguaje de la ONU, hay un abismo de diferencia entre un país que "sugiere amablemente" y uno que "insta con preocupación".

A continuación, presentamos el "Marcador de Incidencia", una matriz diseñada para ser diligenciada en tiempo real mientras transcurre la transmisión. Esta herramienta le permitirá filtrar el ruido diplomático y cuantificar su éxito político. Utilice la columna de calificación (1 a 5) para diferenciar a los verdaderos aliados de los comentaristas neutrales: un 1 es un saludo protocolario vacío, mientras que un 5 es la adopción literal de su recomendación técnica (S.M.A.R.T.). Al final de la sesión, este cuadro le revelará el mapa real de sus apoyos internacionales:

# El marcador de incidencia

Estado recomendante	¿Mencionó nuestro tema?	¿La recomendación es fuerte?
Noruega	Sí (defensores)	5 (pidió investigación)
Egipto	No (habló de cultura)	1 (felicitación)

Debe monitorear la sesión (presencialmente desde la galería o por webcast) con una lista de chequeo en la mano. Su objetivo es verificar si su estrategia de cabildeo funcionó. Escuche atentamente a los Estados a los que contactó en las Pre-sesiones o a los que entregó su "One Pager".

- La Prueba: ¿Están leyendo las recomendaciones tal como usted las redactó? ¿Hicieron las preguntas sobre los presos políticos que usted sugirió?

El Resultado: Si escucha sus propias palabras, datos o cifras en boca del embajador de Irlanda, México o Canadá, sabrá que su incidencia ha sido exitosa: su demanda local se ha internacionalizado.

## SECCIÓN 3.7. LA ADOPCIÓN EN PLENARIA: SU TURNO DE HABLAR

Meses después del Grupo de Trabajo (generalmente en la siguiente sesión ordinaria del Consejo), se lleva a cabo la Adopción del Informe Final. Aquí las reglas cambian.

Durante la adopción, se asigna una hora para el debate final. Esta hora se divide entre el Estado examinado, otros Estados y, crucialmente, la sociedad civil. Aquí, las ONG con Estatus Consultivo ECOSOC tienen derecho a hacer declaraciones orales. Generalmente hay un total de 20 minutos asignados para todas las ONG, lo que significa que, si hay muchas inscritas, tendrá unos dos minutos de micrófono.

### La Estrategia del "Proxy" (Otra vez)

Si su organización no tiene estatus ECOSOC (que es el público de este manual), no puede hablar. Pero no debe quedarse callada. Debe activar sus alianzas (como vimos en el Capítulo 1) para que una organización aliada lea la declaración en su nombre.

- El Mensaje: Esta intervención oral es su oportunidad para tener la última palabra ante el registro oficial. Debe usar este tiempo para:

1. Dar la bienvenida a las recomendaciones que el Estado aceptó.

2. Lamentar profundamente las recomendaciones que el Estado rechazó, explicando por qué ese rechazo es grave.
3. Exigir un plan de implementación inmediato.

### **Glosario Diplomático: "Aceptar" vs. "Tomar Nota"**

Durante la adopción, el Estado debe decir qué recomendaciones aprueba y cuáles no. Pero en el lenguaje diplomático de la ONU, rara vez se dice "Rechazo". Se usan eufemismos que usted debe saber decodificar.

Para evitar que su organización celebre una falsa victoria o ignore un rechazo velado, es vital contar con un decodificador de eufemismos. A continuación, presentamos una guía de traducción simultánea para interpretar la respuesta oficial del Estado. Utilice este diccionario para leer entre líneas y determinar, sin lugar a dudas, si ha ganado un compromiso real o si simplemente ha recibido una negativa educada:

## **El diccionario del EPU**

<b>Término diplomático</b>	<b>Traducción real</b>	<b>Implicación para la ONG</b>
"Aceptar" / "Apoyar"	"Sí, lo haremos."	El Estado se compromete políticamente. ¡Cobrarle la promesa!
"Tomar Nota" (Noted)	"No lo haremos / Rechazamos."	En el EPU no existe el término "Rechazar". "Tomar nota" equivale a rechazo. El Estado dice que escuchó, pero no se compromete.
"Aceptación Parcial"	"Haremos una parte, pero no todo."	Analice la letra menuda. A veces aceptan la teoría pero rechazan el presupuesto.

### **SECCIÓN 3.8. EL SEGUIMIENTO: LA IMPLEMENTACIÓN ES LO ÚNICO QUE IMPORTA**

El ciclo del EPU no termina con la adopción; ahí es donde realmente empieza. La Resolución 16/21 establece claramente que el enfoque debe estar en la implementación. Una recomendación aceptada es un compromiso de Estado, un "pagaré" diplomático que usted debe cobrar. Un papel firmado en Ginebra no cambia la vida de nadie si no se convierte en política pública en su barrio.

#### **Estrategia de Difusión: Traducir y Viralizar**

El informe final del EPU suele estar en inglés y en lenguaje técnico. Su primera tarea es la "traducción cultural".

- Tome las 5 recomendaciones clave que el Estado aceptó.

- Tradúzcalas a un lenguaje sencillo (o a lenguas indígenas locales).
- Publíquelas en redes sociales: "El Gobierno prometió ante la ONU construir el hospital. Aquí está el documento firmado. ¿Dónde está el hospital?"

### El Informe de Mitad de Período

El ciclo dura 4.5 años. A la mitad (a los 2 años y medio), los Estados son alentados a presentar un informe voluntario de avance. La mayoría no lo hace.

- *Su jugada:* Usted sí debe hacerlo. Prepare un Informe de Mitad de Período de la sociedad civil. Si el Estado no ha cumplido, envíe este informe al ACNUDH y a las embajadas aliadas en su país para reactivar la presión diplomática a mitad de camino.

### El argumento del dinero (Fondos Voluntarios)

A menudo, los Estados se excusan diciendo que "tienen la voluntad política, pero no el dinero" para cumplir las recomendaciones (ej. capacitar a toda la policía). Usted debe desactivar esta excusa. La Resolución 16/21 fortaleció el Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Aplicación. Usted puede recordarle públicamente al Gobierno que existen fondos de la ONU disponibles para asistencia técnica. Si no los piden, es por falta de voluntad, no de recursos.

### El Tablero de Control: Auditoría Año tras Año

Una vez desactivada la excusa financiera, el desafío se traslada a la ejecución. El ciclo del EPU dura cuatro años y medio, tiempo suficiente para que una promesa solemne se diluya en la burocracia si no hay una vigilancia constante. El error más común de la sociedad civil es "desaparecer" después de Ginebra y volver a aparecer cuatro años después para quejarse. Esa estrategia no funciona. La presión debe ser sostenida, y para ello se necesita un método.

Para evitar que la implementación se le escape de las manos, le proponemos utilizar la siguiente Matriz de Seguimiento (Semáforo). Esta herramienta visual le permite auditar el progreso año tras año, transformando una promesa abstracta en hitos medibles. La regla es simple: cada color del semáforo exige una contra-acción distinta por parte de su organización. No se limite a observar; si el semáforo está en rojo, denuncie; si está en verde, verifique la calidad. Use este formato para cada una de sus recomendaciones prioritarias:

## Matriz de seguimiento

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
ESTADO: [Rojo] No hay obras iniciadas.	ESTADO: [Amarillo] Se licitó el proyecto.	ESTADO: [Verde] Obras al 50%.	ESTADO: [Verde] Agua conectada.
ACCIÓN ONG: Campaña de prensa denunciando inacción.	ACCIÓN ONG: Veeduría ciudadana al contrato.	ACCIÓN ONG: Verificar calidad del agua.	ACCIÓN ONG: Reportar cumplimiento al EPU.

### 3.9. CONCLUSIÓN

Al cerrar este capítulo sobre el Examen Periódico Universal y el cabildeo, su organización ha cruzado una frontera invisible pero decisiva. Ha dejado de ser un espectador pasivo de la geopolítica para convertirse en un operador activo dentro de ella. Hemos desmitificado la idea de que la diplomacia es un asunto exclusivo de personas con trajes oscuros que beben cócteles en salones europeos. Hemos descubierto que la diplomacia moderna, la que realmente protege los derechos humanos, se nutre del barro, del sudor y de los datos que usted recolecta en el terreno.

A lo largo de estas páginas, hemos realizado un tránsito desde la "denuncia testimonial" hacia la "incidencia estratégica". Hemos aprendido que en Ginebra, tener la razón moral no es suficiente. El dolor de las víctimas, por desgarrador que sea, no mueve la maquinaria de la ONU si no se traduce al lenguaje técnico de las recomendaciones S.M.A.R.T.

Este capítulo le ha entregado las llaves para hackear el sistema de manera legítima. Ahora sabe que un "One Pager" bien redactado, entregado en el momento justo a un diplomático indeciso durante una Pre-sesión, puede tener más impacto que una manifestación de mil personas frente al palacio presidencial. Ha aprendido que el poder no reside en gritar más fuerte, sino en susurrar el dato preciso al oído del Estado correcto. Esta pérdida de la "inocencia política" es su mayor fortaleza: ya no espera que la ONU lo salve; ahora utiliza a la ONU como una herramienta para salvarse a sí mismo.

Lo que hemos construido aquí es la aplicación práctica de lo que los teóricos llaman el "Efecto Boomerang". Cuando las puertas del diálogo interno en su país están cerradas, cuando su gobierno ignora sus cartas y la justicia local está paralizada, usted lanza su información hacia afuera (a Ginebra). Allí, esa información es procesada, validada y adoptada por la comunidad internacional, para luego regresar con fuerza amplificadas y golpear a su gobierno desde arriba, en forma de exigencia diplomática.

Su rol en este capítulo ha sido el de afinar la puntería de ese boomerang. Al mapear a los actores (Campeones, Potenciales, Bloqueadores), usted se asegura de que su mensaje no se pierda en el vacío, sino que aterrice en las manos de quienes tienen la voluntad política de usarlo. Ha comprendido que no está traicionando a su país al exponer sus fallas en el exterior; está activando los mecanismos de corrección que su propio Estado aceptó soberanamente al firmar la Carta de las Naciones Unidas.

Sin embargo, debemos cerrar con una nota de realismo brutal. Ver al embajador de su país sudar frío en la Sala XX mientras intenta explicar lo inexplicable es un momento de satisfacción moral, pero no es el objetivo final. Lograr que se acepte la recomendación número 125 sobre "garantizar agua potable" es un triunfo diplomático, pero no quita la sed. El verdadero trabajo comienza cuando se apagan las luces de la sala y los delegados regresan a casa. La Matriz de Seguimiento que le hemos entregado no es un trámite burocrático; es su mapa de batalla para los siguientes cuatro años. Una recomendación aceptada en Ginebra es solo un cheque firmado; su trabajo es ir a la ventanilla del Estado todos los días hasta que ese cheque se convierta en fondos, en leyes, en hospitales o en sentencias judiciales.

Si el Estado dice "no hay dinero", usted responderá con el argumento de los Fondos Voluntarios. Si el Estado dice "ya cumplimos", usted responderá con el Informe de Mitad de Período. La implementación no es un regalo que el Estado le hará por buena voluntad; es un territorio que usted debe conquistar centímetro a centímetro, armado con la legitimidad que le otorgó el respaldo internacional.

Finalmente, recuerde que el EPU es un ciclo infinito. El día que termina un examen, empieza la preparación del siguiente. La información que no logró incluir hoy, será la base de su informe dentro de cuatro años. Las alianzas que tejió en el "Bar Serpent" con la misión de Canadá o Suiza son activos que debe cuidar y alimentar, no solo para el EPU, sino para cuando necesite protección urgente.

Usted ha aprendido a caminar por los pasillos del poder sin pedir permiso. Ha aprendido a traducir la injusticia en política pública internacional. Ahora, armado con la evidencia forense del Capítulo 2 y la estrategia diplomática del Capítulo 3, su organización es una amenaza real para la impunidad. El sistema está diseñado para ser complejo, sí, pero usted ha demostrado que tiene la capacidad técnica para navegarlo. Ginebra ya no es un castillo inexpugnable; es su oficina ampliada. Úsela.

**DICCIONARIO DE  
BOLSILLO: LA JERGA  
DE LA ONU**

Para caminar por los pasillos sin perderse en la conversación, debe dominar el "dialecto" de Ginebra. Aquí definimos los términos que escuchará constantemente.

**A - Acreditación (Accreditation):** El proceso formal para obtener el pase de entrada. No confundir con "Registro". El registro se hace online; la acreditación es cuando le toman la foto y le dan el plástico físico en la puerta de Pregny.

**B - Bureau (Mesa):** El comité directivo del Consejo de Derechos Humanos, compuesto por un Presidente y cuatro Vicepresidentes (uno por cada región geográfica). Ellos deciden las cuestiones de procedimiento. Si hay una disputa sobre si alguien puede hablar o no, el "Bureau" decide.

**C - Cosponsor (Copatrocinador):** Un Estado que no redactó una resolución pero que decide poner su nombre en ella para mostrar apoyo político. Una resolución con 50 copatrocinadores es muy fuerte; una con 3 es débil. Su trabajo de cabildeo es conseguir copatrocinadores.

**D - Draft (Borrador):** La versión preliminar de una resolución. Los "Drafts" circulan en versiones L.1, L.2, etc. Usted quiere incidir en el "Zero Draft" (el primero), porque cambiar el texto en el L.1 ya es muy difícil.

**G - GONGO (Government-Organized NGO):** Organización No Gubernamental Organizada por el Gobierno. Son entidades creadas y financiadas por Estados represivos que se disfrazan de sociedad civil para ir a Ginebra y aplaudir al gobierno. Aprenda a identificarlas: suelen leer discursos idénticos a los del Estado y ocupan tiempo de micrófono para bloquear a las ONG independientes.

**H - Hard Talk (Diálogo Duro):** Término informal para las negociaciones a puerta cerrada donde los diplomáticos se dicen las verdades sin el lenguaje protocolar.

**I - Interactive Dialogue (Diálogo Interactivo):** El formato estándar de las sesiones. El Relator habla, los Estados responden, las ONG hablan. Se llama "interactivo", pero en realidad es una sucesión de monólogos cronometrados.

**L - L-Document:** Así se identifican las resoluciones antes de ser votadas (ej. A/HRC/L.10). Cuando escuche "Estamos negociando la L.10", se refieren a la resolución, no a una sala.

**M - Modalities (Modalidades):** Las reglas de juego de una reunión específica (quién habla primero, cuánto tiempo). Cuando un Estado quiere bloquear un tema sin parecer que lo bloquea, suele "cuestionar las modalidades".

**O - Oral Statement (Declaración Oral):** La intervención de 90 segundos o 2 minutos que hace una ONG en la plenaria. Es el "santo grial" de la visibilidad en sala.

**P - Parallel Event / Side Event:** Paneles o conferencias organizados por ONG o Estados durante la hora del almuerzo (13:00 - 15:00) en salas contiguas a la plenaria. Es donde realmente se profundizan los temas. La comida (sándwiches) suele ser el gancho para atraer diplomáticos.

**S - Secretariat (Secretaría):** El personal de la ONU (OHCHR) que hace que todo funcione. Son burócratas, no políticos. Trátelos bien; ellos deciden si su documento cumple el formato o si su acreditación pasa. Son sus mejores aliados técnicos.

**T - Troika:** En el EPU, es el grupo de tres Estados elegidos por sorteo para facilitar el examen de su país. Ellos preparan el informe final. Saber quiénes son los miembros de su Troika es vital para su estrategia de cabildeo.

**U - URGENT DEBATE (Debate Urgente):** Un mecanismo especial para tratar crisis que estallaron durante la sesión misma. Es la máxima alerta política del Consejo.

# REFERENCIAS

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). (s.f.). Acción sin daño y reflexiones sobre prácticas de paz. Centro de Documentación Hegoa.  
<https://centrodocumentacion.psicosocial.net/wp-content/uploads/2002/01/cosude-accion-sin-dano-y-reflexiones-sobre-practicas-de-paz.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1999, 8 de marzo). Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (A/RES/53/144).  
[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration_sp.pdf)

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006, 3 de abril). Resolución 60/251: Consejo de Derechos Humanos(A/RES/60/251).  
<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n05/502/69/pdf/n0550269.pdf>

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2007, 18 de junio). Construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/RES/5/1).  
[https://ap.ohchr.org/documents/s/hrc/resolutions/a\\_hrc\\_res\\_5\\_1.doc](https://ap.ohchr.org/documents/s/hrc/resolutions/a_hrc_res_5_1.doc)

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2007, 18 de junio). Código de conducta para los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/RES/5/2).  
[http://ap.ohchr.org/Documents/S/HRC/resolutions/A\\_HRC\\_RES\\_5\\_2.doc](http://ap.ohchr.org/Documents/S/HRC/resolutions/A_HRC_RES_5_2.doc)

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2011, 12 de abril). Examen de la labor y el funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/RES/16/21).  
<https://documents.un.org/doc/resolution/gen/g11/126/81/pdf/g1112681.pdf>

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (1996, 25 de julio). Relación de consulta entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (E/RES/1996/31).  
[https://www.iri.edu.ar/publicaciones\\_iri/manual/Doc.Naciones%20Unidas/ECOSOC/resoluci%F3n%20sobre%20ONG.pdf](https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/manual/Doc.Naciones%20Unidas/ECOSOC/resoluci%F3n%20sobre%20ONG.pdf)

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (s.f.). Applying for Consultative Status. <https://ecosoc.un.org/en/ngo/consultative-status>

HURIDOCS. (2003). Formatos Estándares de Eventos: Una herramienta para documentar violaciones de derechos humanos.  
[https://huridocs.org/wp-content/uploads/2020/12/HURIDOCS\\_ESF\\_Spanish.pdf](https://huridocs.org/wp-content/uploads/2020/12/HURIDOCS_ESF_Spanish.pdf)

Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas.  
<https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-10>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2004). Protocolo de Estambul: Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.  
<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/training8Rev1sp.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2008). Trabajar con el programa de las Naciones Unidas de Derechos Humanos: Un manual para la sociedad civil. <https://digitallibrary.un.org/record/653716?ln=es&v=pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2011). Training Manual on Human Rights Monitoring.

<https://www.ohchr.org/en/publications/policy-and-methodological-publications/manual-human-rights-monitoring-revised-edition>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2014). Examen Periódico Universal: Guía práctica para la sociedad civil.

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/AboutUs/CivilSociety/Universal\\_Periodic\\_Review\\_SPA.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/AboutUs/CivilSociety/Universal_Periodic_Review_SPA.pdf)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2017). El Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas (2016).

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MinnesotaProtocol\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MinnesotaProtocol_SP.pdf)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2022). Protocolo de Berkeley sobre Investigaciones Digitales de Fuentes Abiertas.

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/2024-01/Berkeley-Protocol-Spanish\\_0.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/2024-01/Berkeley-Protocol-Spanish_0.pdf)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). Cuestionario para la presentación de información a los Procedimientos Especiales.

<https://spsubmission.ohchr.org>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). Examen Periódico Universal (Cuarto Ciclo): Directrices técnicas para las contribuciones de las partes interesadas.

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-03/StakeholdersTechnicalGuidelines4thCycle\\_EN.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-03/StakeholdersTechnicalGuidelines4thCycle_EN.pdf)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). Folleto Informativo No. 27: Diecisiete preguntas frecuentes acerca de los Relatores Especiales de las Naciones Unidas.

<https://www.ohchr.org/es/publications/fact-sheets/fact-sheet-no-27-seventeen-frequently-asked-questions-about-united-nations>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). Guía práctica para las ONG participantes.

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/PracticalGuideNGO\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/PracticalGuideNGO_sp.pdf)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). Índice Universal de Derechos Humanos. <https://uhri.ohchr.org/es>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos.

<https://www.ohchr.org/es/special-procedures-human-rights-council/special-procedures-human-rights-council>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). Sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

<https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/sessions>

UPR Info. (s.f.). Pre-sesiones. <https://upr-info.org/es/presessions>



Este manual desmantela el mito de que las Naciones Unidas son una fortaleza inexpugnable reservada únicamente para diplomáticos y grandes federaciones internacionales. Diseñado específicamente para organizaciones locales y defensores de primera línea, esta guía transforma la indignación en estrategia, entregándole las "llaves maestras" para navegar el sistema internacional de derechos humanos. Desde la comprensión del mapa político de Ginebra hasta la aplicación de protocolos forenses para blindar su evidencia, estas páginas le enseñarán a traducir el dolor de sus comunidades al lenguaje técnico y jurídico que exige la comunidad internacional, garantizando que su denuncia no termine en un archivo, sino en una acción política concreta.

A través de herramientas prácticas, plantillas de redacción y estrategias de negociación, usted aprenderá a dominar el ciclo completo de la incidencia: cómo recolectar pruebas inatacables bajo estándares como el Protocolo de Estambul, cómo redactar informes contundentes para el Examen Periódico Universal (EPU) y cómo cabildear cara a cara con embajadores para convertir sus demandas locales en presión diplomática global. Este no es un texto académico; es un arsenal táctico para quien busca romper el cerco de la impunidad interna y activar, con precisión y rigor, los mecanismos de protección más poderosos del mundo.